



ISAL N°7
INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA
Semana del 29 de abril al 03 de mayo y semana del 06 al 10 de mayo de
2024



Contenidos

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS	1
<i>Semana del 29 de abril al 03 de mayo de 2024</i>	<i>1</i>
SALA.....	1
VIERNES 03.....	1
<i>Semana del 06 al 10 de mayo de 2024</i>	<i>4</i>
LUNES 06.....	4
MARTES 07.....	5
MIÉRCOLES 08	5
RESUMEN SENADO	7
<i>Semana del 29 de abril al 03 de mayo de 2024</i>	<i>7</i>
SALA.....	7
JUEVES 02.....	7
<i>Semana del 06 al 10 de mayo de 2024</i>	<i>7</i>
MARTES 07.....	7
MIÉRCOLES 08	8
COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS	9
LUNES 29.....	9
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y Seguridad Ciudadana, unidas .	9
Comisión de Defensa Nacional	12
MARTES 30.....	15
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y Seguridad Ciudadana, unidas	15



Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y Seguridad Ciudadana, unidas (2)	18
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y Seguridad Ciudadana, unidas (3)	21
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y Seguridad Ciudadana, unidas (4)	24
JUEVES 02	26
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y Seguridad Ciudadana, unidas	26
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y Seguridad Ciudadana, unidas (2)	30
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y Seguridad Ciudadana, unidas (3)	32
VIERNES 03	36
Comisión de Seguridad Ciudadana	36
Comisión de Hacienda	38
Comisión de Hacienda (2)	41
Comisión de Hacienda (3)	43
LUNES 06	45
Comisión de Agricultura	45
Comisión de la Familia	47
Comisión de Defensa	52
Comisión de Minería y Energía	53
Comisión de Trabajo y Seguridad Social	55
Comisión de Mujeres y Equidad de Género	57
Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales	60
Comisión de Seguridad Ciudadana	63
Comisión de Pesca y Acuicultura e Intereses Marítimos	64
Comisión de Zonas Extremas y la Antártica Chilena	66



MARTES 07	67
Comisión de Recursos Hídricos	67
Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural	69
Comisión de Deportes y Recreación	72
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	75
Comisión de Relaciones Exteriores	76
Comisión de Educación	78
Comisión de Hacienda	80
Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización	83
Comisión de Defensa	87
Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo	91
Comisión de Trabajo y Seguridad Social	92
Comisión de Personas Mayores y Discapacidad	95
Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones	98
MIÉRCOLES 08	101
Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones	101
Comisión de Gobierno Interior	104
Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales	107
Comisión de Seguridad Ciudadana	110
Comisión de Hacienda	112
Comisión de Minería y Energía	114
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	116
Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales (2)	117
Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales	121
Comisión de Mujeres y Equidad de Género	124
Comisión de Seguridad Ciudadana (2)	126



Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación	128
Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación	131
COMISIONES SENADO	134
MARTES 30.....	134
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	134
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento (2).....	137
Comisión de Seguridad Pública.....	140
JUEVES 02.....	143
Comisión Mixta Boletín N°15.896-11	143
Comisión Mixta para Boletín N°15.661-07	145
VIERNES 03.....	147
Comisión Mixta Boletín N°15.896-11	147
Comisión de Economía.....	149
Comisión de Economía (2).....	152
LUNES 06.....	153
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	153
Comisión Mixta Boletín N° 15.661-07	155
Comisión Mixta Boletín N°15.896-11	157
Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia	159
Comisión de la Mujer y la Equidad de Género.....	162
Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación	164
MARTES 07.....	166
Comisión Mixta Boletín N°15.896-11	166
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	168
Comisión de Hacienda	170
Comisión de Relaciones Exteriores	171



Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales.....	173
Comisión de Adulto mayor y discapacidad.....	174
Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.....	175
Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía	176
Comisión Mixta Boletín N°15.896-11	180
MIERCOLES 08	181
Comisión de Transportes y Telecomunicaciones	181
Comisión de Recursos Hídricos.....	184
Comisión Mixta Boletín N°15.896-11	186
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	189
Comisión de Hacienda	192
Comisión de Agricultura y de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales, unidas	194
Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.....	196
Comisión de Educación	198
Comisión de Obras Públicas	199
Comisión de Trabajo y Previsión Social.....	201
Comisión de Minería y Energía.....	202
Comisión Mixta Boletín N°14.743-03	205
Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía	206
Comisión Especial de Zonas Extremas y Territorios Especiales	208
Comisión Mixta Boletín N°15.896-11 (2)	210



RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Semana del 29 de abril al 03 de mayo de 2024

SALA

VIERNES 03

1.-Proyecto de ley que establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las fuerzas de orden y seguridad pública y de las fuerzas armadas en las circunstancias que se señala (Boletín N°15.805-07). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma. Informe de las comisiones unidas de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento; y de Seguridad Ciudadana.

La Sala, aprobó en general el proyecto, con la salvedad de su artículo 17 que requiere quorum especial, por 144 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. En votaciones separadas y sucesivas, se declaró inadmisibles el artículo 17 del proyecto, por 72 votos a favor, 71 en contra y 1 abstención; se aprobó en particular el numeral 4 del artículo 2 del texto propuesto por las Comisiones Unidas por 124 votos a favor, 19 en contra y 1 abstención; se rechazó en particular el numeral 3 del artículo 3 del texto propuesto por las Comisiones Unidas por 70 votos a favor, 73 en contra y 1 abstención; se aprobó en particular el numeral 5 del artículo 3 del texto propuesto por las Comisiones Unidas por 78 votos a favor, 64 en contra y 2 abstenciones; se aprobó en particular el artículo 5 del texto propuesto por las Comisiones Unidas por 73 votos a favor, 70 en contra y 0 abstenciones; se aprobó en particular numeral 1 del artículo 5 del texto propuesto por las Comisiones Unidas por 79 votos a favor, 52 en contra y 13 abstenciones; se aprobó en particular numeral 6 del artículo 5 del texto propuesto por las Comisiones Unidas por 129 votos a favor, 14 en contra y 1 abstención; se aprobó en particular numeral 8 del artículo 5 del texto propuesto por las Comisiones Unidas por 79 votos a favor, 62 en contra y 3 abstenciones; se rechazó la indicación del Ejecutivo para agregar en el numeral 4) del artículo 7 del texto propuesto por las Comisiones Unidas por 72 votos a favor, 70 en contra



y 2 abstenciones; se aprobó en particular el numeral 4 del artículo 7° propuesto por las comisiones unidas, por 144 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones; se rechazó la indicación del Ejecutivo para reemplazar el numeral 5) del artículo 7 del texto propuesto por las Comisiones Unidas por 71 votos a favor, 71 en contra y 2 abstenciones; se aprobó en particular numeral 5) del artículo 7 del texto propuesto por las Comisiones Unidas por 76 votos a favor, 67 en contra y 1 abstención; se rechazó la indicación del Ejecutivo para agregar un artículo 9, nuevo, del texto propuesto por las Comisiones Unidas por 57 votos a favor, 72 en contra y 15 abstenciones; se rechazó en particular el artículo 12 del texto propuesto por las Comisiones Unidas por 70 votos a favor, 73 en contra y 1 abstención; se rechazó la indicación del Ejecutivo reemplazar el artículo 11, del texto propuesto por las Comisiones Unidas por 66 votos a favor, 75 en contra y 3 abstenciones; se aprobó en particular el artículo 11, del texto propuesto por las Comisiones Unidas por 77 votos a favor, 63 en contra y 4 abstenciones, se aprobó en particular el artículo 14, del texto propuesto por las Comisiones Unidas por 76 votos a favor, 66 en contra y 2 abstenciones; se aprobó en particular el artículo 16 del texto propuesto por las comisiones unidas por 77 votos a favor, 65 en contra y 2 abstenciones; se rechazó en particular el artículo 1° transitorio del texto propuesto por las comisiones unidas por 71 votos a favor, 73 en contra y 0 abstenciones. Despachado a segundo trámite constitucional al Senado.

2.- Proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública (Boletín N°14.614-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión inmediata. Informes de las comisiones de Seguridad Ciudadana y de Hacienda

La Sala, aprobó en general el proyecto de ley, con la salvedad de las disposiciones que requieren quórum especial por 116 votos a favor, 22 en contra y 4 abstenciones. En votaciones separadas y sucesivas, se aprobó en general el artículo primero, en cuanto a los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, la letra c) del artículo 13, la letra g) del artículo 15, 18 y 19; los números 1, 2 y 4 del artículo segundo; el artículo tercero, el artículo cuarto y el artículo quinto por tratarse de normas orgánicas constitucionales; y el artículo primero, en lo referente al inciso tercero del artículo 3° y el literal k) y el párrafo segundo del literal l) del artículo 6°, por tratarse de normas de quórum calificado por 120 votos a favor, 18 en contra y 4 abstenciones; se aprobó en particular el literal g) del artículo 6°, contenido en el artículo primero del texto propuesto por la Comisión de Seguridad Ciudadana por 124 votos a favor, 15 en contra y 2 abstenciones; se aprobó en particular el literal i) del artículo 6°, contenido en el artículo primero del texto propuesto por la Comisión de Seguridad Ciudadana por 72 votos a favor, 68 en contra y 1 abstención; se aprobó en particular el



literal k) del artículo 6°, contenido en el artículo primero del texto propuesto por la Comisión de Seguridad Ciudadana por 72 votos a favor, 69 en contra y 0 abstenciones; se rechazó en particular artículo 9 contenido en el artículo primero del texto propuesto por la Comisión de Seguridad Ciudadana por 70 votos a favor, 68 en contra y 3 abstenciones; se rechazó en particular el artículo 15 aprobado por el Senado por 67 votos a favor, 68 en contra y 6 abstenciones; se aprobó en particular los artículos 17 a 21 contenidos en el título IV del artículo primero del texto propuesto por la Comisión de Seguridad Ciudadana, salvo los artículos 18 y 19, por 78 votos a favor, 68 en contra y 1 abstención; se rechazó en particular los artículos 22, 23 y 24 aprobados por el Senado por 66 votos a favor, 69 en contra y 6 abstenciones; se rechazó la indicación del Ejecutivo para reemplazar el literal a) del numeral 4 del artículo segundo por 71 votos a favor, 68 en contra y 2 abstenciones; se rechazó en particular el literal a) del numeral 4 del artículo segundo propuesto por la Comisión de Seguridad Ciudadana por 70 votos a favor, 69 en contra y 2 abstenciones; se rechazó en particular el literal a) del numeral 4 del artículo segundo aprobado por el Senado por 70 votos a favor, 70 en contra y 1 abstenciones; se rechazó la indicación del Ejecutivo para agregar un numeral 6), nuevo, al artículo segundo del texto propuesto por la Comisión de Seguridad Ciudadana por 72 votos a favor, 67 en contra y 2 abstenciones; se rechazó en particular el numeral 1) del artículo quinto del texto propuesto por la Comisión de Seguridad Ciudadana por 72 votos a favor, 67 en contra y 2 abstenciones; se rechazó la indicación del Ejecutivo para modificar el numeral 2) del artículo quinto del proyecto por 71 votos a favor, 66 en contra y 4 abstenciones; se rechazó en particular numeral 2) del artículo quinto del texto propuesto por la Comisión de Seguridad Ciudadana por 72 votos a favor, 66 en contra y 3 abstenciones; se rechazó en particular el numeral 2) del artículo quinto del texto aprobado por el Senado por 68 votos a favor, 65 en contra y 8 abstenciones; se rechazó la indicación del Ejecutivo para agregar un numeral 5), nuevo, al artículo quinto del texto propuesto por la Comisión de Seguridad Ciudadana por 72 votos a favor, 67 en contra y 2 abstenciones. Despachado a tercer trámite constitucional al Senado.



Semana del 06 al 10 de mayo de 2024

LUNES 06

1.-Proyecto de ley que crea un Registro de Deuda Consolidada (Boletín N°14.743-03). Mensaje. Modificaciones del H. Senado. Urgencia suma.

La Sala, aprobó las enmiendas del Senado recaídas en el proyecto de ley, originado en mensaje, con la salvedad de la modificación introducida al artículo 5 y del nuevo Título Final, en conjunto con el artículo 25 que lo integra, por 118 votos a favor y 2 abstenciones. En votaciones separadas y sucesivas, se rechazó la enmienda del Senado al artículo 5 del proyecto, por 58 votos a favor, 64 votos en contra y 3 abstenciones; se rechazó el nuevo Título Final, en conjunto con el artículo 25 que lo integra, introducido como enmienda del Senado, por 26 votos a favor, 96 votos en contra y 4 abstenciones. Pasa a Comisión Mixta.

2.-Proyecto de ley que prohíbe la fabricación, comercialización, importación, exportación, utilización, tenencia y porte de dispositivos electrónicos aptos para interceptar, interferir o interrumpir cualquier tipo de señal que se emita a través de un servicio de telecomunicaciones, y establece sanciones en caso de incumplimiento (Boletín N°16.598-15). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma. Informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, rendido. Discusión pendiente.

La Sala, aprobó en general y en particular el proyecto, por 115 votos a favor y 12 abstenciones. Despachado a segundo trámite constitucional al Senado.

3.-Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para suprimir la facultad judicial de ordenar notificaciones por medio de funcionarios de Carabineros (Boletín N°15.905-25). Moción. Primer trámite constitucional. Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

La Sala, aprobó en general y en particular el proyecto, por 126 votos a favor de manera unánime. Despachado a segundo trámite constitucional al Senado.



MARTES 07

1.-Proyecto de ley que modifica la ley N° 17.288, para hacer aplicables las normas sobre silencio administrativo a las solicitudes que deba resolver el Consejo de Monumentos Nacionales (Boletín N°16.565-24). Moción. Primer trámite constitucional. Segundo Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.

La Sala, aprobó en particular el artículo único del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión Cultura, Artes y Comunicaciones, tanto en su primer como en su segundo informe, por 83 votos a favor, 51 votos en contra y 3 abstenciones. Despachado a segundo trámite constitucional al Senado.

2.-Proyecto de ley que modifica la ley N°19.327, de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional (Boletines Nos 12648-29, 14984-29, 15091-29, 15598-29, 15890-29, 15904-29, 15919-29 y 16223-29). Mensaje y Mociones, refundidos. Primer trámite constitucional. Urgencia suma. Informe de la Comisión de Deportes y Recreación.

La Sala, aprobó en general el proyecto, por 138 votos a favor de manera unánime. En votaciones separadas y sucesivas, se aprobó en general el numeral 36 y el artículo 27 bis contenido en el numeral 38 del artículo único, por 138 votos a favor de manera unánime. Por no haber sido objeto de indicaciones el proyecto queda además aprobado en particular, en los términos propuestos por la Comisión de Deportes y Recreación. Se aprobó, además, en particular el numeral 20 del artículo único del proyecto de ley, que incorpora el artículo 13 bis, por 102 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención. Despachado a segundo trámite constitucional al Senado.

MIÉRCOLES 08

1.-Proyecto de ley que crea un permiso laboral para que dirigentes de comités y cooperativas de servicios sanitarios rurales puedan atender emergencias en su operación (Boletín N°16.299-13). Moción. Primer trámite constitucional. Informe de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, rendido. Discusión pendiente.



La Sala, aprobó en general el proyecto, por 129 votos a favor y 4 abstenciones. Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación para su discusión particular.

Proyecto de ley que modifica la ley N° 17.798, sobre control de armas, para autorizar el porte de armas por los aspirantes a oficiales de las policías, desde el primer año de formación y durante la realización de la práctica policial (Boletín N°15.995-02). Moción. Modificación del H. Senado.

La Sala, aprobó la enmienda del Senado recaída en el proyecto de ley, por 119 votos a favor, 8 votos en contra y 9 abstenciones. Despachado a S.E el Presidente de la República para efectos de promulgación.



RESUMEN SENADO

Semana del 29 de abril al 03 de mayo de 2024

SALA

JUEVES 02

Proyecto de ley que determina conductas terroristas y fija su penalidad, y deroga la ley N°18.314 (discusión en particular). (Boletines Nos 16.224-25, 16.180-25, 16.210-25, 16.235-25 y 16.239-25, refundidos). Moción. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

La Sala, aprobó las normas aprobadas por unanimidad en la comisión por 41 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. En votaciones separadas y sucesivas, se aprobó el artículo 18° nuevo por 32 votos a favor, 3 votos en contra y 1 abstención; se aprobó la renovación de la indicación 2 de la Senadora Rincón por 28 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones; se aprobó el artículo 4° por 30 votos a favor, 4 votos en contra y 1 abstención; y se aprobó el artículo 13° nuevo por 26 votos a favor, 3 votos en contra y 7 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputados y Diputadas para su segundo trámite constitucional.

Semana del 06 al 10 de mayo de 2024

MARTES 07

1.- Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de proteger el empleo ante despidos masivos (Boletín N°15.244-13). Moción. Primer trámite constitucional.



La Sala, aprobó el proyecto de ley en general por 20 votos a favor, 17 votos en contra y 2 abstenciones. Vuelve a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para su discusión en particular.

2.- Proyecto de ley que concede la nacionalidad por gracia a la escritora señora Gioconda Belli Pereira (Boletín N°15.847-17). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala, aprobó el proyecto de ley por 22 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Diputados y Diputadas para su segundo trámite constitucional.

3.- Proyecto de ley que declara el 13 de octubre de cada año como el Día Nacional de la Innovación en Defensa (Boletín N°16.375-02). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala, aprobó el proyecto de ley por 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputados y Diputadas para su segundo trámite constitucional.

MIÉRCOLES 08

1.- Proyecto de ley que modifica la ley N°19.947, para extender el plazo de inscripción del matrimonio religioso ante el Registro Civil (Boletín 15.139-18). Moción. Segundo trámite constitucional.

La Sala, aprobó el proyecto de ley por 19 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputados y Diputadas para su tercer trámite constitucional.

2.- Proyecto de ley que declara el 7 de abril de cada año como el Día de Gabriela Mistral (Boletín 16360-24). Moción. Segundo trámite constitucional.

La Sala, aprobó el proyecto de ley por 31 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Despachado a S.E el Presidente de la República para efectos de promulgación.



COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

LUNES 29

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y Seguridad Ciudadana, unidas

Parlamentarios Asistentes	Calisto (Presidente), Alessandri, C. Araya, J. Araya, Benavente, Cariola, Flores, Jouannet, Leal, Leiva, Longton, Naveillan, Ossandón (reemplaza a Castro), Orsini, Placencia, Sánchez, Schalper, L. Soto, Venegas (reemplaza a Ilabaca), Winter. Otros parlamentarios asistentes: Labbé, Pizarro.
Representantes Ejecutivo	Ministro Secretario General de la Presidencia, Álvaro Elizalde. Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá. Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Rafael Collado.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las fuerzas de orden y seguridad pública y de las fuerzas armadas en las circunstancias que se señala (Boletín N°15.805-07). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Calisto, inició la sesión.

Luego, se llevó a cabo una discusión entre los diputados sobre la tramitación del proyecto de ley, dado que la siguiente sesión se quiere citar hasta total despacho, para lo que no habría unanimidad, pero sí un amplio apoyo de los diputados. Posteriormente, se continuó la discusión y votación en particular del proyecto de ley.

Diputado Kaiser, señaló que su indicación al artículo 3° va en la línea de lo presentado en la tramitación de la Ley Naín-Retamal, para que no sea el acusado quien tenga que probar que se encontraba en una situación de necesidad para hacer uso de la fuerza.



Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá, sobre el principio de proporcionalidad, indicó que el tipo de redacción recoge entregar términos claros, no tiene que ver con igualdad de medios, sino que con el nivel de respuesta que debe resguardar la protección de terceros, evitar usar fuerzas excesivas, considerando que la respuesta es legítima con fuerza razonable a partir del principio de proporcionalidad.

Diputado Kaiser, sobre el principio de responsabilidad, señaló que la propuesta del Ejecutivo es insuficiente al acotarla a los mandos. Propone que se incluya a otros entes que toman decisiones respecto a reglas de uso de la fuerza que no sean necesariamente uniformados, pero que sí tienen responsabilidad.

Diputado Schalper, señaló que ellos han presentado una indicación que recoge lo indicado por el Ejecutivo, pero que se refiere explícitamente a acciones y omisiones, así se habla de responsabilidades individuales y responsabilidades de la autoridad civil y mandos respectivos.

Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Rafael Collado, sobre el principio de racionalidad, planteó que se propone reflejar el uso racional de los medios por parte de quienes quieren encontrarse exentos de responsabilidad penal. Se propone que sea utilizado a partir del contexto y peligrosidad, considerando que los principios no necesitan presunciones y reglas, son el punto de inicio.

Diputado Schalper, solicitó votación separada de las letras de la indicación del Ejecutivo, ya que la frase examen de racionalidad no requiere igualdad de los medios empleados y prorrogar la votación de la indicación a la numeral 5° letra ii, para cuando se discuta el artículo 21° nuevo propuesto que trata sobre igualdad de medios

Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Rafael Collado, sobre la indicación 37, manifestó que la rendición de cuentas tiene como objetivo que el uso de la fuerza esté sujeto a rendición de manera transparente para permitir su adecuada evaluación, entregando al mando civil, el Ministerio a cargo de la seguridad, la forma en que han empezado a operar.

Diputado Kaiser, señaló que se induce a un error con la redacción propuesta, dado que la autoridad civil de las fuerzas armadas es el Ministerio de Defensa, por lo que propone que el Ejecutivo pueda mejorar la redacción si se pretende que quede bajo control del Ministerio de Seguridad.

Ministro Secretario General de la Presidencia, Álvaro Elizalde, atendiendo a lo señalado, planteó que corrigen la redacción para que quede el mando civil en el ministerio encargado de la seguridad o de defensa.



Diputado Calisto, señaló que la discusión del artículo 4° con sus indicaciones queda pendiente a fin de que se pueda discutir a mayor profundidad entre los diputados y el Ejecutivo.

Diputado Longton, sobre la indicación 48, señaló que esta norma está presente en el Código Civil, consideró innecesario redundar en esta ley con aquello, dado que denota una desconfianza constante respecto de las fuerzas policiales y armadas.

Diputado Sánchez, señaló que su propuesta no es para eliminar dichos elementos, sino que, para reemplazarlo, manteniendo la prohibición a la tortura y otros tratos crueles e inhumanos, pero modifica una redacción excesiva y amplia de lo que se entiende por tortura.

Diputado Calisto, tomó la última votación, del artículo 5° y luego levantó la sesión.

Votación

Párrafos 2° y 3° del Numeral 2° del artículo 3°, rechazado por 11 votos a favor y 14 votos en contra. Indicación del Diputado Kaiser al Numeral 2° del artículo 3°, párrafo nuevo, rechazada por 8 votos a favor, 11 en contra y 6 abstenciones.

Indicaciones de las Diputadas Orsini, Cariola, Placencia y Pérez al numeral 3° del artículo 3°, rechazadas por unanimidad.

Indicación del Ejecutivo al Numeral 3° del artículo 3°, rechazada por 11 votos a favor, 14 en contra. Numeral 3° del artículo 3°, rechazado por 11 votos a favor y 14 en contra.

Indicación 33 del Ejecutivo, numeral 4° del artículo 3°, rechazada por 11 votos a favor, 13 en contra y 1 abstención (Jouannet).

Indicación nueva de los diputados Schalper, Jouannet, Longton, Flores, Naveillan, L. Soto y Leiva al numeral 4° del artículo 3°, aprobada por unanimidad.

Indicación de los diputados Kaiser, Sánchez, Leal al Numeral 5° del artículo 3°, rechazada por 11 votos a favor, 10 en contra y 4 abstenciones (Jouannet, Longton, Calisto).

Indicación 36 del Ejecutivo al numeral 5°, letra i, aprobada por 23 a favor y 2 en contra.

Indicación 36 del Ejecutivo al numeral 5°, letra ii, rechazada por 11 votos a favor y 14 en contra.

Indicación 37 del Ejecutivo, numeral 6° nuevo, inciso 1°, aprobada por 16 a favor, 6 en contra y 2 abstenciones.

Indicación 37 del Ejecutivo, numeral 6° nuevo, inciso 2°, rechazada por 11 votos a favor, 12 en contra y 1 abstención.

Indicación 38, retirada.

Indicación 46 de los diputados Kaiser y Sánchez al artículo 5°, rechazada por unanimidad.

Indicación 47 al artículo 5°, retirada.

Artículo 5°, rechazado por 11 votos a favor y 13 en contra.



Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Undurraga (Presidente), Arroyo, Becker, Brito, Carter, De Rementería, Lee (reemplaza a Kaiser), Mellado (reemplaza a Flores), Moreira, Ñanco, Oyarzo (Reemplaza Jouannet), Ramírez (reemplaza Hertz), Romero (reemplaza a Sánchez).
Representantes Ejecutivo	Jefa del Equipo Legislativo de la Subsecretaría del Interior, Ana Lya Uriarte. Asesor legislativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Alejandro Urquiza.
Otros participantes	Experto de la ANEPE, Jorge Gatica Bórquez.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que fortalece y moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado (Boletín N° 12.234-02). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia simple.

1.- Boletín N° 12.234-02

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Undurraga, inició la sesión y pidió un minuto de silencio por los tres carabineros asesinados y por la institución de Carabineros de Chile.

Diputado Undurraga, reiteró su voluntad de dar una buena tramitación al proyecto de ley, y que la votación en particular de las indicaciones presentadas por el Ejecutivo sea abordada adecuadamente.

Jefa del Equipo Legislativo de la Subsecretaría del Interior, Ana Lya Uriarte, informó que las indicaciones al proyecto de ley estaban comprometidas para el 7 de mayo, pero que se han presentado antes para dar celeridad a la discusión y tramitación.

Diputado Undurraga, propuso autorizar a la Secretaría de la Comisión para generar los informes comparados con las indicaciones y que estos sean entregados de tal forma de sesionar el lunes 6 de mayo para comenzar la revisión de las indicaciones, de 10:00 a 12:00 horas por la mañana y de 15.00 a 16.30 horas por la tarde. Hubo acuerdo.



Diputado Oyarzo, pidió hacer la presentación de las indicaciones en la sesión de hoy y continuar igualmente en la sesión de mañana martes 30 de abril.

Diputado Undurraga, no coincidió con la propuesta del Diputado Oyarzo por estar ausentes varios miembros titulares de la Comisión.

Diputado Arroyo, indicó estar en desacuerdo con la propuesta del Diputado Undurraga.

Diputado Undurraga, aclaró que pidió el acuerdo tres veces y fue ratificado.

Diputado Undurraga, requirió el acuerdo unánime para deshacer el acuerdo adoptado. No hubo acuerdo.

Jefa del Equipo Legislativo de la Subsecretaría del Interior, Ana Lya Uriarte, señaló la disposición del Ejecutivo para acelerar la discusión del proyecto de ley.

Diputado Brito, respaldó la propuesta para avanzar en la tramitación del proyecto de ley, pero sugirió iniciar la presentación de las indicaciones hoy.

Diputado Becker, consultó si las indicaciones presentadas cuentan con el informe financiero correspondiente, y pidió la exposición del especialista en inteligencia que acompaña al Ejecutivo. Lamentó la convocatoria a la Comisión y el posterior acuerdo donde la discusión se traslada para el próximo lunes.

Diputado Carter, criticó que no ha existido voluntad en el Gobierno para avanzar en la discusión del proyecto de ley.

Diputado De Rementería, llamó a iniciar la revisión de las indicaciones con los invitados asistentes y representantes del Ejecutivo.

Diputado Mellado, solicitó revisar el acuerdo generado y dar la discusión del proyecto de ley desde hoy.

Diputado Ramírez, compartió el acuerdo adoptado y pidió avanzar en la presentación de las indicaciones.

Diputado Undurraga, reiteró que no se puede iniciar la votación de las indicaciones en la sesión de mañana y mantiene su propuesta de iniciar la discusión el próximo lunes. Expresó que, dado que no



se mantuvo la unanimidad del acuerdo adoptado, se procederá a escuchar la presentación del Ejecutivo.

Jefa del Equipo Legislativo de la Subsecretaría del Interior, Ana Lya Uriarte, expuso los objetivos de las indicaciones presentadas, los alcances de su contenido, y los aspectos que abordan en relación con la creación de la futura institucionalidad de inteligencia del Estado. Explicó cómo estaría integrado el sistema de inteligencia.

Asesor legislativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Alejandro Urquiza, describió cómo funcionan en el sistema las inteligencias actualmente existentes en las ramas de las Fuerzas Armadas y las policías.

Diputadas y Diputados, realizaron preguntas y comentarios sobre la presentación del Ejecutivo.

Experto de la ANEPE, Jorge Gatica, analizó los contenidos de las indicaciones presentadas.

Diputado Undurraga, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

1.- Sesionar el lunes 6 de mayo para comenzar la revisión de las indicaciones, de 10:00 a 12:00 horas por la mañana y de 15.00 a 16.30 horas por la tarde.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



MARTES 30

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y Seguridad Ciudadana, unidas

Parlamentarios Asistentes	Calisto (Presidente), Alessandri, C. Araya, J. Araya, Benavente, Flores, Ilabaca, Jouannet, Labbé (reemplaza a Alessandri), Leal, Leiva, Longton, Naveillan, Ossandón (reemplaza a Castro), Orsini, Placencia, Sánchez, Schalper, L. Soto, Winter. Otros parlamentarios asistentes: Coloma, De Rementería, Pizarro, R. Soto, M. Ramírez.
Representantes Ejecutivo	Ministro Secretario General de la Presidencia, Álvaro Elizalde. Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Rafael Collado.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las fuerzas de orden y seguridad pública y de las fuerzas armadas en las circunstancias que se señala (Boletín N°15.805-07). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Calisto, inició la sesión, se discutió y solicitó el acuerdo para sesionar hasta total despacho el proyecto de ley. No hubo acuerdo. Luego, continuó con la votación en particular del proyecto de ley con la discusión del artículo 4°.

Diputado Schalper, planteó que están de acuerdo con el inciso primero del artículo 4°, para que se realicen periódicamente formaciones y capacitaciones. Indicó que el deber de acreditación y certificación abierto no los satisface, por lo que la indicación nueva propuesta es que la certificación sea por las instituciones de las fuerzas del orden y seguridad o por quienes ellas deleguen, atendiendo a las limitaciones presupuestarias.

Diputado Leiva, manifestó que está de acuerdo con la propuesta siempre que se dé cuenta de los requerimientos mínimos y supeditado a la disponibilidad presupuestaria, pero mencionó que todos los estamentos de formación, tanto de las fuerzas armadas como de carabineros, están debidamente acreditados como instituciones de educación superior, por lo que todas las capacitaciones deben estar bajo el Ministerio de Educación.



Diputado Labbé, señaló que las fuerzas del orden tienen formación académica pero también militar, por lo que defiende que la indicación menciona entrenamiento junto con instrucción, dado que la formación militar en terreno es distinta que sólo aprender reglas de un libro.

Diputado Sánchez, sobre la indicación 50, planteó que existen circunstancias en las que los deberes establecidos en la ley no pueden cumplirse, como el deber de identificación.

Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Rafael Collado, señaló que comparten el espíritu de la indicación, pero que el deber de identificación está presente en otros de los deberes establecidos más adelante, como el de gradualidad.

Diputada Placencia, compartió lo que señala el Ejecutivo, dado que la indicación del Diputado Sánchez relativiza el cumplimiento de los deberes, lo que es poco riguroso.

Diputado Leiva, señaló que no se puede establecer en el enunciado del uso de la fuerza, la relativización del cumplimiento de los deberes. Indicó que hay un marco establecido, que, en caso de desoír esas órdenes, corresponde tratarlo bajo el Código de Justicia Militar cuando sea debido.

Diputado Winter, compartió el espíritu de la indicación, pero se opone ya que, a su juicio, es una mala técnica legislativa. Planteó que el principio de gradualidad establece que la aplicación de las reglas de uso de la fuerza se hace necesaria e inevitable a partir de las circunstancias y peligrosidad.

Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Rafael Collado, sobre la indicación 52, planteó que se incorpora el deber de precaución que tiene por objeto que todas las operaciones y procedimientos cuenten con una planificación previa adecuada, mediante protocolos o instrucciones.

Diputado Longton, planteó ciertas objeciones a la redacción de este deber, ya que operaciones y procedimientos refiere tanto a Carabineros en la calle, donde tienen que actuar intempestivamente, o sobre marchas u operativos de mayor envergadura. Indicó que el actuar de Carabineros o de PDI es muchas veces sobre la marcha y no hay planificación. Estimó que el concepto desprotege a las policías.

Diputada Placencia, señaló que debe dejar de instalarse y considerar que los deberes o principios que se proponen se basan en la desconfianza en los policías. Manifestó que el deber de precaución no es porque a priori se desconfíe del accionar, se debe asumir que es indispensable que las operaciones cuenten con una planificación adecuada, ya que son fuerzas profesionales.



Diputada Flores, planteó que esta ley debiera ser para darle protección y certeza jurídica a Carabineros, pero la interpretación de la norma la hacen los jueces, por lo que los conceptos tienen que estar claros, por ejemplo, qué se entiende por planificación adecuada, minimizar daños, etc. Consideró que esta indicación parte de una desconfianza y en vez de entregar certezas al actuar, genera más incertidumbres.

Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Rafael Collado, señaló que actualmente hay una circular vigente sobre protocolos, donde se incorpora la planificación, lo que se propone es que los mandos reconozcan esta planificación.

Diputado C. Araya, señaló que las consideraciones que hace el Ejecutivo hacen referencia a las manifestaciones. Planteó que no se puede pensar solamente en las manifestaciones, sino que en la diversidad de actuaciones que tienen las policías.

Diputado Calisto, suspendió por unos minutos la sesión, para que diputados junto al Ejecutivo pudieran trabajar una indicación en conjunto referente a este deber de precaución. Luego, le dio lectura y se votó.

Diputado Sánchez, indicó que los policías se identifican institucional y personalmente, pero planteó que cuando se establece como deber, no hay espacio para distinguir entre sí hacerlo o no. Manifestó que hay situaciones en las que un miembro del ejército o de Carabineros no puede identificarse previo a hacer uso de la fuerza.

Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Rafael Collado, sobre el deber de identificación, señaló que la indicación establece que antes de recurrir al uso de la fuerza, el personal debe identificarse como tal mediante el uniforme, distintivo o parche, placa institucional, vehículo, entre otros, siempre a través de medios idóneos que no generen riesgo de muerte o lesiones graves en su persona.

Diputado C. Araya, planteó que se tiene consideración con la integralidad del funcionario, pero no da cuenta de cómo afectaría la acción del funcionario.

Diputado Leiva, señaló que las reglas de uso de la fuerza se aplican a materias de orden público, manifestaciones y también a persecución criminal. Planteó que lo que se está votando debe tener coherencia entre sí.

Diputado Alessandri, indicó que la dificultad de esta ley es que las reglas de uso de la fuerza se usan en distintas circunstancias, por tanto, hay que ir votando en concordancia con los siguientes puntos de la ley.



Diputado Calisto, indicó que se continuará con la votación en la siguiente sesión.

Diputado Calisto, levantó la sesión.

Votación

Indicación nueva que sustituye al artículo 4°, aprobada por 15 votos a favor y 6 abstenciones.

Indicación 49 del Ejecutivo al título II, aprobada por unanimidad.

Indicación 50 de los diputados Kaiser y Sánchez al artículo 6°, rechazada por 10 votos a favor, 11 en contra y 4 abstenciones

Indicación del Diputado Jouannet, trabajada junto al Ejecutivo, a numeral 1° nuevo del artículo 6°, aprobada por 14 votos a favor, 3 en contra, 5 abstenciones.

Indicación 53 del Ejecutivo al artículo 6°, aprobada por 13 votos a favor y 12 en contra.

Indicación 54 retirada.

Indicación 55 de los diputados Sánchez y Kaiser al numeral 1° del artículo 6°, rechazada por 6 votos a favor, 10 en contra y 5 abstenciones.

Indicación 57 del Ejecutivo al artículo 6°, con modificaciones en la sesión, aprobada por 22 votos a favor 1 abstención (Schalper).

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y Seguridad Ciudadana, unidas (2)

Parlamentarios Asistentes	Calisto (Presidente), Flores, Ilabaca, Leiva, Sánchez, L. Soto, Orsini, Winter, Ossandón (reemplaza a Castro), Placencia (reemplaza a Cariola), C. Arata, Leal, Winter, Longton, Labbé, Benavente, Jouannet, Schalper, Naveillan, R. Soto (reemplaza a J. Araya),
Representantes Ejecutivo	Ministro Secretario General de la Presidencia, Álvaro Elizalde. Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá. Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Rafael Collado.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las fuerzas de orden y seguridad pública y de las fuerzas



	armadas en las circunstancias que se señala (Boletín N° 15.805-07). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.
--	--

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Calisto, Presidente de la Comisión, abrió la sesión y se dio lectura de la cuenta.

Diputada Naveillan, solicitó que se cite otra sesión para el día de hoy, a lo cual el Diputado Calisto, citó a una nueva sesión para a las 18:30 hasta las 21:30 horas.

Diputado Schalper, sobre la indicación N°61, señaló que su aplicación viene a ser más abierta ante las distintas circunstancias que se pueden dar.

Ministro Secretario General de la Presidencia, Álvaro Elizalde, indicó que, la indicación sobre el deber de advertencia debe ser específica, concisa y precisa ante para el uso de armamento.

Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Rafael Collado, comentó las modificaciones que se realizan en la indicación N°63 del Ejecutivo al “Deber de gradualidad”.

Diputado Longton, hizo una propuesta de indicación sobre el artículo 6, numeral 4, recogiendo los comentarios y apreciaciones de los parlamentarios.

Diputado Schalper, propuso una indicación para el artículo 6, numeral 5, señalando que, se debe resguardar la acción policial en función del riesgo que debe tomar, precisando que, la decisión de intervenir trae consigo consecuencias.

Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá, precisó que los uniformados deben comprobar que existió un riesgo a su integridad en la acción negativa de intervención cuando sean cuestionados por su actuar. Además, recalcó que, la función policial funciona de esta manera todos los días en cada servicio que realizan.

Diputado Calisto, inició la votación en particular del proyecto de ley.

Indicaciones N°58, 59, 60, 61 y 62, rechazadas por unanimidad.

Indicación sustitutiva del Ejecutivo, artículo 6, numeral 2, nueva redacción, aprobada por unanimidad.



Indicación N°63 del Ejecutivo, artículo 6, numeral 3, inciso primero, aprobado por unanimidad con modificaciones.

Indicación N°63 del Ejecutivo, artículo 6, numeral 3, inciso segundo, rechazada por 11 votos a favor y 14 votos en contra.

Indicación N°64, 65 y 66, rechazadas por unanimidad.

Indicación del Diputado Longton, artículo 6, numeral 4, aprobada por 13 votos a favor, 5 votos en contra y 5 abstenciones.

Indicaciones N°67, 68, 69 y 70, rechazadas.

Indicación del Diputado Schalper, artículo 6, numeral 5, pendiente.

Diputado Calisto, levantó la sesión.

Votación

Indicaciones N°58, 59, 60, 61 y 62, rechazadas.

Indicación sustitutiva del Ejecutivo, artículo 6, numeral 2, nueva redacción, aprobada.

Indicación N°63 del Ejecutivo, artículo 6, numeral 3, inciso primero, aprobado.

Indicación N°63 del Ejecutivo, artículo 6, numeral 3, inciso segundo, rechazada.

Indicaciones N°64, 65 y 66, rechazadas.

Indicación del Diputado Longton, artículo 6, numeral 4, aprobada.

Indicaciones N°67, 68, 69 y 70, rechazadas.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y Seguridad Ciudadana, unidas (3)

Parlamentarios Asistentes	Calisto (Presidente), Flores, Ilabaca, Leiva, L. Soto, Orsini, Ossandón (reemplaza a Castro), Placencia (reemplaza a Cariola), Winter (reemplaza a Fries), C. Araya, Leal, Sánchez, Labbé (reemplaza a Alessandri), Naveillan, R. Soto (reemplaza a J. Araya), Schalper, Longton.
Representantes Ejecutivo	Ministro Secretario General de la Presidencia, Álvaro Elizalde. Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá. Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Rafael Collado.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las fuerzas de orden y seguridad pública y de las fuerzas armadas en las circunstancias que se señala (Boletín N° 15.805-07). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Calisto, Presidente de la Comisión, abrió la sesión y se dio lectura de la cuenta.

Diputado Schalper, planteó la indicación que formuló al artículo 6, numeral 5.

Diputado L. Soto, señaló que los registros policiales han sido legislados en otra ley que la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, ya trató en el mes de diciembre.

Diputada Placencia, defendió su indicación N°73, indicando que todo funcionario público debería registrar sus actos, esencialmente, cuando se realizará uso de la fuerza por parte de las fuerzas de orden y seguridad.

Diputada Naveillan, comentó que el Estado aún no ha sido capaz de realizar las compras de las cámaras personales para el uso de Carabineros en sus procedimientos policiales y que obligar a Carabineros a realizar registro sin la tenencia de su cámara personal es un acto sin sentido.

Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Rafael Collado, señaló que, en el ejercicio de las funciones de las fuerzas de orden y seguridad, en caso de que se vean afectados niños, niñas y adolescentes, se constituye un deber de protección.



Ministro Secretario General de la Presidencia, Álvaro Elizalde, indicó que, los funcionarios policiales deben identificarse como tal, debido a que, ante una indicación de los funcionarios, el ciudadano debe saber de quién viene la orden.

Diputado Calisto, inició la votación en particular del proyecto de ley.

Indicación del Diputado Schalper, artículo 6, numeral 5, aprobada por 15 votos a favor, 2 votos en contra y 4 abstenciones.

Indicación N°74 del Ejecutivo, artículo 6, numeral 7 nuevo, rechazada por 6 votos a favor, 13 votos en contra.

Indicación N°73 de las diputadas Cariola, Placencia y Orsini, artículo 6, numeral 6 nuevo, rechazada por 6 votos a favor, 13 votos en contra y 6 abstenciones.

Indicación N°76 del Ejecutivo, artículo 6, numeral 6, inciso primero, aprobado por unanimidad.

Indicación N°76 del Ejecutivo, artículo 6, numeral 6, inciso segundo, aprobado por 14 votos a favor y 7 votos en contra.

Indicación N°77 de la Diputada Orsini, artículo 6, numeral 7 nuevo, rechazada por unanimidad.

Indicación N°78 de los diputados Kaiser y Sánchez, artículo 6, numerales 7 y 8, rechazada por unanimidad.

Indicación N°79 del Ejecutivo, artículo 6, numeral 9 nuevo, aprobado por 13 votos a favor y 11 votos en contra.

Indicación N°80 de las diputadas Cariola, Pérez, Placencia y Orsini, artículo 6, inciso final nuevo, rechazada por unanimidad.

Indicación N°81 del Ejecutivo, artículos 6 y 7, cambio de nombre del título II, aprobada por unanimidad.

Artículo 7, aprobado por unanimidad.

Indicación N°82 de los diputados Longton, Castro y Schalper, retirada.

Indicación N°83 del ejecutivo, artículo 7, numeral 1, aprobada por unanimidad.



Indicación N°84 del Ejecutivo, artículo 7, numeral 2, aprobada por unanimidad.

Indicación N°85 de los diputados Longton, Castro y Schalper, artículo 7, numeral 2, aprobada por unanimidad.

Indicación N°88 del Ejecutivo, artículo 7, numeral 3, rechazada por 11 votos a favor y 13 votos en contra.

Indicación N°89 del Ejecutivo, artículo 7, numeral 4, rechazada por 11 votos a favor y 13 votos en contra.

Artículo 7, numeral 3, aprobado por unanimidad con modificaciones.

Artículo 7, numeral 4, aprobado por unanimidad con modificaciones.

Indicación N°76 del Ejecutivo, artículo 6, numeral 6, inciso primero, aprobado.

Indicación N°76 del Ejecutivo, artículo 6, numeral 6, inciso segundo, aprobado.

Diputado Calisto, levantó la sesión.

Votación

Indicación del Diputado Schalper, artículo 6, numeral 5, aprobada.

Indicación N°74 del Ejecutivo, artículo 6, numeral 7 nuevo, rechazada.

Indicación N°73 de las diputadas Cariola, Placencia y Orsini, artículo 6, numeral 6 nuevo, rechazada.

Indicación N°76 del Ejecutivo, artículo 6, numeral 6, inciso primero, aprobada.

Indicación N°76 del Ejecutivo, artículo 6, numeral 6, inciso segundo, aprobada.

Indicación N°77 de la Diputada Orsini, artículo 6, numeral 7 nuevo, rechazada.

Indicación N°78 de los diputados Kaiser y Sánchez, artículo 6, numerales 7 y 8, rechazada.

Indicación N°79 del Ejecutivo, artículo 6, numeral 9 nuevo, aprobada.

Indicación N°80 de las diputadas Cariola, Pérez, Placencia y Orsini, artículo 6, inciso final nuevo, rechazada.

Indicación N°81 del Ejecutivo, artículos 6 y 7, cambio de nombre del título II, aprobada.

Indicación N°83 del ejecutivo, artículo 7, numeral 1, aprobada.

Indicación N°84 del Ejecutivo, artículo 7, numeral 2, aprobada.

Indicación N°85 de los diputados Longton, Castro y Schalper, artículo 7, numeral 2, aprobada.

Indicación N°88 del Ejecutivo, artículo 7, numeral 3, rechazada.

Indicación N°89 del Ejecutivo, artículo 7, numeral 4, rechazada.



Artículo 7, numeral 3, aprobado.

Artículo 7, numeral 4, aprobado.

Indicación N°76 del Ejecutivo, artículo 6, numeral 6, inciso primero, aprobado.

Indicación N°76 del Ejecutivo, artículo 6, numeral 6, inciso segundo, aprobado.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y Seguridad Ciudadana, unidas (4)

Parlamentarios Asistentes	Calisto (Presidente), Flores, Ilabaca, Leiva, L. Soto, Orsini, Ossandón (reemplaza a Castro), Placencia (reemplaza a Cariola), Winter (reemplaza a Fries), C. Araya, Leal, Sánchez, Labbé (reemplaza a Alessandri), Naveillan, R. Soto (reemplaza a J. Araya), Schalper, Longton.
Representantes Ejecutivo	Ministro Secretario General de la Presidencia, Álvaro Elizalde. Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Rafael Collado.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las fuerzas de orden y seguridad pública y de las fuerzas armadas en las circunstancias que se señala (Boletín N° 15.805-07). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Calisto, Presidente de la Comisión, abrió la sesión y se dio lectura de la cuenta.

Diputado Sánchez, con respecto al artículo 8, numeral 2, señaló que, las fuerzas del orden y seguridad no deben pedir permiso a nadie para actuar cuando son violentados o existe una situación de desorden público.

Diputado Labbé, señaló que, es importante que las fuerzas del orden y seguridad tengan las herramientas necesarias para evitar posibles conflictos judiciales ante su actuar.

Ministro Secretario General de la Presidencia, Álvaro Elizalde, indicó que las herramientas para evitar conflictos bajo el uso de la fuerza es la esencia de los funcionarios policiales, por tanto, se



debe aprobar el artículo en función de la importancia de que los oficiales tengan las herramientas para actuar.

Diputado Longton, comentó que, no se debería hacer una distinción entre armamento menos letal y armamento potencialmente letal, porque no se encuentra esa distinción en el Código Militar.

Diputado Calisto, inició la votación en particular del proyecto de ley.

Indicación N°91 del Diputado Jouannet, artículo 8, rechazada por unanimidad.

Indicación N°92 del Diputado Kaiser, artículo 8, rechazada por unanimidad.

Indicación N°93 del Ejecutivo, artículo 8, inciso primero, aprobada por unanimidad.

Indicación N°94 del Ejecutivo, artículo 8, numeral 1, aprobada por unanimidad.

Indicación N°95 del Diputado Longton, artículo 8, numeral 2, rechazada por unanimidad.

Artículo 8, numeral 2, aprobado por 16 votos a favor y 5 votos en contra.

Indicación N°96 del Ejecutivo, artículo 8, numeral 3, aprobada por unanimidad.

Indicación N°97, declarada incompatible.

Indicación N°98 del Diputado Sánchez, artículo 8, numeral 4, rechazada por unanimidad.

Indicación N°99 del Ejecutivo, artículo 8, numeral 4, pendiente

Diputado Calisto, levantó la sesión.

Votación

Indicación N°91 del Diputado Jouannet, artículo 8, rechazada.

Indicación N°92 del Diputado Kaiser, artículo 8, rechazada.

Indicación N°93 del Ejecutivo, artículo 8, inciso primero, aprobada.

Indicación N°94 del Ejecutivo, artículo 8, numeral 1, aprobada.

Indicación N°95 del Diputado Longton, artículo 8, numeral 2, rechazada.

Artículo 8, numeral 2, aprobado.

Indicación N°96 del Ejecutivo, artículo 8, numeral 3, aprobada.



Indicación N°98 del Diputado Sánchez, artículo 8, numeral 4, rechazada.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

JUEVES 02

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y Seguridad Ciudadana, unidas

Parlamentarios Asistentes	Calisto (Presidente), J. Araya, C. Araya, Flores, Ilabaca, Labbé (reemplaza a Alessandri), Leal (reemplaza a Benavente), Leiva, Longton, Jouannet, Naveillan, Orsini, Ossandón (reemplaza a Castro), Placencia (reemplaza a Cariola), Sánchez, Schalper, Soto, Winter.
Representantes Ejecutivo	Jefe Jurídico Legislativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Rafael Collado. Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá. Ministro Secretaría General de la Presidencia, Álvaro Elizalde.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las fuerzas de orden y seguridad pública y de las fuerzas armadas en las circunstancias que se señala (Boletín 15.805-07). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Calisto, inició la sesión y se dio lectura a la cuenta.

Diputado Longton, señaló que innovar respecto de las definiciones de armamento puede producir problemas, dado que un armamento menos letal podría eventualmente convertirse en letal.

Diputado Sánchez, consultó al Ejecutivo qué tipo de tratamiento jurídico debiese tener el uso de armas letales con fines no letales por parte de Carabineros y Fuerzas Armadas.

Diputado Labbé, propuso definir armamento letal y eliminar el concepto de armamento menos letal, para quedar con la definición que actualmente entrega la ley.



Diputado Leal, acotó que no se debe definir a detalle todo el actuar de las policías y Fuerzas Armadas, dado que, igualmente, existirá un reglamento que aterrizará los conceptos.

Jefe Jurídico Legislativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Rafael Collado, comentó que es pertinente definir armamento letal. Agregó que el Artículo 10 del Código Penal habla de armas menos letales en casos de legítima defensa de Carabineros, y que se encuentran habilitados para utilizar armamento menos letal en otras situaciones, cuestión que está igualmente establecida en la ley de armas. Añadió que el armamento es distinto del uso del mismo, en términos conceptuales, y que también existe la posibilidad de que se usen armas letales con municiones no letales.

Posteriormente, se dio paso a la votación.

Indicación de los diputados Labbé, Jouannet, que modifica el numeral 3 del Artículo 2, aprobada por 18 votos a favor (C. Araya, J. Araya, Alessandri, Calisto, Ilabaca, Jouannet, Labbé, Leiva x2, Naveillan, Orsini x2, Placencia x2, Sánchez, Soto, y Winter x2) y 7 en contra (Flores, Leal x2, Longton x2, Ossandón, Schalper).

Indicación de los diputados Sánchez, Flores, Leal, Labbé, Alessandri y Araya, que agrega un párrafo final al numeral 3 del Artículo 2, rechazada por 8 a favor (Alessandri, C. Araya, Flores, Labbé, Leal x2, Sánchez, Schalper) y 16 en contra (J. Araya, Calisto, Ilabaca, Jouannet, Leiva x2, Longton, Naveillan, Orsini, Ossandón, Placencia, Soto, Winter).

Indicación 99 del Ejecutivo que agrega un nuevo párrafo al numeral 4 del Artículo 8, rechazado por 11 a favor (J. Araya, Ilabaca, Leiva x2, Orsini x2, Placencia x2, Soto, Winter x2), 12 en contra (Alessandri, C. Araya, Flores, Labbé, Leal x2, Longton x2, Naveillan, Ossandón, Sánchez, Schalper) y 2 abstenciones (Calisto, Jouannet).

Indicación del Diputado Leiva que agrega un nuevo párrafo al Artículo 8, se entendió por rechazada, debido a la votación de la indicación anterior.

Numeral 4 del Artículo 8, aprobado por 20 votos a favor y 5 abstenciones (C. Araya, Longton x2, Sánchez, Schalper).

Jefe Jurídico Legislativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, presentó la indicación 100 del Ejecutivo, explicando que con ella se busca cancelar la prohibición en los casos en que las demostraciones de fuerza sean necesarias para un fin legítimo. Acotó que la legítima defensa es una discusión separada.



Indicación 103 de las diputadas Cariola, Pérez, Placencia y Orsini, rechazada por unanimidad.

Indicación 102 de los diputados Longton, Castro y Schalper que reemplaza el numeral 5 del Artículo 8, aprobada por 14 votos a favor (Alessandri, C. Araya, Calisto, Flores, Jouannet, Labbé, Leal x2, Longton x2, Naveillan, Ossandón, Schalper, Sánchez), 8 en contra (Ilabaca, Orsini x2, Placencia x2, Soto, Winter x2) y 3 abstenciones (J. Araya, Leiva x2).

Jefe Jurídico Legislativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, comentó que la indicación 104 del Ejecutivo busca recoger las particularidades que supone la protección de infraestructura crítica por parte de las policías, dado que, de esto, no se ocuparán únicamente las Fuerzas Armadas.

Diputada Naveillan, indicó que con la aprobación de la indicación 102, carece de sentido este nuevo Artículo 9.

Indicación 104 del Ejecutivo que propone un nuevo Artículo 9, rechazado por 10 votos a favor (Ilabaca, Leiva x2, Orsini x2, Placencia x2, Soto, Winter x2), 13 en contra (Alessandri, C. Araya, Flores, Labbé, Leal x2, Longton x2, Jouannet, Naveillan, Ossandón, Sánchez, Schalper) y 2 abstenciones (J. Araya, Calisto).

Indicación 105 de los diputados Kaiser y Sánchez, con modificaciones, aprobado por unanimidad.

Inciso primero del Artículo 10, con indicación 106 del Ejecutivo, rechazado por 11 votos a favor (J. Araya, Ilabaca, Leiva x2, Orsini x2, Placencia x2, Soto, Winter x2), 13 en contra (Alessandri, C. Araya, Calisto, Flores, Labbé, Leal x2, Longton x2, Naveillan, Ossandón, Sánchez, Schalper) y 1 abstención (Jouannet).

Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá, señaló que el marco legal del uso de la fuerza es muy general, y requiere normas más específicas vinculadas y coherentes

Inciso primero del Artículo 10, rechazado por 11 votos a favor (J. Araya, Ilabaca, Leiva x2, Orsini x2, Placencia x2, Soto, Winter x2), 13 en contra (Alessandri, C. Araya, Calisto, Flores, Labbé, Leal x2, Longton x2, Naveillan, Ossandón, Sánchez, Schalper) y 1 abstención (Jouannet).

Numerales 2, 3, 4, 5 y 6 del Artículo 10, rechazados por 11 votos a favor (J. Araya, Ilabaca, Leiva x2, Orsini x2, Placencia x2, Soto, Winter x2), 13 en contra (Alessandri, C. Araya, Calisto, Flores, Labbé, Leal x2, Longton x2, Naveillan, Ossandón, Sánchez, Schalper) y 1 abstención (Jouannet).

Indicación 123 del Ejecutivo que modifica el Artículo 11, que ha pasado a ser 10, aprobada por unanimidad.



Indicación de los diputados Leiva, Calisto y Jouannet que modifica el Artículo 11, que ha pasado a ser 10, eliminando la frase “Lo anterior es sin perjuicio de la facultad de la Subsecretaría del Interior de requerir informes, antecedentes y estadísticas relativas a casos o situaciones específicas”, aprobada por unanimidad.

Artículo 12, con la modificación hecha por el Ejecutivo, rechazada por 10 votos a favor (Ilabaca, Leiva x2, Orsini x2, Placencia x2, Soto, Winter x2) y 15 en contra (Alessandri, J. Araya, C. Araya, Calisto, Flores, Jouannet, Labbé, Leal x2, Longton x2, Naveillan, Ossandón, Sánchez, Schalper).

Indicación 126 del Diputado Kaiser, que sustituye el Artículo 12, que ha pasado a ser 11, 12 a favor (J. Araya, Calisto, Ilabaca, Leiva x2, Orsini x2, Placencia x2, Soto, Winter x2) y 13 en contra (Alessandri, C. Araya, Flores, Labbé, Leal x2, Jouannet, Longton x2, Naveillan, Ossandón, Sánchez, Schalper).

Diputado Calisto, suspendió la sesión.

Acuerdos adoptados

1.- Se acordó que el Jefe Jurídico Legislativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Rafael Collado, represente al Ejecutivo en la presente sesión.

Votación

Indicación de los diputados Labbé, Jouannet y otros, que modifica el numeral 3 del Artículo 2, aprobada por 18 votos a favor y 7 en contra.

Indicación de los diputados Sánchez, Flores, Leal, Labbé, Alessandri y Araya, que agrega un párrafo final al numeral 3 del Artículo 2, rechazada por 8 a favor y 16 en contra.

Indicación 99 del Ejecutivo que agrega un nuevo párrafo al numeral 4 del Artículo 8, rechazado por 11 a favor, 12 en contra y 2 abstenciones.

Indicación del Diputado Leiva que agrega un nuevo párrafo al Artículo 8, se entendió por rechazada, debido a la votación de la indicación anterior.

Numeral 4 del Artículo 8, aprobado por 20 votos a favor y 5 abstenciones.

Indicación 103 de las diputadas Cariola, Pérez, Placencia y Orsini, rechazada por unanimidad.

Indicación 102 que reemplaza el numeral 5 del Artículo 8, aprobada por 14 a favor, 8 en contra y 3 abstenciones.

Indicación 104 del Ejecutivo que propone un nuevo Artículo 9, rechazado por 10 votos a favor, 13 en contra y 2 abstenciones.

Indicación 105 de los diputados Kaiser y Sánchez, con modificaciones, aprobado por unanimidad.



Inciso primero del Artículo 10, con indicación 106 del Ejecutivo, rechazado por 11 votos a favor, 13 en contra y 1 abstención.

Numerales 2, 3, 4, 5 y 6 del Artículo 10, rechazados por 11 votos a favor, 13 en contra y 1 abstención. Indicación 123 del Ejecutivo que modifica el Artículo 11, que ha pasado a ser 10, aprobada por unanimidad.

Indicación de los diputados Leiva, Calisto y Jouannet que modifica el Artículo 11, que ha pasado a ser 10, eliminando la frase “Lo anterior es sin perjuicio de la facultad de la Subsecretaría del Interior de requerir informes, antecedentes y estadísticas relativas a casos o situaciones específicas”, aprobada por unanimidad.

Artículo 12, con la modificación hecha por el Ejecutivo, rechazada por 10 a favor y 15 en contra. Indicación 126 del Diputado Kaiser, que sustituye el Artículo 12, que ha pasado a ser 11, rechazada por 12 votos a favor y 13 en contra.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y Seguridad Ciudadana, unidas (2)

Parlamentarios Asistentes	Calisto (Presidente), Alessandri, Alinco (reemplaza a Diputada Giles), J. Araya, C. Araya, Flores, Ilabaca, Labbé, Leal (reemplaza a Benavente), Leiva, Longton, Jouannet, Naveillan, Orsini, Ossandón (reemplaza a Castro), Placencia (reemplaza a Cariola), Sánchez, Schalper, Soto, Winter.
Representantes Ejecutivo	Ministro de la Secretaría General de la Presidencia, Álvaro Elizalde. Jefe Jurídico Legislativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Rafael Collado. Asesor Jurídico del Ministerio de Defensa, Luis Correa.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las fuerzas de orden y seguridad pública y de las fuerzas armadas en las circunstancias que se señala (Boletín 15.805-07). Mensaje. Primer trámite constitucional. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Calisto, reanudó la sesión y se prosiguió con la discusión particular.



Luego, se informó que la Diputada Giles será reemplazada por el Diputado Alinco.

En la discusión del artículo 13, el Ejecutivo propuso eliminarlo porque se trata de una materia ya vista en artículos anteriores, lo que fue aprobado por unanimidad.

Diputado Sánchez, señaló no estar de acuerdo con la indicación 140 del Ejecutivo, que reemplaza al art. 16, sobre todo en lo que dice relación con el hecho de que las FFAA puedan utilizar proyectiles de pintura, dado que no son jugadores de paintball.

Votación

Indicación 129 del Ejecutivo, que elimina el art. 14, aprobada por unanimidad.

Indicación 133 de los diputados Kaiser y Sánchez, retirada por su autor.

Art. 15 con Indicación 134 del Ejecutivo, aprobado por unanimidad.

Indicación 135 de las diputadas Cariola, Pérez, Placencia, Orsini, rechazada por unanimidad.

Indicación 136 del Ejecutivo, rechazada por unanimidad.

Art. 16, rechazado por unanimidad

Indicación 137 del Diputado Jouannet, retirada por su autor.

Indicación 138 de los diputados Longton, Castro, Shalper, retirada por su autor.

Indicación 139 de las diputadas Cariola, Pérez, Placencia, Orsini, rechazada por unanimidad.

Indicación suscrita por C. Araya, Benavente, Naveillan, Leiva y que reemplaza al artículo 16, aprobado por 14 votos a favor y 12 votos en contra.

Indicación 140 del Ejecutivo, que reemplaza al art. 16, rechazada por aprobarse indicación presentada durante la Comisión.

Indicación 141 de las diputadas Cariola, Pérez, Placencia, Orsini, rechazada por aprobarse la indicación presentada durante la Comisión.

Indicación 142 de los diputados Longton, Castro, Shalper, rechazada por aprobarse la indicación presentada durante la Comisión.

Indicación 143 de las diputadas Cariola, Pérez, Placencia, Orsini, rechazada por aprobarse la indicación presentada durante la Comisión.

Indicación 144 de las diputadas Cariola, Pérez, Placencia, Orsini, rechazada por aprobarse la indicación presentada durante la comisión.

Indicación 145 de las diputadas Cariola, Pérez, Placencia, Orsini, retirada por su autor.

Indicación 146 de la Diputada Fries y el Diputado Winter, retirada por su autor.

Artículo 18, aprobado por unanimidad, con modificaciones.

Indicación 147 de las diputadas Cariola, Pérez, Placencia, Orsini, retirada por su autor.

Indicación 148 de los diputados Longton, Castro, Shalper, retirada por su autor.



Artículo 19, aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y Seguridad Ciudadana, unidas (3)

Parlamentarios Asistentes	Calisto (Presidente), Alessandri, Alinco (reemplaza a Giles), J. Araya, C. Araya, Benavente, Flores, Ilabaca, Labbé, Leal, Leiva, Longton, Jouannet, Naveillan, Orsini, Ossandón (reemplaza a Castro), Placencia (reemplaza a Cariola), Sánchez, Schalper, Soto, Winter (reemplaza a Fries).
Representantes Ejecutivo	Ministro Secretario General de la Presidencia, Álvaro Elizalde. Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá. Asesor Jurídico del Ministerio de Defensa, Luis Correa. Jefe Jurídico Legislativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Rafael Collado.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las fuerzas de orden y seguridad pública y de las fuerzas armadas en las circunstancias que se señala (Boletín N° 15.805-07). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Calisto, inició la sesión.

Diputado Schalper, señaló que no existe acuerdo con el Ejecutivo, por tanto, insistirán en la indicación 149 presentada por el Diputado Jouannet.

Jefe Jurídico Legislativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Rafael Collado, solicitó esclarecer si es que la indicación 149 abarcaría la muerte de personas.

Diputado Jouannet, indicó que lo mejor es votar la iniciativa.

Diputado Calisto, sometió a votación la indicación.



Indicación 149, aprobada por 14 votos a favor (C. Araya, Alessandri, Benavente, Calisto, Flores, Labbé, Leal, Longton, Jouannet, Naveillan, Ossandón, Sánchez, Schalper), 11 en contra (Alinco, Ilabaca, Leiva, Orsini, Placencia, Soto, Winter) y una abstención (J. Araya).

Propuesta de artículo 20 de la indicación 150 presentada por el Ejecutivo, aprobada de forma unánime.

Diputado Calisto, mencionó que con la aprobación de la indicación 149, se cae la propuesta de artículo 19 dentro de la indicación 150 por parte del Ejecutivo por incompatibilidad.

Diputado C. Araya, expuso sobre la indicación de artículo final que presentó junto a otros Diputados, en la que detalló que esta pretende homologar la normativa chilena a la de países como Estados Unidos, donde se encuentra normado que las policías puedan ejecutar sus armas de fuego en caso de que una persona que es controlada baje sus brazos cuando se le solicitó que estuvieran en alto, esto en línea con una iniciativa del Senador Pugh.

Diputado Calisto, declaró inadmisibles las propuestas, por ser incompatibles frente a algunos preceptos previamente aprobados en el proyecto.

Diputado Calisto, esgrimió que las indicaciones que se hayan presentado como artículo final serán asignadas a una numeración, una vez que se haya armonizado el proyecto con los artículos aprobados y rechazados en esta Comisión.

Diputado Schalper, detalló el objetivo de la indicación de artículo final presentada en conjunto a los Diputados Jouannet, Naveillan, Ossandón, Sánchez, Benavente, Alessandri, Flores, Araya, Calisto, Leal y Longton. En ese sentido, destacó que la medida busca que los funcionarios de las instituciones uniformadas puedan someterse a un sumario administrativo antes de que se le apliquen sanciones, como a cualquier otro funcionario público.

Jefe Jurídico Legislativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, indicó que el Ejecutivo recién se está enterando de esta iniciativa, no obstante, la norma estaría excediendo sus facultades al modificar reglamentos administrativos.

Ministro Secretario General de la Presidencia, Álvaro Elizalde, manifestó que no se debe aprobar una norma de esta naturaleza, en virtud de los efectos que pueda tener en el mando de una institución que es por ley jerarquizada, por tanto, una autoridad no podría tomar las medidas pertinentes con sus subordinados.



Diputado Calisto, sometió a votación la indicación de artículo final.

Indicación de artículo final presentada por los Diputados Schalper, Jouannet, Naveillan, Ossandón, Sánchez, Benavente, Alessandri, Flores, Araya, Calisto, Leal y Longton, aprobada por 16 votos a favor (C. Araya, Alessandri, Benavente, Calisto, Flores, Labbé, Leal, Leiva, Longton, Jouannet, Naveillan, Ossandón, Sánchez, Schalper) y 9 votos en contra (Alinco, J. Araya, Ilabaca, Orsini, Placencia, Soto, Winter) y una abstención (J. Araya).

Diputado Leiva, señaló que esta indicación debiese ser declarada inadmisibles, puesto que se aleja enormemente de la idea matriz del proyecto, que justamente regula el uso de fuerza para el personal de las fuerzas de orden y seguridad pública y de las fuerzas armadas, en ningún caso se pretendía abrir debate respecto a modificar competencia de tribunales.

Diputado Sánchez, expuso que esta indicación es el corazón del proyecto, ya que, es la manera de entregar certeza jurídica y justicia a las instituciones uniformadas. Planteó que actualmente existen fiscales y jueces que persiguen deliberadamente a las fuerzas armadas y de orden.

Diputado Ilabaca, anunció que hará reserva de constitucionalidad en caso de aprobarse, puesto que, esta norma pretende volver al sistema inquisitivo, quitando garantías procesales ganadas para los militares.

Diputada Orsini, solicitó que el Diputado Calisto haga un pronunciamiento respecto a la admisibilidad de la indicación.

Diputado Calisto, declaró admisible la indicación.

Diputado Winter, reclamó la admisibilidad.

Diputado Calisto, sometió a votación la admisibilidad de la iniciativa.

Admisibilidad de la indicación que modifica competencia de tribunales militares, aprobada por 14 votos a favor (C. Araya, Alessandri, Benavente, Calisto, Flores, Labbé, Leal, Longton, Jouannet, Naveillan, Ossandón, Sánchez, Schalper) y 12 en contra (Alinco, Araya, Ilabaca, Leiva, Orsini, Placencia, Soto, Winter).

Indicación de artículo final que modifica competencia de tribunales militares, por 14 votos a favor (C. Araya, Alessandri, Benavente, Calisto, Flores, Labbé, Leal, Longton, Jouannet, Naveillan, Ossandón, Sánchez, Schalper) y 12 en contra (Alinco, Araya, Ilabaca, Leiva, Orsini, Placencia, Soto, Winter).



Ministro Secretario General de la Presidencia, expresó que esta indicación escapa a todas luces de la idea matriz del proyecto, por lo que, en caso de aprobarse, existiría reserva de constitucionalidad.

Diputado Labbé, indicó que el Estado debe garantizar justicia y facultades a los militares, eso implica que sean juzgados bajo la justicia militar, además de otorgar el derecho de utilizar sus armas en defensa propia y de la ciudadanía frente a la ola de delincuencia que azota el país.

Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá, señaló que cuando se decide la jurisdicción penal, no hay que dar garantía a una parte, sino que, a todas las partes, por lo que, si el Congreso Nacional comienza a distribuir competencias para poder dar garantías a solo una parte resulta problemático, los tribunales están para aplicar la ley. Por último, solicitó que este tipo de debates democráticos se puedan realizar con datos y estadísticas que permitan sentar bases científicas de lo discutido, y que no sean opiniones guiadas por percepciones las que encaminan el debate.

Jefe Jurídico Legislativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, presentó una propuesta de disposición transitoria que engloba a todas las indicaciones transitorias que se presentaron por parte de las y los Diputados.

Propuesta de disposición transitoria presentada por el Ejecutivo, aprobada de manera unánime.

Se designó al Diputado Calisto como informante ante la Sala por 25 votos a favor y un voto en contra del Diputado Alinco.

Diputado Calisto, levantó la sesión.

Votación

Indicación 149, aprobada por 14 votos a favor, 11 en contra y una abstención.

Propuesta de artículo 20 de la indicación 150 presentada por el Ejecutivo, aprobada de forma unánime.

Indicación de artículo final presentada por los diputados Schalper, Jouannet, Naveillan, Ossandón, Sánchez, Benavente, Alessandri, Flores, Araya, Calisto, Leal y Longton, aprobada por 16 votos a favor, 9 votos en contra y una abstención.

Admisibilidad de la indicación que modifica competencia de tribunales militares, aprobada por 14 votos a favor y 12 votos en contra.

Indicación de artículo final que modifica competencia de tribunales militares, por 14 votos a favor y 12 votos en contra.

Propuesta de disposición transitoria presentada por el Ejecutivo, aprobada de manera unánime.



Próximo trámite

Pasa a Sala.

VIERNES 03

Comisión de Seguridad Ciudadana

Parlamentarios Asistentes	Longton (Presidente), Alessandri, J. Araya, Bulnes (reemplaza a Fries), Jouannet, Leal, Leiva, Orsini, Ossandón (reemplaza a Castro), Placencia, Pulgar, Romero (reemplaza a C. Araya), Schalper.
Representantes Ejecutivo	Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá. Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Rafael Collado.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública (Boletín N°14.614-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Longton, Presidente de la Comisión, abrió la sesión y se dio lectura de la cuenta.

Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Rafael Collado, explicó el detalle del conjunto de indicaciones que se votarán en fácil despacho.

Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá, indicó que, es relevante que se puedan discutir y votar con la suficiente delicadeza las funciones que quedarán en el Ministerio del Interior.

Diputado Schalper, propuso cambiar el verso transitorio de “ejercer” por “favorecer” con respecto a la coordinación de los ministerios por parte del Ministerio del Interior.

Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Rafael Collado, explicó la indicación N°5 del Ejecutivo, señalando las funciones que tendrá la o él ministro del interior.



Diputado Schalper, señaló que, la diferencia es insalvable con respecto a la indicación, debido a que, pone en una posición de superioridad al Ministro o Ministra del Interior con respecto al resto de los ministerios.

Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá, indicó que, no existe ninguna innovación con respecto a sus funciones, sólo que, al perder la función de seguridad, se debilitará el ministerio y, por tanto, en busca del fortalecimiento del ministerio, se busca realzar las funciones que tiene y que se le brindarán.

Diputado Alessandri, comentó que, ex convencionales del primer proceso de cambio constitucional, le han señalado que, las indicaciones del Ejecutivo son las mismas que se intentaron realizar en el proceso constitucional.

Diputado Longton, inició la votación en particular del proyecto de ley.

Indicaciones de fácil despacho, aprobadas por 10 a favor y 1 abstención.

Numeral 2, letra A, rechazada por 6 votos a favor y 7 votos en contra.

Indicación del Diputado Schalper, artículo 3, literal C nuevo, aprobada por 10 votos a favor y 1 abstención.

Indicación del Ejecutivo, artículo 3, literal D nuevo, aprobada por 10 votos a favor y 1 abstención.

Indicación del Ejecutivo, artículo 5 nuevo, aprobada por 10 votos a favor y 1 abstención.

Indicación N°4 del Ejecutivo, que reemplaza el artículo 5, rechazada por 6 votos a favor y 7 votos en contra.

Indicación N°5 del Ejecutivo, aprobada por 12 votos a favor y 1 voto en contra.

Artículo 11, rechazada por unanimidad.

Indicación N°6 del Ejecutivo, artículo 5, 14 y 15, rechazada por 6 votos a favor y 7 votos en contra.

Artículos transitorios, aprobados por 12 votos a favor y 1 voto en contra.

Se designó al Diputado Schalper como informante ante la Sala.



Diputado Longton, levantó la sesión.

Votación

Indicaciones de fácil despacho, aprobadas.

Numeral 2, letra A, rechazada.

Indicación del Diputado Schalper, artículo 3, literal C nuevo, aprobada.

Indicación del Ejecutivo, artículo 3, literal D nuevo, aprobada.

Indicación del Ejecutivo, artículo 5 nuevo, aprobada.

Indicación N°4 del Ejecutivo, que reemplaza el artículo 5, rechazada.

Indicación N°5 del Ejecutivo, aprobada.

Artículo 11, rechazado.

Indicación N°6 del Ejecutivo, artículo 5, 14 y 15, rechazada.

Artículos transitorios, aprobados.

Próximo trámite

Pasa a la Comisión de Hacienda.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Bianchi (Presidente), Barrera, Cid, Cifuentes, Mellado, Naranjo, Orsini (reemplazo Yeomans), Ramírez, Rojas, Romero, Sáez, Sepúlveda, Von Mühlenbrock. Otros parlamentarios asistentes: Diputada Placencia.
Representantes Ejecutivo	Ministra del Interior, Carolina Tohá. Ministro de Hacienda, Mario Marcel.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública (Boletín N°14614-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Bianchi, dio inicio a la sesión. Luego, solicitó acuerdo para pedir a la Mesa de Corporación de la Cámara, retrasar la hora de inicio de la sesión de la Sala para tener más tiempo de discutir el proyecto.



Diputado Naranjo, señaló que espera que se tome mayor tiempo para discutir el proyecto.

Diputada Rojas, señaló que no se puede desconocer el acuerdo de los comités, que decidieron discutir los proyectos esta semana, además de que al estar en tabla en la Sala debe despacharse.

Diputado Bianchi, indicó que no está de acuerdo con que se despache el día de hoy, pues se debe revisar el informe financiero del proyecto, cuya última versión se recibió esta misma jornada. Insistió en que se retrase el inicio de la Sala.

Secretaría de la Comisión, explicó que cuentan con diez informes financieros sobre los distintos temas discutidos, sin embargo, no se cuenta con el gasto total.

Diputado Sepúlveda, manifestó que entiende que los hechos ocurridos hayan generado la toma de decisiones, pero que es partidario de extender la discusión.

Ministra del Interior, Carolina Tohá, señaló que el objetivo del proyecto es crear una Secretaría de Estado que se encargue de la seguridad y con ello, un ministerio sectorial y especializado. El proyecto concibe este órgano con la seguridad como una tarea sistémica, con coordinación de las agencias y los órganos dependientes de este nuevo ministerio. El Mensaje contempla que se regule una expresión regional de la coordinación de la seguridad a cargo de Secretarios Regionales Ministeriales (SEREMIs) de Seguridad Pública y una coordinación provincial a cargo de los Directores Provinciales. Respecto de este punto, la Secretaría de Estado indicó que ha sido el tema más discutido, pues es requerido que la seguridad debe ejecutarse en los territorios. Posteriormente, explicó el organigrama nacional del nuevo ministerio a la Comisión, detallando la creación de una Subsecretaría de Seguridad Pública y la Subsecretaría de Prevención del Delito bajo su mando. Manifestó que, en contraposición, el Ministerio del Interior mantendrá bajo su cargo la Subsecretaría del Interior y la Subsecretaría de Desarrollo Regional. En el próximo Ministerio del Interior, destacó como elemento novedoso que el área de Desastres, Emergencia y Reconstrucción dependerá de la Subsecretaría del Interior. Finalmente explicó la transferencia de competencias entre distintos ministerios políticos al Ministerio del Interior.

Diputado Bianchi, consultó sobre la reforma de los Secretarios Regionales Ministeriales (SEREMIs) de Seguridad, y respecto de esta, expresó que no está de acuerdo con la propuesta. Señaló que actualmente en la práctica, son los gobernadores regionales quienes ejercen la jefatura regional.

Diputado Ramírez, consultó por qué no se aprovechó la discusión legislativa para reforzar la figura del Gobernador Regional y descentralizar facultades. A su juicio, debió eliminarse la figura del Delegado. Consultó por las indicaciones que se repondrán desde el Ejecutivo.



Diputado Sáez, consultó quién ejerce el control del SEREMI de Seguridad. Manifestó una reflexión en que, si bien hay una deuda en la descentralización, hay un proyecto en discusión en la presente comisión sobre esa materia (Boletín N°15.921).

Diputada Cid, preguntó si hay experiencias comparadas o datos internacionales que justifiquen la creación del ministerio. Pidió detallar las funciones del Ministerio del Interior y del SEREMI de Seguridad.

Diputado Romero, manifestó estar en contra de la creación del ministerio, y señaló que se debe destinar financiamiento a otras tareas.

Diputado Von Mühlenbrock, expresó que no queda clara la coordinación del Gobierno Central y de las autoridades regionales presentadas con las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

Diputado Mellado, preguntó por los gastos del proyecto. Indicó que debe reformularse la fórmula de designación de SEREMIs.

Diputado Naranjo, indicó que, con los antecedentes, se debe contar con mayor estudio.

Diputado Sepúlveda, manifestó que las soluciones debieran ser más complejas frente a la situación de delincuencia, como la discusión sobre la situación carcelaria. Pidió sanciones y medidas que generen inhibición de los delitos. Señaló que es necesaria contar con mayor presencia policial.

Luego, se acordó retomar la sesión Comisión a las 15:00 horas.

Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá, respondió a las consultas de los Diputados y las Diputadas. Explicó las funciones del Delegado Presidencial Regional en relación a la seguridad interior y el SEREMI de Seguridad.

Acuerdos Adoptados

- 1.- Recibir exposición del Ministro de Hacienda, Mario Marcel, por vía telemática.
- 2.- Reanudar la sesión a las 15:00 horas.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



Comisión de Hacienda (2)

Parlamentarios Asistentes	Bianchi (Presidente), Barrera, Cid, Cifuentes, Mellado, Naranjo, Orsini (reemplaza a Yeomans), Ramírez, Rojas, Romero, Sepúlveda, Sáez, Von Mühlenbrock
Representantes Ejecutivo	Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá. Subsecretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos.
Otros participantes	Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados, Miguel Landeros.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública (Boletín N°14614-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Bianchi, inició la sesión.

Diputado Romero, cuestionó que la presente sesión funcione hasta las 17:00 horas, puesto que por reglamento se debería respetar el acuerdo que se había tomado originalmente en Comisión ordinaria que establece que se puede sesionar hasta las 16:00 horas.

Secretaría de la Comisión, aclaró que la citación de hoy es en base al acuerdo de que sea de 15:00 a 16:00 horas.

Diputado Bianchi, solicitó la unanimidad para extender la sesión hasta las 17:00, esta no se dio por parte de los diputados Romero y Mellado.

Diputado Bianchi, señaló que si el Ejecutivo quiere sacar rápido el proyecto se puede votar inmediatamente, pero, indicó que él no está dispuesto a que se vote a ciegas un proyecto, cuyos informes llegaron tarde, por lo que pidió que se pueda alcanzar algún tipo de acuerdo para legislar el proyecto.

Diputado Ramírez, planteó que no cambia nada votar el proyecto hoy o el lunes, puesto que, el tercer trámite sería recién el martes o miércoles, independiente de si se aprueba hoy o la próxima semana a primera hora.

Diputado Bianchi, instó a que el Ejecutivo entregue su posición.



Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá, esgrimió que no corresponde que el Ejecutivo se pronuncie sobre esta materia, independiente de la agenda legislativa que se desease, ya que sería entrometerse en la autonomía del Congreso y específicamente de cuestiones logísticas propias del funcionamiento de una Comisión.

Diputado Barrera, manifestó que se debe votar hoy el proyecto, ya que eso fue lo acordado por todos los comités al interior de la Cámara.

Diputado Naranjo, expresó que lo correcto sería que se respete a los legisladores, otorgando el tiempo pertinente para poder entregar una buena ley, cuestión que no ha podido ser, en vista de que los informes llegaron tardíamente a esta Comisión.

Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados, Miguel Landeros, detalló que se está malinterpretando la situación, puesto que el acuerdo de comité era hasta total despacho, por lo que, debió votarse en la sesión pasada, ahora bien, entendiéndose que eso no se pudo por motivos que escapan de esta Comisión, lo correcto sería que hoy se legisle hasta total despacho.

Diputado Bianchi, mencionó que él dirige la Comisión y que hace caso a la Secretaría Técnica de la Comisión.

Diputado Mellado, señaló que el plazo de la discusión inmediata de 6 días comienza desde hoy a las 16:00 cuando se dé cuenta en Sala, por lo que no habría necesidad de apurar la tramitación.

Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados, manifestó que lo planteado por el Diputado Mellado es correcto, sin embargo, según el reglamento se descuentan los días que pasaron de cuando se puso la urgencia, por lo que debe ser votado hoy. Finalmente, propuso que se cite a Comisión una hora después a que se dé cuenta en Sala de la discusión inmediata, y que dicha sesión, sea hasta total despacho.

Diputado Bianchi, declaró que no va a citar hasta total despacho, puesto que los informes llegaron tarde y él no lo despachará hasta que no estén todos los elementos sobre la mesa en el debate.

Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados, planteó que debiese citar respetando el acuerdo del Comité hasta total despacho.

Diputado Bianchi, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados



1.- Citar a sesión a las 17:00 horas

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Hacienda (3)

Parlamentarios Asistentes	Bianchi (Presidente), Barrera, Cid, Cifuentes, Mellado, Naranjo, Ramírez, Rojas, Romero, Sepúlveda, Sáez, Von Mühlenbrock, Orsini (reemplaza a Yeomans).
Representantes Ejecutivo	Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá. Subsecretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos. Jefe de Estudios de la Dirección de Presupuestos, Pablo Jorquera.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública (Boletín N°14.614-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Bianchi, Presidente de la Comisión, abrió la sesión y se dio lectura de la cuenta.

Subsecretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos, señaló que existen más de 10 informes financieros que se han presentado durante la tramitación del proyecto de ley. Además, solicitó que el Jefe de Estudios de la Dirección de Presupuestos, Pablo Jorquera, pueda exponer de forma telemática a la Comisión con la finalidad de explicar los informes financieros. Por último, indicó que se retiraron todas las indicaciones del Ejecutivo en virtud de la aprobación del proyecto de ley.

Jefe de Estudios de la Dirección de Presupuestos, Pablo Jorquera, expuso respecto del último informe financiero en que se agrupa en una tabla los gastos totales del nuevo Ministerio en tramitación, realizando un resumen de gastos por repartición.

Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá, comentó sobre la creación del nuevo Ministerio, los cambios que se han realizado sobre la idea matriz del proyecto, las atribuciones de los secretarios regionales de seguridad, entre otros.



Diputado Naranjo, señaló que le parece bien la creación de un Ministerio que se especializa en seguridad bajo las condiciones en las que se encuentra el país, buscando soluciones y dirigiendo a las fuerzas del orden y seguridad.

Diputado Romero, indicó que votará en contra del proyecto, debido a que, sólo generará mayor gasto fiscal sin soluciones a la situación del país.

Diputado Bianchi, inició la votación en particular del proyecto de ley.

Artículo 1, aprobado por 8 votos a favor, 3 votos en contra y 2 abstenciones.

Artículo 9, rechazado por 6 votos a favor, 4 votos en contra y 4 abstenciones.

Artículo 23, aprobado por 8 votos a favor, 2 votos en contra y 3 abstenciones.

Artículos transitorios, aprobados por 8 votos a favor, 1 voto en contra y 4 abstenciones.

Se designó al Diputado Barrera como informante ante la Sala.

Diputado Bianchi, levantó la sesión.

Votación

Artículo 1, aprobado.

Artículo 9, rechazado.

Artículo 23, aprobado.

Artículos transitorios, aprobados.

Próximo trámite

Pasa a Sala.



LUNES 06

Comisión de Agricultura

Parlamentarios Asistentes	Jürgensen (Presidente), Alinco, Araya (reemplaza a Moreno), Bugueño, Coloma, Donoso, Labra, Marzán, Naveillan, Nuyado, Rathgeb, Veloso.
Representantes Ejecutivo	Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Claudia Sanhueza. Asesor de Asuntos Regulatorios de Comercio Internacional, Fernando Catalán. Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, José Guajardo.
Otros participantes	Gerente General de Frutas de Chile A. G., Miguel Canala-Echeverría. Presidente de Agricultores Unidos A.G., Camilo Guzmán.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Dificultades que se han presentado con el cierre del mercado de Perú para los exportadores de manzanas y carozos. 2.-Antecedentes sobre las denuncias de eventuales irregularidades en la tramitación de solicitudes de subdivisiones prediales, que afectarían a funcionarios del SAG. 3.-Crisis del trigo y la temporada agrícola 2023-2024.

1.- Dificultades cierre del mercado de Perú para los exportadores de manzanas y carozos

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Jürgensen, Presidente de la Comisión, dio inicio a la sesión, se dio lectura a la cuenta y se concedió la palabra a los presentes.

Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Claudia Sanhueza, indicó que las relaciones comerciales entre Chile y Perú se ven afectadas por la suspensión de exportaciones de manzanas y carozos chilenos a Perú debido a plagas detectadas, pero se espera una pronta solución a través del diálogo entre las autoridades de ambos países. Luego, detalló el cronograma de notificaciones y acciones tomadas desde enero hasta abril para abordar la presencia de la plaga en los envíos, incluyendo reuniones virtuales y medidas preventivas.

Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, José Guajardo, destacó la inspección de cargas terrestres y marítimas, destacando las empresas involucradas en las detecciones de plagas y la diferencia en los procesos de inspección. Señaló que lo que se necesita es realizar inspecciones simultáneas en el despacho para evitar detecciones de plagas en destinos de exportación, lo que



llevó a cambios en los procedimientos de inspección, con lo cual se ha solucionado el problema de la plaga, que al parecer se producía durante el proceso de carga y transporte de los productos por parte de terceras empresas. Destacó la implementación de medidas de control y vigilancia para prevenir la propagación de plagas en la fruticultura, incluyendo el uso de técnicas como la liberación de machos estériles y tratamientos cuarentenarios.

Asesor Asuntos Regulatorios de Comercio Internacional, Fernando Catalán, se refirió a los acuerdos comerciales internacionales, indicó que incluyen medidas sanitarias y fitosanitarias para proteger la producción agroindustrial de posibles plagas, y Perú justifica sus medidas fitosanitarias basadas en protocolos acordados, promoviendo el diálogo técnico para reabrir el mercado de manera eficiente. Señaló que es importante, la modificación de las medidas de control en función del riesgo detectado, destacando la importancia de la revisión continua para adaptarse a nuevas situaciones. Agregó la importancia del diálogo técnico y político en la resolución de problemas a nivel estatal. Destacó la relevancia de garantizar la inocuidad sanitaria en la exportación de productos agrícolas para prevenir la introducción de plagas en otros países y proteger la salud de las personas.

Gerente General de Frutas de Chile A. G, Miguel Canala-Echeverría, señaló que el procedimiento, previo a las medidas aplicadas por el SAG, permitían que la inspección y el despacho fueran realizados en momentos distintos. Añadió que, el SAG implementó acciones inmediatas que implicaron que la inspección y el despacho debían ocurrir en el mismo momento para los envíos terrestres. Luego de esto, no hubo nuevas detecciones de la plaga en Perú. Señaló que se procedió a suspender las plantas y productores en las cuales se embaló la fruta involucrada. Agregó que Frutas de Chile respalda plenamente las medidas que ha implementado el SAG ya que han sido eficientes.

Diputadas y Diputados, realizaron ronda de comentarios.

2.- Denuncias de eventuales irregularidades que afectarían a funcionarios del SAG

Principales aspectos discutidos o tratados

Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, José Guajardo, indicó que se están llevando a cabo procesos disciplinarios en la institución. Agregó que son cuatro sumarios administrativos en curso, dos iniciados por denuncias externas y dos de oficio. Se busca determinar responsabilidades administrativas y se está trabajando en agilizar los procesos. Detalló que dos procesos disciplinarios se iniciaron por denuncias externas y dos de oficio, con diferentes etapas de avance y sanciones correspondientes. Destacó la importancia de velar por el debido proceso en todo momento. Señaló la importancia de la colaboración del Ministerio Público en ciertos casos, y recalcó la necesidad de agilizar los procesos de tramitación y la revisión de flujos de trabajo para mejorar la eficiencia.



Destacó, además, la importancia de la transparencia, el cumplimiento normativo y el prestigio institucional.

3.-Crisis del trigo y la temporada agrícola 2023-2024.

Principales aspectos discutidos o tratados

Presidente de Agricultores Unidos A.G., Camilo Guzmán, indicó que son una asociación gremial que nació en la Región de La Araucanía, durante la crisis del trigo y que, tras su primera protesta, recibieron llamadas de todo Chile, lo que les permitió verificar que la crisis no se limita al trigo, sino que también afecta al maíz, a la leche, a los porotos, a la carne, entre otros. Señaló que los productores se sienten totalmente abandonados. Indicó que las empresas que les compran sus productos a precios bajos, aparecen duplicando y triplicando sus utilidades. Añadió que su crítica no es a que los industriales ganen, sino a que lo hagan abusando de los productores, empobreciéndolos y haciendo desaparecer la agricultura nacional. Agregó que, no quieren que les paguen más solo quieren que les respeten el precio de paridad de importación. Indicó que, si no quieren seguir destruyendo el país y su agricultura, se deben corregir las distorsiones de mercado. Señaló que, los datos de ODEPA revelan que el denominado "castigo" a los agricultores no es un fenómeno nuevo, sino una dificultad que ha pasado inadvertida durante años. Frente a esta realidad, piden medidas concretas, incluyendo una moratoria de crédito y la provisión de créditos que les permitan seguir operando sin llegar a la quiebra. Además, proponen la creación de leyes para poner fin a los abusos de poder dominante y la implementación de precios mínimos que reflejen los costos de paridad de importación, ajustados por los subsidios que reciben otros países.

Diputado Jürgensen, levantó la sesión.

Comisión de la Familia

Parlamentarios Asistentes	Muñoz (Presidenta), Alinco, Arce, Bravo, Bulnes, Concha, Donoso, Gazmuri, Irrázaval, Pizarro, Romero, Saffirio, Teao. Otros parlamentarios asistentes: Diputado Bórquez, Diputado Palma.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Contralora General de la República (S), Dorothy Pérez Gutiérrez. Jefe (S) de la División de Fiscalización de la Contraloría General de la República, Ricardo Provoste Acevedo. Jefe Nacional del Cibercrimen de la Policía de Investigaciones de Chile, Prefecto Inspector Maximiliano Mac-Namara Valderrama.



	Departamento de Apoyo y Acción Comunitaria de la Policía de Investigaciones de Chile, Comisario Hermann Melcherts y Comisario Maximiliano Castro.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Conocer las irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República en el funcionamiento del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, con especial énfasis en aquellas detectadas en el Informe N°524/2023 de fecha 11 de octubre de 2023. 2.- Proyecto de ley que prohíbe el desarrollo de actividades o espectáculos que promuevan, fomenten o celebren manifestaciones culturales asociadas al narcotráfico, la explotación sexual, la pornografía infantil o el consumo de drogas ilícitas (Boletín N°16.645-18). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

1.- Conocer las irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República en el funcionamiento del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

Principales aspectos discutidos o tratados

Contralora General de la República (S), Dorothy Pérez, entregó antecedentes recopilados en el informe de auditoría N° 524 del año 2023. Informó que se revisó la oferta y demanda de servicios de atención de niños,

niñas y adolescentes para su protección, con un total de 22 informes, que tienen que ver con la temática de la niñez y los servicios de protección que Mejor Niñez debe otorgar a niños, niñas y adolescentes. Indicó que el objetivo de la auditoría fue examinar los procesos de gestión de la oferta, demanda y de la información sobre la atención especializada otorgada en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022. Hizo presente que, en consideración a la fecha reciente del informe final, es factible que alguna de estas situaciones detectadas haya sido subsanada, ya que luego de entregado el informe por Contraloría, dentro de los siguientes tres o hasta 6 meses, concurren nuevamente al Servicio para revisar si se ha subsanado alguno de los hallazgos, denominado como “seguimiento”. Luego, expuso los principales resultados del citado informe.

Diputada Muñoz, consultó sobre la periodicidad de las auditorías en esta materia, y cómo conversan estas funciones con las nuevas leyes de garantía de la niñez, y las funciones cruzadas con Defensoría de la Niñez, Subsecretaría de la Niñez, y demás instituciones. Además, agregó cuándo se iniciaría la etapa de “seguimiento” para conocer si las falencias fueron subsanadas o no, y cuánto duraría. Por último, solicitó claridad sobre el proceso de sumario administrativo que indicó al final de su presentación.



Contralora General de la República (S), Dorothy Pérez, señaló que el tiempo de fiscalización es relativo, dependiendo de la determinación de planificación de la Contraloría, la que a su vez depende de elementos a considerar como el impacto de las materias auditadas, montos involucrados, visitas realizadas durante los años, y otros aspectos. Comentó que es necesario considerar que la Contraloría debe fiscalizar 1.400 instituciones públicas, y cada una de esas instituciones realiza macroprocesos. Explicó que considerando la magnitud de lo que se debe fiscalizar y el limitado recurso humano, se realiza una selección en base al riesgo, priorizando los más riesgosos, con los priorizados por los parlamentarios, según dispone la ley orgánica de la Contraloría.

Referente a cómo se convive con las funciones de los demás servicios, expresó que la ley orgánica los faculta no solo a fiscalizar, sino también a realizar recomendaciones, y que en las observaciones de fondo también se pueden iniciar procesos de responsabilidad administrativa por irregularidades. Informó que la fecha para iniciar el proceso de “seguimiento” es el próximo mes, y que en general se cumplen estas planificaciones, aunque depende de algunas urgencias que puedan acontecer, como por ejemplo ha pasado con casos extremos como terremotos. Sobre los sumarios, aclaró que la Contraloría persigue la responsabilidad administrativa por el incumplimiento de deberes y obligaciones funcionarias, como también la civil o patrimonial para la recuperación de los dineros perdidos.

Diputado Saffirio, expresó que los resultados del informe llaman su atención, particularmente constatar que desde el 2015 a la fecha no se realizaron atenciones a muchos niños, niñas y adolescentes, y así otras cifras que indica el informe.

Diputada Concha, consultó sobre la conveniencia de que se dicten directrices o manuales desde el Servicio de Mejor Niñez a las Direcciones Regionales, para que exista una uniformidad, y a su vez una mejora en la prestación de los servicios.

Diputada Muñoz, concordó en la complejidad de la materia de la niñez, y manifestó su preocupación sobre cómo seguir avanzando en esto y subsanar las falencias del servicio.

Contralora General de la República (S), Dorothy Pérez, indicó que dejarán copia del informe y que también puede ser descargado desde la página web. Sobre la mirada para mejorar la situación actual, comentó que es parte de la política pública. Por último, sobre la necesidad de dictar manuales, destacó que está dentro de las observaciones y recomendaciones, para que el involucramiento de los directores regionales en la determinación de la oferta sea mayor y más específica. Reiteró que, dentro del marco de sus funciones, el aporte que la Contraloría puede hacer en la materia está dado por sus informes y fiscalizaciones, pero también a través de la revisión de los reglamentos que pudieren existir en el contexto del control de legalidad, y de las distintas



consultas que los gobiernos hacen a los equipos jurídicos de la Contraloría durante la discusión de proyectos de ley.

2.- Boletín N° 16.645-18

Principales aspectos discutidos o tratados

Jefe Nacional del Cibercrimen de la Policía de Investigaciones de Chile, Prefecto, Inspector Maximiliano Mac-Namara, expuso la orgánica de la jefatura de cibercrimen. Agregó que Chile fue pionero en cibercrimen a nivel de Latinoamérica, en el año 2000, cumpliendo 24 años desde su creación en diciembre de este año. Indicó que los delitos informáticos son 8 tipos penales, descritos en la Ley N°21.459, aunque existen otros fenómenos que les preocupan, como es justamente la pornografía infantil online, con un equipo de trabajo especializado y exclusivo. Explicó que las fuentes de origen de las investigaciones nacen de las denuncias, las instrucciones del Ministerio Público y, como tercera fuente, el trabajo proactivo de cibercrimen. Informó que lo más importante es identificar a las víctimas, pudiendo rescatar a 20 menores de edad del entorno abusivo, entre los años 2021 a 2023. Recalcó que un tema al que debe es la responsabilidad de las plataformas en línea, ya que a menudo se encuentran con trabas en las operaciones por los ISP de los proveedores de servicios de internet, haciendo más difícil la identificación. Destacó que la unidad de cibercrimen es parte de una red internacional, trabajando en conjunto con Interpol, con acceso a base de datos ICSE que es una base internacional.

Diputado Teao, preguntó si cuentan con estadísticas en la Comisión de estos delitos en plataformas de juegos o en plataformas digitales, como también estadística de denuncias por uso de material privado de adolescentes que, normalmente, consintieron en enviarse, por ejemplo, fotos íntimas, en el contexto de pololeo, pero que luego del término de la relación son amenazados o violentados con la difusión de estas.

Diputada Pizarro, recordó lo expuesto sobre los huérfanos digitales, y consultó si se debería incluir una educación formal sobre la era digital. Agregó que recientemente su hija fue objeto de abuso a través de redes, y realizó la denuncia pero que, salvo identificar el origen, no había mucho más que hacer.

Diputado Palma, indicó que consta que hubo miles de denuncias de abuso sexual, perpetrados incluso en cuarteles policiales de carabineros, hacia mujeres en el contexto del estallido social, y consultó si tiene estadísticas en la materia.

Diputado Donoso, consultó qué países tienen mejores herramientas legales para combatir este delito, como exigencias para las mismas plataformas.



Diputada Muñoz, preguntó sobre la normativa adecuada para mejorar la investigación o la mejor colaboración de los demás órganos estatales. En cuanto a las estadísticas e información que manejan, agregó si hay hechos que deberían estar tipificados como delitos.

Departamento de Apoyo y Acción Comunitaria de la Policía de Investigaciones de Chile, Comisario, Maximiliano Castro, respondió la consulta formulada por el Diputado Palma. Explicó que la PDI se divide en especialidades, y su labor se reduce a la brigada de delitos sexuales metropolitana. En ese sentido, está a cargo del grupo de explotación sexual de NNA, generando protocolos investigativos, surgiendo de ahí la creación de grupos ESNAS en todas las brigadas a nivel nacional. Señaló que no tiene información sobre estadísticas relacionadas al estallido social, y que esa información debe ser manejada por el Ministerio Público, pero se compromete a buscar la información y enviarla.

Jefe Nacional del Cibercrimen de la Policía de Investigaciones de Chile, Prefecto, Inspector Maximiliano Mac-Namara, comentó que considerando que los niños hoy ya nacen en la era digital, los esfuerzos deberían ir en la formación temprana de ciber seguridad o higiene digital, con el debido acompañamiento parental.

Diputado Alinco, planteó su preocupación, debido a la masificación de los casos en los últimos años, y que existe ausencia de elementos jurídicos o legales para combatir con fuerza estas situaciones, ya que en todos los derivados de estos delitos hay gente muy poderosa detrás.

Diputada Muñoz, lamentó la negativa para votar en general el proyecto de ley.

Diputada Muñoz, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.



Comisión de Defensa

Parlamentarios Asistentes	Undurraga (Presidente), Becker, Brito, Carter, Flores, Hertz, Jouannet, Kaiser (reemplazo Arroyo), Lee (reemplaza a Kaiser), Manouchehri, Moreira, Sánchez. Otros parlamentarios asistentes: Venegas.
Representantes Ejecutivo	Asesora de la Subsecretaría del Interior, Ana Lya Uriarte.
Otros participantes	Expertos académicos y asesores externos, Jorge Gatica y David Hardy.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que fortalece y moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado (Boletín N°12.234-02). Mensaje. Segundo trámite Constitucional. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Undurraga, dio inicio a la sesión.

Diputado Jouannet, pidió que la prensa asistiera a la visita a la Antártica.

Diputada Flores, criticó la ausencia de autoridades del Ejecutivo. Señaló que no dará unanimidad para que expongan asesores. Se sumaron los diputados Carter, Jouannet, Sánchez.

Diputado Brito, pidió consideración de las necesidades de la ciudadanía, y que no se retrase la discusión del proyecto de ley.

Diputado Manouchehri, se sumó a lo indicado por el Diputado Brito y señaló que con la exposición de la Asesora de la Subsecretaría del Interior se puede continuar con la discusión del proyecto.

Diputado Carter, solicitó que se cite al Ejecutivo nuevamente, y que en caso de que no se presente, se remita dicha información a la Contraloría.

Diputado Venegas, respondió al Diputado Undurraga, que no debe suspender la sesión, pues se puede recibir la exposición de los invitados.

Diputado Undurraga, señaló que los invitados están presentes para realizar comentarios a las indicaciones del Ejecutivo.

Diputado Jouannet, criticó al Ejecutivo por la demora en la tramitación del proyecto en tabla.



Diputado Undurraga, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	Ahumada (Presidenta), Araya (reemplaza a Moreno), Carter, Cid (reemplaza a Castro), Matheson, Mulet, Riquelme, Tapia, Venegas, Videla. Otros parlamentarios asistentes: Diputada Cicardini.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Vicepresidente Ejecutivo de Enami, Iván Mlynarz Puig.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió al Vicepresidente Ejecutivo de Enami para que se refiera a situación financiera de la empresa y a la venta de la Fundición Paipote.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Ahumada, inició la sesión.

Vicepresidente Ejecutivo de Enami, Iván Mlynarz, expuso sobre la situación financiera de la Empresa Nacional de Minería. Señaló que hay una tendencia a la baja del patrimonio de la empresa, debido a que una política pública permanente se ha financiado a través del endeudamiento bancario. Manifestó que lo que generó tal situación financiera fue el funcionamiento de la fundición de Paipote. Ahondó también sobre las actividades que realiza la empresa, mostrando la etapa en dónde se generan las pérdidas monetarias. Planteó soluciones temporales para combatir la baja patrimonial. Con ello, presentó un proyecto de modernización de la fundición y el avance de los seis primeros meses de este. Por último, añadió los ajustes de presupuestos de la empresa.

Diputada Cicardini, valoró la exposición del Vicepresidente Ejecutivo de Enami y la labor de la empresa, ya que esta es la que sostiene la economía de varias regiones del país. Planteó reflexiones sobre el cierre temporal de Enami por la falta de compromiso de parte del Estado, en cuanto a la falta de inversión tecnológica y despreocupación.

Diputado Mulet, manifestó preocupación por la situación financiera que se encuentra Enami, con ello planteó una reflexión sobre las salidas alternativas y soluciones de insolvencias de las empresas.



Analizó el programa de Gobierno en cuanto a la capacidad de fundición y refinación de minerales. Planteó dudas respecto a si este compromiso se cumplirá o no. Valoró la administración de la empresa en cuanto a mantenerse pese a las adversidades.

Diputado Tapia, señaló que la situación en que está la empresa es un problema económico para las regiones donde operan las fundiciones. Agregó que el factor más importante de la problemática han sido los actores políticos, más que los actores técnicos. Preguntó al Vicepresidente Ejecutivo de Enami sobre el cierre de la fundición y si el trabajo que tiene la empresa con el litio sigue la misma línea que Codelco, incluyendo las tecnologías.

Diputada Cid, preguntó dónde se originan los recursos del tranque de Planta Matta. Con ello, pidió información de la cantidad de gente despedida y la condición actual de los trabajadores luego del anuncio del cierre de fundición Paipote.

Vicepresidente Ejecutivo de Enami, señaló que el Gobierno ya tiene planificado el financiamiento. Planteó que la responsabilidad está tanto fuera como dentro de la empresa y se ha realizado una autocrítica interna. Luego, informó sobre las modificaciones de personal. En cuanto al tranque de la Planta Matta, afirmó que tienen permisos ambientales y aclaró la situación de los trabajadores de Fundición Paipote.

Diputada Cicardini, preguntó si dentro de las modificaciones de personal de Enami, el director y jefe de finanzas fue el mismo funcionario que estuvo a cargo en la administración del gobierno anterior. Vicepresidente Ejecutivo de Enami, respondió que efectivamente es el mismo funcionario de la administración del expresidente Piñera, sin embargo, indicó que tal directivo, fue seleccionado a través de un concurso público.

Diputada Ahumada, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

Oficiar al Ministerio de Hacienda para que informe sobre la agenda de Gobierno en compromiso de capitalización de Enami.



Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Parlamentarios Asistentes	Cuello (Presidente), Cicardini, E. Durán, Giordano, Labbé, Leal, Ossandón, Sauerbaum, Ulloa, A. Undurraga.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Gerente General de la Asociación de Desarrolladores de Vivienda Sociales, Carlos Marambio. Gerente General del Grupo BiBa, Armando Ide Nualart. Vocero Unión Portuaria Penco-Lirquen, Juan Carlos Quezada.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Audiencia a la Vicepresidenta de la Cámara Chilena de la Construcción - (CChC); a la Gerente General de Hotel Capital, y al Gerente General del Grupo BiBa, Afiliado de la CChC, a fin de que expongan respecto a la situación de desempleo que afecta al sector de la construcción y entregar ideas concretas para mitigar este problema. 2.- Audiencia al Presidente del Sindicato de Estibadores Eventuales de Puerto Coronel; al Presidente del Sindicato Marítimo Portuario de Puerto Coronel; al Presidente del Sindicato Nuevo N°1 de Puerto Coronel; al Vocero Unión Portuaria San Vicente-Talcahuano y al Vocero Unión Portuaria Penco-Lirquen, a fin de que expongan respecto de la problemática de Puerto Coronel debido al cierre del terminal por parte de la compañía.

1.- Audiencia Vicepresidenta de la Cámara Chilena de la Construcción - (CChC); a la Gerente General de Hotel Capital, y al Gerente General del Grupo BiBa

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Cuello, Presidente de la Comisión, abrió la sesión y se dio lectura de la cuenta.

Gerente General de la Asociación de Desarrolladores de Vivienda Sociales, Carlos Marambio, expuso respecto a la situación, entregando un diagnóstico general del desarrollo habitacional, destacando que se vive una crisis profunda en la industria inmobiliaria que coincide con la implementación del Plan Emergencia Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Además, comentó que, el costo de la construcción ha ido al alza sostenidamente, las tasas de interés están en un punto muy alto y, por otro lado, algunos análisis indican que el déficit habitacional está aumentando, debido a que, cada vez se inician menos proyectos, la permisología están tomando más tiempo y es más compleja, lo que ha llevado a que existan quiebras de constructoras. Finalmente, señalaron que se requiere de un nuevo plan de reimpulso de la industria por parte del Estado que pueda tomar las medidas proporcionales a las dificultades existentes, abordando las distintas problemáticas, todo



con el fin de lograr la meta de entregar las 260.000 viviendas que se han comprometido y que ayuden a generar una activación de la industria.

Gerente General del Grupo BiBa, Armando Ide Nualart, señaló que existe un grave conflicto con la aprobación de los permisos inmobiliarios y la recepción definitiva, entregando un ejemplo en la comuna de Estación Central, que se encuentra listo para entrega y puesta en funcionamiento (es un hotel), lo que traería cientos de nuevos empleos.

Diputado Cuello, prosiguió con el siguiente punto en la tabla.

Acuerdos adoptados

- 1.- Se acordó oficiar a la Municipalidad de Estación Central para que explique la razón por la cual no aceptan la recepción definitiva del inmueble de la Constructora del Grupo BiBa.
- 2.- Se acordó oficiar a la Comisión de Vivienda para que pueda recibir el caso.

2.- Audiencia Presidente del Sindicato de Estibadores Eventuales de Puerto Coronel; al Presidente del Sindicato Marítimo Portuario de Puerto Coronel; al Presidente del Sindicato Nuevo N°1 de Puerto Coronel; al Vocero Unión Portuaria San Vicente-Talcahuano y al Vocero Unión Portuaria Penco-Lirquen

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Cuello, Presidente de la Comisión, abrió la sesión y se dio lectura de la cuenta.

Vocero Unión Portuaria Penco-Lirquen, Juan Carlos Quezada, entregó un relato sobre la situación que viven los trabajadores portuarios eventuales de Coronel, dónde desmintió lo publicado por la prensa que decía que los trabajadores no querían tomarse los exámenes preventivos de alcohol y drogas. Además, señaló que, esta medida fue votada de forma positiva por el 92% de los trabajadores de la empresa. También, añadió que, existe una diferencia enorme entre lo que quiere la empresa del puerto con respecto a lo que solicitan los trabajadores, en virtud de la cantidad de turnos, test ilegales, prácticas antisindicales, entre otras.

Diputado Cuello, levantó la sesión.



Comisión de Mujeres y Equidad de Género

Parlamentarios Asistentes	Bello (Presidenta), González, Medina, Mix, Morales, Olivera, Romero, Tello, Weisse. Otros parlamentarios asistentes: Diputada Riquelme.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Directora Nacional de la Federación Nacional de Asociaciones de Enfermeras y Enfermeros de Chile (FENASENF), Carmen Serrano Olavarría. Directora de Género de FENASENF, Claudia González Ocaranza. Presidenta de la Asociación de Enfermeras y Enfermeros del Hospital Regional de Rancagua (ASENF Rancagua), Abigail Cornejo Abarca. Presidente de la Asociación de Enfermeras y Enfermeros (ASENF) de Rengo, Rafael Jofré Guzmán.
Proyectos o Asuntos tratados	Recabar antecedentes respecto del caso de la funcionaria de la salud, que se habría suicidado como consecuencia de haber sufrido acoso laboral en el Hospital de Rengo, así como recibir el testimonio de otras funcionarias que son afectadas por situaciones similares en el desempeño de sus labores

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Bello, Presidenta de la Comisión, dio por iniciada la sesión y concedió la palabra a los participantes.

Directora Nacional de la Federación Nacional de Asociaciones de Enfermeras y Enfermeros de Chile FENASENF Carmen Serrano, expuso la situación que sufrió la enfermera Rocío Miranda Delgado.

Presidenta de la Asociación de Enfermeras y Enfermeros del Hospital Regional de Rancagua (ASENF Rancagua) Abigail Cornejo, expresó conocer otros casos de hostigamiento y acoso laboral.

Presidente de la Asociación de Enfermeras y Enfermeros (ASENF) de Rengo Rafael Jofré, hizo mención al mal manejo de la situación en el Hospital donde trabajaba Rocío Miranda.

Directora de Género de FENASENF, Claudia González Ocaranza, agregó la preocupación existente por cantidad de casos de intento de autolisis registrados últimamente.

Diputada Weisse, indicó la gravedad de no detectar la situación crítica que se vivía en el Hospital.



Diputada González, señaló que se debe integrar a la Comisión de Salud para ayudar a concretar acciones, también se refirió a los acosadores los cuales deben ser removidos de sus cargos o cambiados de lugar.

Diputada Olivera, mencionó que la Ley Karin comienza a regir el 1 de agosto y será obligatorio tener el protocolo en todas las entidades estatales.

Diputada Mix, lamentó lo ocurrido con la funcionaria y agradeció la sesión. Indicó que se escuchan constantemente relatos de maltratos en el mundo del trabajo público. Mencionó una norma internacional respecto al acoso y la violencia en el trabajo. Planteó la demora en que las leyes entren en vigencia. Solicitó oficiar al Subsecretario del Trabajo, Subsecretario de Salud y la SUCESO para saber cómo va el avance del protocolo.

Diputada González, se sumó a la solicitud de invitar a la Comisión a autoridades regionales.

Diputada Morales, agradeció el trabajo que realizan los dirigentes invitados a la Comisión, y solicitó oficiar a autoridades regionales para responder ante el caso de la funcionaria.

Diputada Riquelme, expuso su preocupación por los hechos, sobre todo en el área del personal de salud. Solicitó pedir un plan de acción a las autoridades invitadas sobre las relaciones humanas al interior de los servicios de salud, para prevenir situaciones de suicidio originadas por hostigamiento laboral.

Diputada Romero, agradeció a los invitados por exponer el caso y espera esclarecer con la Comisión la situación de la funcionaria. Solicitó oficiar al MINSAL.

Diputada Riquelme, agregó ítems de consultas al MINSAL para recopilar datos y saber dotaciones de funcionarios necesarias recabar los datos necesarios de indicadores de hostigamiento laboral.

Directora de Género de FENASENF, Claudia González, respondió algunos datos en relación a los funcionarios. El 36% de las licencias médicas son por salud mental post COVID; 24% por problemas osteomusculares, ya que hay mucho trabajo de carga pesada y más del 15% problemas de salud mental asociadas al trabajo. En cuanto a los sumarios administrativos que ha habido, se cerraron y fueron sobreesidos. También indicó que en su gremio se debe hacer un trabajo con la Comisión de Salud, Comisión de Mujeres y Equidad de Género y Comisión de Trabajo.

Diputada González, indicó que el Gobierno debe invertir en salud y en el tema de las mutualidades.



Directora Nacional de la Federación Nacional de Asociaciones de Enfermeras y Enfermeros de Chile (FENASENF), Carmen Serrano, indicó que estas situaciones pasan en todas las regiones no solo en la región de O'Higgins.

Diputada Olivera, solicitó oficiar a todos los servicios de salud para saber el estado de avance de la actualización del protocolo de la Ley Karin, ya que debe estar listo antes del 1 de Agosto.

Diputada Mix, propuso oficiar para revisar el protocolo que ya se trabajó el año pasado con el encargado de Calidad de Vida del Ministerio de Salud.

Diputada Bello, levantó la sesión.

Acuerdos Adoptados

- 1.- Oficiar al Ministerio del Trabajo y al Ministerio de Salud consultando el por qué no se ha firmado aún el Convenio 149.
- 2.- Oficiar al Subsecretario del Trabajo, Subsecretario de Salud y la SUCESO para invitarlos a conversar sobre la Ley Karin, derechos laborales y buen ambiente laboral.
- 3.- Invitar a las autoridades regionales a exponer a la Comisión, Director del Hospital Regional y la Seremi de Salud de la sexta región.
- 4.- Invitar al Director del Hospital de Rengo, Director de Salud de la Región de O'Higgins, y a la Ministra de Salud para responder preguntas sobre el caso de la funcionaria.
- 5.- Oficiar a MINSAL para requerir número de denuncias de acoso y maltrato a las jefaturas de la dirección del servicio de los 15 hospitales de la región de O'Higgins, investigaciones sumarias de las denuncias, número de calificaciones de acoso y maltrato ingresadas a través de mutual. Además, solicitar la dotación idónea para el funcionamiento de los establecimientos, dotación real, cantidad de funcionarios con licencia médica, número de reemplazos y número de horas extras.
- 6.- Utilizar si es necesario más de una sesión para tratar el tema con las autoridades invitadas.
- 7.- Oficiar a todos los Servicios de Salud y a la Ministra de Salud para verificar el avance del protocolo de la Ley Karin que debe entrar en vigencia el 1 de agosto.



Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Parlamentarios Asistentes	González (Presidente), Bobadilla (reemplaza a Martínez), Concha, Cornejo, Meza, Musante, Pulgar, Rey, Sagardía.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Representante de Red Buen Vivir, Jaime Bravo. Representante de Red Buen Vivir, Alejandro Cantillana. Representante de Red Buen Vivir, Danay Espinosa. Representante de Red Buen Vivir, Marcelo Fernández. Presidente del Consejo del Coordinador Eléctrico Nacional, Juan Carlos Olmedo. Director Ejecutivo del Coordinador Eléctrico Nacional, Ernesto Huber.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se recibió a Jaime Bravo de la Red Buen Vivir para que se refiera a los desafíos que se enfrentan en el marco de la crisis climática e hídrica en Chile. 2.- Se recibió al Coordinador Eléctrico Nacional, para que dé a conocer por qué se permitió la quema de más de 94.000 mil toneladas de carbón en Tocopilla por una de las plantas carboneras de AES Andes.

1.- Audiencia Red Buen Vivir para que se refiera a los desafíos que se enfrentan en el marco de la crisis climática e hídrica en Chile

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado González, inició la sesión y se dio lectura a la cuenta.

Representante de Red Buen Vivir, Alejandro Cantillana, expuso que los desafíos deben identificarse desde los territorios y las comunidades, y que su organización incluye a actores barriales de Pudahuel, Puchuncaví, Maipú, Curacaví y Padre Hurtado. Detalló que dentro de dichas comunas se han visto casos en los que se hacen licitaciones donde se carece de participación por parte de las y los vecinos, tales como la ampliación de la Ruta 68, Vespucio Norte, Nueva Orbital Nor-Poniente, el Aeropuerto Nuevo Pudahuel y la extensión de la Costanera Norte. Expresó que lo anterior ha provocado que el desarrollo urbano esté condicionado a zonas de sacrificio, dado que los vecinos se exponen a malos olores, ruidos molestos y contaminación, los cuales provocan insomnio, estrés e, incluso, hipertensión.

Representante de Red Buen Vivir, Jaime Bravo, explicó la situación de Curacaví, señalando que la Ruta 68 pasa sobre un acuífero subterráneo altamente vulnerable, en una zona bajo un alto estrés hídrico. Manifestó que no parece viable la opción de hundir la carretera bajo el Río Puangue e



intervenir el acuífero para unificar estas dos zonas urbanas. Agregó que ello implicaría un peligro muy alto para la comunidad, puesto que las APR y Aguas Andinas se abastecen de dicho río.

Representante de Red Buen Vivir, Danay Espinoza, comentó que las comunas de Padre Hurtado y Maipú se han visto afectadas por el proyecto de Orbital Nor-Poniente, cuya modificación es anacrónica a los tiempos actuales debido a que, cuando se propuso, Chile no era parte del Acuerdo de Escazú ni de la Agenda 2030. Añadió que el proyecto fracciona a la comunidad, termina con las zonas rurales y afecta la biodiversidad. Posteriormente, expresó que es un problema que los proyectos de mejoramiento o autovía no ingresen al SEA y, en ese sentido, no son suficientes los esfuerzos del Estado. Acotó que hay una falta de compatibilidad de las obras y plazos entre concesiones, como también de participación ciudadana vinculante e incidente. Expresó que las variables urbanas y medioambientales no están incluidas en la evaluación económica y se vuelve necesario contar con estudios integrales y acuerdos con las comunidades antes de los llamados a licitación.

Diputado González, consultó si existió participación ciudadana en el marco de la RCA. Agregó que hay casos en los que se hacen las cosas al revés: se licita, se establece el monto y luego se somete a evaluación.

Representante de Red Buen Vivir, Danay Espinoza, respondió que hay diferentes situaciones en cada proyecto. Detalló que en el caso de Puchuncaví se eludió el estudio de impacto ambiental, en el de la Ruta 68, el estudio integral fue desarrollado sin feedback de participación ciudadana, donde únicamente existieron reuniones informativas cuando la licitación ya estaba adjudicada. Concluyó que el concepto de “ciudades justas” no se está logrando.

Representante de Red Buen Vivir, Marcelo Fernández, manifestó que en Puchuncaví se sienten humillados como comunidad, al tener que vivir las negativas consecuencias del proyecto, que ha provocado incluso enfermedades y muertes en las familias de la comuna. Expresó que el poder económico tiene capturadas las instituciones del Estado para permitir esta situación. Solicitó a la Comisión oficial al MOP, al SEA y a la SMA.

2.- Se recibió al Coordinador Eléctrico Nacional, para que dé a conocer por qué se permitió la quema de más de 94.000 mil toneladas de carbón en Tocopilla

Principales aspectos discutidos o tratados

Presidente del Consejo del Coordinador Eléctrico Nacional, Juan Carlos Olmedo, explicó que es un organismo técnico e independiente, encargado de la coordinación de la operación del conjunto de instalaciones del Sistema Eléctrico Nacional. Preciso que es una corporación autónoma de derecho



público sin fines de lucro, independiente de las empresas que participan en el mercado, cuyo actuar se encuadra en 3 principios de operación: operación segura, mínimo costo y acceso cubierto.

Director Ejecutivo del Coordinador Eléctrico Nacional, Ernesto Huber, comentó que el 60% de la generación mensual de energía mensual proviene de fuentes renovables. Expresó que la generación de carbón y GNL son un complemento para el suministro en horario nocturno y para dar seguridad en el servicio. Indicó que, en 2019, el Gobierno y las empresas generadoras suscribieron un acuerdo para ir retirando centrales térmicas a carbón al 2040, no obstante, este proceso está ocurriendo más rápido de lo previsto y es irreversible, lo que presenta desafíos para concretarlo. A continuación, se refirió a la situación puntual de Tocopilla. Preciso que en 2023 AES Andes informó el retiro de las centrales de Norgener para el 31 de diciembre de 2025, para luego solicitar anticipar dicho retiro, lo cual fue autorizado por la CNE. Detalló que en febrero de 2024 AES Andes ingresó un informe de Limitación para consumir carbón y materializar el cese de operaciones, frente a esto, el Coordinador pidió respaldos, los cuales se enviaron el 6 de marzo. Indicó que el 20 de marzo se ingresó un recurso de protección contra la decisión, 5 días después se rechazó la orden de no innovar, y el 15 de abril el Coordinador responde el recurso. Explicó que el 15 de abril dejaron de operar las dos unidades y la empresa comunicó el cese de operaciones definitivo. Agregó que se está trabajando en condiciones habilitantes para operar en un sistema 100% renovable.

Diputado Rey, destacó el avance que tuvo Chile con esta iniciativa de retirar centrales a carbón.

Diputado Pulgar, consultó si Chile cuenta con el doble de la capacidad de instalación eléctrica y si ahora se exporta energía a Perú y Argentina.

Presidente del Consejo del Coordinador Eléctrico Nacional, respondió que el sistema eléctrico nacional tiene potencia que triplica la demanda máxima, sin embargo, la generación renovable corresponde a 14 mil megawatts. Añadió que hay una conexión con Argentina que permite exportar en horario solar en situaciones específicas. Comentó que existe la meta de llegar a la carbono neutralidad absoluta para el año 2050. Extendió a la Comisión la invitación a la cuenta pública del Coordinador Eléctrico Nacional para el 17 de mayo.

Diputado González, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

1.- Oficiar al Ministerio de Obras Públicas para que informe el trazado oficial del proyecto de ampliación de la ruta 68 y su impacto ambiental.



- 2.- Oficiar al Ministerio de Obras Públicas para que informe sobre la Orbital que pasará por la comuna de Padre Hurtado para conectar Santiago con San Antonio, y su implicada pérdida de biodiversidad.
- 3.- Oficiar al Ministerio del Medio Ambiente para que informe sobre las medidas que se están tomando para asegurar la participación en ambos proyectos anteriormente mencionados.
- 4.- Oficiar a la Dirección General de Aguas para que informe sobre el acuífero en Curacaví, su capacidad y los potenciales riesgos a raíz de su intervención.
- 5.- Oficiar al Ministerio de Obras Públicas, al Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente para que informen sobre el estado de las reclamaciones por los proyectos de Puchuncaví.
- 6.- Consultar a la Corte Suprema en qué etapa de cumplimiento se encuentra su fallo respecto del proyecto de Puchuncaví.
- 7.- Oficiar al Ministerio de Obras Públicas solicitando que reciba a la Red Buen Vivir y abra un proceso de participación ciudadana sobre los proyectos que se han mencionado en la sesión de hoy.

Comisión de Seguridad Ciudadana

Parlamentarios Asistentes	Longton (Presidente), Alessandri, C. Araya, J. Araya, Castro, Fries, Jouannet, Leal, Leiva, Naveillan, Orsini, Placencia.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario del Interior, Manuel Monsalve. Delegado Presidencial Regional de La Araucanía, José Montalva.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió al Delegado Presidencial Regional de La Araucanía, quien expuso sobre la estrategia para prevenir los reiterados actos de terrorismo y de violencia acaecidos en la región.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Longton, abrió la sesión, se dio lectura a la cuenta y otorgó la palabra al invitado.

Delegado Presidencial Regional de La Araucanía, José Montalva, presentó la situación delictual de violencia rural en la Región de La Araucanía, y comenzó destacando que al 14 de abril de 2024 se han recepcionado un 66% menos de casos de delitos por la fiscalía que a la misma fecha en 2023. Asimismo, afirmó que durante los años 2020 y 2023 es cuando menos eventos de violencia rural han existido y cuando más detenidos ha habido. En esta línea, señaló que han sido importantes las nuevas leyes de usurpaciones y robo de madera en relación al aumento de detenidos en el último



tiempo. Posteriormente, presentó la estrategia de seguridad que el Gobierno está implementando en la región, indicando que consta de 4 pilares (cobertura preventiva, persecución penal, presencia del Estado y apoyo y atención de víctimas) y destacó la realización de sesiones semanales de Comité Policial, Consejo Asesor Regional Contra el Crimen Organizado, fortalecimiento del Plan de Seguridad Agroalimentaria y la Mesa de coordinación con Gremios Acuícolas, entre otras cosas, como también la gran inversión en capacidad tecnológica en la ruta 5 sur.

Diputadas y Diputados, dieron el acuerdo para declarar la sesión secreta en caso de que alguna de las preguntas de los parlamentarios requiera de una respuesta que no se pueda dar públicamente.

Finalmente, la sesión se declaró secreta para que el delegado pudiera responder sin omitir los datos sensibles.

Diputado Longton, levantó la sesión.

Comisión de Pesca y Acuicultura e Intereses Marítimos

Parlamentarios Asistentes	Brito (Presidente), Acevedo, Berger, Bobadilla, Calisto, Cicardini, González, Ibáñez, Moreira, Ramírez, Romero.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Biólogo Marino y Representante de Pelágicos de la Araucanía A.G., Antonio Aranís. Gerente General de la Empresa Pacific Blu, Marcel Moenne.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica (Boletín N°16.500-21). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Brito, Presidente de la Comisión, dio inicio a la sesión y entregó la palabra a los presentes.

Biólogo Marino y Representante de Pelágicos de la Araucanía A.G., Antonio Aranís, indicó que la situación pesquera en la región necesita estructurar propuestas que permitan apoyar el crecimiento y desarrollo en la cual se desenvuelven las principales pesquerías de pelágicos pequeños en la Región, para entregar soluciones que faciliten el desarrollo en la pesquería pelágica en la Araucanía. Agregó que se debe analizar la información relevante que permita disponer a la Autoridad de elementos estratégicos, para mejorar la toma de decisiones de la Región de La Araucanía. Añadió



que la raíz del problema en La Araucanía es señalada explícitamente en el Informe Técnico de la Subsecretaría de Pesca, que señala: “...la forma en que históricamente se ha administrado la fracción artesanal de las cuotas globales anuales de captura de conformidad con la normativa vigente, ha traído aparejado algunas situaciones complejas”.

Posteriormente, indicó que a la pesca artesanal se le aplica una administración regional, lo que implica que la fracción artesanal de las cuotas de captura siga la regla de la distribución por región. Agregó que, el criterio para hacer la distribución por región ha sido la historia pesquera, sin embargo, con el transcurso de los años, en algunos casos se han generado inconvenientes, particularmente cuando las asignaciones regionales originales no responden a la disponibilidad actual de los recursos y como consecuencia de ello, de las cuotas establecidas siguiendo este criterio. Señaló que, si bien, en las nuevas disposiciones de la Ley han contemplado dos opciones para solucionar esta distorsión, que están contenidas en los artículos 48 A letra d) y 48 B, ambos nuevos, éstas no resuelven el problema con la inmediatez que se requiere para ello, por lo que a través de lo dispuesto en el artículo 29 transitorio se consideró que algunas regiones requerían una solución más inmediata.

Gerente General de la Empresa Pacific Blu, Marcel Moenne, indicó que son una empresa de la región del Biobío con su casa matriz en Talcahuano, que nace el 2014 y que captura merluza con pesca de arrastre de manera sustentable y con destino 100% para consumo humano. Añadió que son la empresa líder en el desarrollo y comercialización de productos del mar en Chile y que tienen como objetivo alimentar saludablemente a las personas en el país llevando los mejores sabores del mar a la mesa de los chilenos. Planteó que, tienen un abastecimiento continuo con 2 barcos industriales y proceso todo el año, lo cual no es posible con abastecimiento artesanal por restricciones climáticas.

Luego, señaló que el proyecto de ley es contradictorio entre sus propósitos y consecuencias reales para PacificBlu, pese a que PacificBlu cumple con muchos de estos propósitos que la ley dice promover, como la promoción del consumo humano, producción con valor agregado, desarrollo del mercado nacional entre otros. Sin embargo, en la práctica, el proyecto de ley presentado por el Gobierno lleva al cierre de la empresa y explicó las principales medidas del proyecto ley de pesca que afectan a PacificBlu, se licita el 41% de las cuotas históricas industriales vigentes al momento de aprobarse el proyecto de ley, antes del término de los primeros 20 años de vigencia de las Licencias Transables de Pesca (LTP); se elimina la renovación de las licencias transables de pesca (LTP) al final de los primeros 20 años; la duración de las LTP disminuye de 20 a 10 años y se cambian los fraccionamientos en todas las pesquerías al momento de entrar en vigencia el proyecto de ley sin respetar los 20 años estipulados en la ley. Finalmente, indicó que la Industria pesquera nacional necesita mantener las certezas jurídicas y un marco regulatorio de largo plazo para ser competitiva a nivel mundial, seguir realizando inversiones, desarrollando nuevos productos, aportar al



crecimiento económico y a la generación de empleo en el país y principalmente en la región del Biobío.

Diputado Brito, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión general del proyecto.

Comisión de Zonas Extremas y la Antártica Chilena

Parlamentarios Asistentes	Raphael (Presidenta), Bórquez, González, Lee, Malla, Matheson, Morales, Romero, Teao.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Contralora de la República (S), Dorothy Pérez.
Proyectos o Asuntos tratados	Audiencia Contralora de la República (S), con el objeto de abordar las observaciones formuladas por el órgano Contralor al programa Proempleo de la región de Arica y Parinacota e informar en qué situación y el estado de avance en que se encuentra la revisión del informe final de la auditoría externa realizada por una empresa externa al Gobierno Regional de Arica y Parinacota

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Raphael, inició la sesión.

Contralora de la República (S), Dorothy Pérez, precisó que las entidades públicas ejecutantes del Programa de Inversión a la Comunidad debían arbitrar las medidas necesarias para la transferencia de recursos sea realizada con la debida anticipación del programa y el contrato sea celebrado previa propuesta pública conforme al artículo 9 de la Ley N°18.575.

Diputado Lee, apuntó a que el Gobernador de Arica, está jugando con las expectativas de la gente a través del programa Proempleo, solamente con fines electorales y de campaña, acompañó esto de un video en que el Gobernador hacía anuncios en una instancia masiva, las cuales no se cumplieron.



Diputado Romero, señaló que estas prácticas son similares en los Gobernadores, sugiriendo a sus colegas que tal como lo hizo él en Biobío, presenten querellas contra los Gobernadores que cometen este tipo de actos.

Diputado Lee, manifestó que en el último tiempo se corrobora que las y los Gobernadores han sido un retroceso en una materia tan necesaria como la descentralización.

Contralora de la República (S), indicó que para avanzar en la ejecución del programa analizado corresponde que se reingrese a la Contraloría Regional, para su control previo de juridicidad, el respectivo acto administrativo, pues desde diciembre de 2023 no han sido reingresados y, por ende, no se encuentran suspendidas por trámites pendientes.

Diputada Raphael, levantó la sesión.

MARTES 07

Comisión de Recursos Hídricos

Parlamentarios Asistentes	Martínez (Presidente incidental), Barría, Cordero, Moreno, Schubert (reemplaza a Barchiesi), Sulantay, Venegas, Weisse.
Representantes Ejecutivo	Asesor del Ministerio de Obras Públicas, Carlos Estévez. Director de la Dirección General de Aguas, Rodrigo Sanhueza. Directora de la Dirección de Obras Hidráulicas, María Loreto Mery.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Se conoció el Plan para enfrentar la crisis hídrica.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Martínez, inició la sesión y concedió la palabra a los presentes.

Asesor del Ministerio de Obras Públicas, Carlos Estévez, explicó el escenario actual de la crisis hídrica e indicó que actualmente hay 5 decretos de escasez vigentes en las regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana, y un total de 31 comunas bajo esta condición. Además, hay 2 decretos en trámite de la región de Los Lagos en Contraloría General de la República (Provincias de Osorno y Llanquihue). Expuso también las medidas para la gestión de la escasez hídrica y explicó el Plan Director de Servicios e Infraestructura cuyo objetivo es establecer un modelo de gestión de largo plazo que permita fortalecer la planificación de la inversión en servicios de infraestructura para



responder a desafíos actuales y futuros de desarrollo sostenible para el país. Añadió que, se busca desarrollar un sistema de servicios de infraestructura y gestión hídrica resilientes, constituyéndose como un pilar fundamental de la gobernanza hídrica del país, planificado estratégicamente y con pertinencia territorial, orientado hacia el desarrollo sostenible, garantizando el derecho humano al agua y saneamiento, propiciando la seguridad hídrica, e integrando transversalmente la gestión del riesgo de desastres, basado en la gestión integrada de cuencas.

Director de la Dirección General de Aguas, Rodrigo Sanhueza, se refirió al Plan de Adaptación al Cambio Climático en Recursos Hídricos. Señaló que es liderado por la DGA y cuenta con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el financiamiento del Fondo Verde del Clima y la colaboración del Centro de Cambio Global de la Universidad Católica, en conjunto con universidades y centros de estudios en distintas regiones del país. Indicó que, con este plan, se busca desarrollar estrategias y medidas específicas para reducir la vulnerabilidad y aumentar la capacidad de resiliencia frente a los impactos y riesgos de cambio climático en los recursos hídricos, minimizando sus efectos negativos y maximizando sus beneficios en términos de sostenibilidad económica, social y ambiental.

Directora de la Dirección de Obras Hidráulicas, María Loreto Mery, expuso sobre los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas. Indicó que estos son instrumentos de gestión hídrica y cambio climático, cuya finalidad es avanzar hacia la seguridad hídrica a través de la Gestión Integrada de los recursos Hídricos (GIRH). Agregó que permitirá identificar brechas, establecer balances, diagnosticar estado de información, infraestructuras, instituciones que participan en la toma de decisiones y proponer acciones para enfrentar efectos adversos al cambio climático sobre el recurso hídrico con el fin de resguardar la seguridad hídrica. Hizo referencia también al trabajo de las Mesas Estratégicas de Recursos Hídricos, las cuales están compuestas por representantes de los órganos encargados y actores de la cuenca, y se encargan de realizar acciones necesarias para cumplir con las fases de desarrollo de los Planes de Estudios de Recursos Hídricos (PERH) y colaborar en las actividades de participación ciudadana requeridas durante las fases de elaboración, seguimiento, revisión y actualización. Posteriormente expuso en detalle los planes de acción en la región de Coquimbo, Atacama y Valparaíso.

Diputadas y Diputados realizaron ronda de comentarios.

Diputado Venegas manifestó su preocupación por lo que pasa en la región de Coquimbo debido a que existe una ejecución presupuestaria muy baja y no se proyectan obras de infraestructura.

Diputado Martínez, recalcó la importancia de la gestión del agua en embalses y planteó su preocupación por la baja capacidad de almacenamiento en diversas regiones de Chile.



Diputado Barría, indicó que la gestión hídrica y la infraestructura de transporte, son ejes fundamentales para el desarrollo sostenible y la seguridad hídrica en Chile. Agregó que se deben considerar planes de adaptación al cambio climático en marcha.

Diputado Martínez, levantó la sesión.

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Parlamentarios Asistentes	Jürgensen (Presidente), Alinco, Coloma, Donoso, Labra, Marzán, Naveillan, Nuyado, Rathgeb, Riquelme (Reemplaza a Rosas), Veloso.
Representantes Ejecutivo	Directora de ODEPA, Andrea García. Coordinadora de Proyectos Estratégicos de ODEPA, María José Pizarro.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que establece un sistema de incentivos para la gestión sostenible de suelos agropecuarios (SIGESS) (Boletín N°16.391-01). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

1.- Boletín N° 16.391-01

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Jürgensen, inició la sesión y entregó la palabra para la Cuenta.

Diputado Rathgeb, lamentó la aprobación de una norma que impedirá la notificación de procedimientos judiciales en zonas rurales afectando el derecho a la justicia.

Diputada Naveillan, comentó que apoyó el proyecto de ley ya que el foco está en que Carabineros no se haga cargo de la realización de las notificaciones judiciales. Propuso hacer un proyecto de ley que resuelva la situación que indicó el Diputado Rathgeb.

Diputado Alinco, planteó que el programa que financia caminos intraprediales, financiado por el Gobierno Regional de Aysén, no se ha ejecutado, afectando pequeños empresarios locales. Pidió oficiar al Ministerio de Agricultura y a la Subdere para ver si se puede instruir o solicitar que el Gobierno Regional invierta esos recursos. Hubo acuerdo.

Diputado Jürgensen, solicitó la realización de una sesión en la Región de Los Lagos el 30 de mayo, y tratar diversos temas, entre ellos, la situación de perros asilvestrados. Hubo acuerdo.



Diputada Naveillan, complementó la solicitud anterior pidiendo la realización de una sesión en la Región de Coquimbo.

Diputada Naveillan, explicó los alcances de su indicación y la del Ejecutivo al artículo 12.

Diputada Nuyado, preguntó por algunos aspectos de la norma propuesta en relación con acreditar título de dominio vigente.

Directora de ODEPA, Andrea García, respondió la consulta de la Diputada Nuyado aclarando que es un requisito ya está presente en procesos similares.

Diputada Riquelme, observó la respuesta anterior indicando que cualquier persona puede acceder a un título de dominio vigente, y consultó dónde queda consignado quién es el titular del dominio.

Diputada Naveillan, comentó que el beneficio es para la tierra, quien está trabajando el suelo, no para la persona que es propietaria de la tierra.

Diputada Riquelme, reiteró consulta respecto a qué derecho prevalece en casos de arriendo.

Directora de ODEPA, Andrea García, respondió que el derecho del arrendatario es el que prevalece versus el del propietario.

Diputado Jürgensen, puso en votación el artículo 12 del proyecto de ley con la indicación de la Diputada Naveillan, siendo aprobado unánimemente.

Artículo 13, aprobado unánimemente.

Diputado Donoso, consultó cuál es el motivo de eliminar el recurso jerárquico.

Directora de ODEPA, Andrea García, señaló que la materia fue tratada en la mesa técnica, y entregó los argumentos respecto al recurso jerárquico.

Diputado Jürgensen, solicitó votación de la indicación del Ejecutivo que reemplaza el artículo 14, siendo aprobada por 8 votos a favor (Coloma, Marzán, Naveillan, Nuyado, Rathgeb, Riquelme, Veloso, Jürgensen), 0 votos en contra y 2 abstenciones (Donoso, Labra).

Diputado Rathgeb, analizó que en el país existen muchos tipos de suelo en relación con el impacto del artículo 15 del proyecto de ley.



Diputada Riquelme, comentó la indicación del Diputado Moreno al artículo 15.

Diputada Nuyado, pidió al Ejecutivo presentar una nueva indicación respecto al artículo en comento.

Directora de ODEPA, Andrea García, comentó el contenido de la indicación del Ejecutivo.

Diputado Rathgeb, indicó que los químicos pueden ser más dañinos que el fuego para el suelo.

Diputado Jürgensen, propuso al Ejecutivo o al Diputado Donoso hacer una nueva indicación.

Diputado Rathgeb, consultó si el reglamento establecerá las prácticas a cubrir en la quema.

Diputado Jürgensen, requirió la votación de la indicación del Diputado Donoso al artículo 15, siendo aprobada unánimemente.

Diputada Naveillan, indicó que se retiraron las indicaciones 44 y 45 porque son materias que serán abordadas por el Reglamento.

Diputado Jürgensen, solicitó la votación de la indicación 43 del Ejecutivo e indicación de la Diputada Naveillan que agrega una letra d al artículo 16, siendo aprobadas unánimemente.

Diputada Riquelme, comentó el artículo 16 y propuso modificaciones.

Directora de ODEPA, Andrea García, explicó la posición del Ejecutivo respecto a la norma en discusión en relación con la Ley N°19.880.

Diputada Naveillan, planteó su preocupación en cuanto a personas que trabajan en municipios o en Indap y que presentan planes de manejo para sus familiares. Pidió revisar la materia y dejar pendiente la votación.

Directora de ODEPA, Andrea García, destacó el contenido de la Ley N°19.880 respecto a la discusión.

Diputado Jürgensen, levantó la sesión.

Votación

Artículo 12 con la indicación de la Diputada Naveillan, aprobado unánimemente.



Artículo 13, aprobado unánimemente.

Indicación del Ejecutivo que reemplaza el artículo 14, aprobada por 8 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones.

Indicación del Diputado Donoso al artículo 15, aprobada unánimemente.

Indicación 43 del Ejecutivo e indicación de la Diputada Naveillan que agrega una letra d al artículo 16, aprobadas unánimemente.

Acuerdos adoptados

- 1.- Oficiar al Ministerio de Agricultura y a la Subdere para que soliciten al Gobierno Regional de Aysén la ejecución de recursos para la mantención de caminos intraprediales.
- 2.- Sesionar el 30 de mayo en la Región de Los Lagos.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Deportes y Recreación

Parlamentarios Asistentes	Olivera (Presidenta Incidental), Barría, Celis, Concha (reemplaza a Arroyo), Giordano, Guzmán, Lee, Manouchehri, Martínez, Mulet, Santibáñez, Sulantay, Tapia.
Representantes Ejecutivo	Ministro del Deporte, Jaime Pizarro Herrera Director Nacional del Instituto Nacional de Deportes, Israel Castro López.
Otros participantes	Dirigentes de la rama deportiva de Sóftbol, Constanza Aguilera, Carolina Jara, María Monjeda.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proceder a la elección del Presidente o Presidenta de la Comisión. 2.- Se recibió al Ministro del Deporte y al Director Nacional del Instituto Nacional de Deportes, a fin de que se refieran al destino de la implementación deportiva y de los mobiliarios que se utilizaron o instalaron para el desarrollo de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023. 3.- Se recibió al Presidente del Comité Olímpico de Chile y dirigentes de las ramas deportivas de béisbol y softbol, para que se refieran a las irregularidades y problemáticas que han afectado a los deportistas que practican estas disciplinas.

- 1.- Elección del Presidente o Presidenta de la Comisión



Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Olivera, Presidenta de la Comisión, abrió la sesión y se dio lectura de la cuenta.

Diputada Olivera, propuso al Diputado Celis como Presidente de la Comisión.

Diputada Santibáñez, propuso al Diputado Tapia como Presidente de la Comisión.

Diputado Sulantay, propuso al Diputado Arroyo como Presidente de la Comisión.

Diputada Olivera, inició la votación de la presidencia de la Comisión, siendo electo el Diputado Tapia como Presidente de la Comisión por 7 votos a favor, contra 6 votos a favor del Diputado Tapia.

Luego, se prosiguió al siguiente punto en la tabla.

2.- Audiencia Ministro del Deporte y al Director Nacional del Instituto Nacional de Deportes, a fin de que se refieran al destino de la implementación deportiva y de los mobiliarios que se utilizaron o instalaron para el desarrollo de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro del Deporte, Jaime Pizarro, señaló que respecto al mobiliario, equipo e implementación de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos algunos fueron arrendados, por ende, al momento de finalizar el evento deportivo, estos se entregaron a los respectivos dueños. En cuanto al mobiliario de la Villa Panamericana, estos fueron entregado Senapred con el fin de ser destinados a los damnificados por los incendios en enero del 2024. También se refirió a los alimentos perecibles que se entregaba a los atletas, estos también quedaron destinados a familias afectadas en la quinta región. En cuanto a medicamentos e insumos médicos, fueron entregados al Comité Olímpico. Los equipamientos y materiales deportivos irán destinados a recintos deportivos, la responsabilidad de estos quedó a cargo del Comité Olímpico. Cabe destacar que estos materiales no pueden ser enajenados ni vendidos, ya que son bienes nacionales muebles de uso público.

Diputado Lee, preguntó qué tipo de materiales o infraestructura está disponible después del evento deportivo y si estos pueden ser destinados permanentemente la utilización de ellos en regiones o provincias.

Diputada Olivera, se refirió a la Asamblea del Comité Olímpico, quiénes la conforman, preguntó también sobre la función que tiene la Corporación Santiago 2023 hoy en día.



Ministro del Deporte, respondió que revisarán los equipamientos y la derivación de estos en distintos eventos deportivos. Señaló que la asamblea tiene un grado superior a la Corporación 2023 y está integrada por sus socios fundadores.

Director Nacional del Instituto Nacional de Deportes, Israel Castro, complementa lo señalado por el Ministro del Deporte. Agregó que gran parte de los materiales se quedarán en el Parque Deportivo Estadio Nacional, por ser el lugar donde más se realiza actividad deportiva.

Diputado Guzmán, señaló que el Ejecutivo si bien están de buena fe exponiendo el destino de los materiales utilizados en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, este se ha abordado de forma más genérica y se necesita un detalle más específico sobre el destino de los implementos utilizados.

Director Nacional del Instituto Nacional de Deportes, respondió desde el Ejecutivo se esperará al cierre de los convenios para sumarse a denuncia por el robo de pasto sintético en Cerrillos, además que las diligencias fueron hechas por la Corporación Santiago 2023.

Diputada Olivera, tildó como vergonzoso y negligente que desde el Ejecutivo no se haya tomado acción sobre el robo ocurrido, debido a que tales recursos fueron financiados por dineros del Estado.

Ministro del Deporte, señaló que entregará información de los recintos deportivos y acciones que se han tomado para el legado de cada uno.

Acuerdos adoptados

Oficiar al Ministerio del Deporte para que entregue el detalle de los implementos utilizados en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023 y el destino que estos tendrán.

3.- Audiencia Presidente del Comité Olímpico de Chile y dirigentes de las ramas deportivas de béisbol y softbol, para que se refieran a las irregularidades y problemáticas que han afectado a los deportistas que practican estas disciplinas.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Olivera, señaló que el Presidente del Comité Olímpico excusó su ausencia en la Comisión.



Representante deportiva de Softbol, María Mondeja, expuso de lo que trata el deporte, su historia y organizadores. Ahondó sobre el rendimiento que ha tenido Chile en comparación a países latinoamericanos. Con ello, valoraron el coach que se les asignó desde los Juegos Panamericanos Santiago 2023, debido que Señaló negligencia del Instituto Nacional de Deportes debido abandono y falta compromiso por parte de la institución. Pidió a la Comisión Soluciones para enfrentar competencias en Juegos Panamericanos Lima 2027 y Juegos Olímpicos Los Ángeles 2028.

Diputado Guzmán, planteó que la Comisión tiene que fiscalizar el caso del nepotismo atlético.

Diputada Olivera, señaló que, para realizar una fiscalización, se debe legislar sobre otorgar más facultades y atribuciones al Instituto Nacional de Deportes.

Diputada Olivera, levantó la sesión.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Calisto (Presidente), Benavente, Calisto, Flores, Ilabaca, Irrázaval (reemplaza a Sánchez), Jiles, Leiva, Longton, L. Soto, J. Morales. Otros parlamentarios asistentes: Diputado Cifuentes.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Código Penal para tipificar el delito de robo de cables de cobre (Boletín N°16.600-07). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Calisto, Presidente de la Comisión, abrió la sesión y se dio lectura de la cuenta.

Diputado Cifuentes, expuso respecto al proyecto de ley, en calidad de autor de la moción parlamentaria, señalando que, ante las nuevas prácticas delictivas, se requieren nuevas medidas para tipificar, en este caso, el delito de robo de cable, realizando una comparación con las penas que recaen sobre el delito de robo de madera.

Diputado Benavente, expuso sobre el proyecto Boletín N°16.198-07, que se acordó solicitar a la Sala que lo refunda con el proyecto en tabla. Sobre el proyecto, constató que las ideas matrices son las



mismas que el proyecto en tabla, cuya diferencia radica en los sujetos que se sancionan y las sanciones mismas.

Diputado Leiva, señaló que se apunta hacia la dirección correcta pero que se debe dar la discusión sobre el tipo de metal que se estará incluyendo en la disposición, debido a que, existen empresas que están reemplazando el cobre como conductor por otros metales o aleaciones.

Diputada Flores, felicitó la iniciativa, añadiendo que se debe discutir la penalidad del delito y sus sanciones, en virtud de que, las propuestas proponen 5 años y 1 día como pena, lo que se podría comparar con la pena de un delito de lesiones.

Diputado L. Soto, indicó que se debería discutir la materialidad del delito de hurto, en función de que, el delito de robo de madera tuvo mecanismos de búsqueda y persecución de quienes compraban la madera y se logró desarticular el crimen organizado sobre la madera, lo cual se debería plantear en esta discusión.

Diputado Calisto, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

1.- Solicitar a la Sala que se refunda el proyecto en tabla con el proyecto de ley Boletín N°16.198-07.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Relaciones Exteriores

Parlamentarios Asistentes	De Rementería (Presidente incidental), González, Hertz, Labbé, Moreira, Muñoz, Ñanco, Soto (reemplaza a Ulloa), Undurraga.
Representantes Ejecutivo	Claudio Troncoso, Subsecretario de Relaciones Exteriores (S), Claudio Troncoso. Asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores, Nicolás Godoy.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de Acuerdo que Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Reino de los Países Bajos, adoptado por canje de notas de 12 de enero y 7 de febrero de 2023, que modifica el Acuerdo de 1995,



por el cual se autoriza a los miembros de familia dependientes de un funcionario diplomático, consular de carrera o del personal administrativo, técnico y de servicio de las Misiones Diplomáticas y Consulares acreditadas en ambos países para realizar actividades remuneradas en el Estado receptor (Boletín N°16750-10). Mensaje. Primer trámite constitucional. Sin Urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado De Rementería, inició la sesión y concedió la palabra a los presentes.

Subsecretario de Relaciones Exteriores (S), Claudio Troncoso, dio a conocer el Proyecto de Acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Reino de los Países Bajos, adoptado por canje de notas de 12 de enero y 7 de febrero de 2023, que modifica el Acuerdo de 1995, por el cual se autoriza a los miembros de familia dependientes de un funcionario diplomático, consular de carrera o del personal administrativo, técnico y de servicio de las Misiones Diplomáticas y Consulares acreditadas en ambos países para realizar actividades remuneradas en el Estado receptor.

Posteriormente, se votó el proyecto de acuerdo, siendo aprobado por unanimidad (González, Hertz, Labbé, Moreira, Muñoz, Ñanco, Soto, Undurraga, De Rementería). Se designó como informante ante la Sala al Diputado De Rementería.

Diputado De Rementería, levantó la sesión.

Votación

Aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.



Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	Schneider (Presidenta), Arce, Bobadilla, Camaño, Cornejo, Medina, Molina, Placencia, Raphael, Rey, Santana, Schubert, Serrano. Otros parlamentarios asistentes: Diputada Cid
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Directora del establecimiento San Nicolás, Marcela Breguel. Directora del Programa de Mediación y Resolución de conflictos Facultad de Derecho UAH, Rosa Olave. Directora del Centro de Investigación para la Educación Inclusiva, Verónica López.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se recibió en audiencia a los representantes del Comité de Crisis El Olivar, quienes se referirán a la incertidumbre que enfrenta el Colegio San Nicolás, el único establecimiento educacional ubicado en el sector de El Olivar de Viña del Mar, uno de los mayormente devastados por los incendios de febrero de 2024. 2.- Proyecto de ley que establece un sistema de protección para estudiantes de educación superior que requieren cuidados en su salud mental (Boletín N°16.428-04). Moción. Primer trámite constitucional. Urgencia simple.

1.- Audiencia Comité de Crisis El Olivar

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Schneider, inició la sesión.

Diputada Cid, manifestó que la Comisión no ha asistido a la región de Atacama, en gran medida por la negativa de las y los diputados oficialistas.

Diputado Bobadilla, expresó que se ha reiterado constantemente la solicitud al Ministerio, para que pueda entregar un cronograma, respecto a cómo se efectuará el pago de la deuda histórica, y que esta incluya a los asistentes de la educación jubilados.

Diputado Bobadilla, interpelló al Ministro para que se pronuncie por la entrega del libro Silencio en el Estadio, en algunos recintos del país, el cual según señala, posee un alto contenido sexual.

Ministro de Educación, Nicolás Cataldo, declaró que ese texto no se encuentra en el CRA, por lo que puede ser un libro que ha seguido circulando posterior a su entrega. Sin perjuicio de aquello, el Ministerio realizará una indagación de oficio.



Directora del establecimiento San Nicolás, Marcela Breguel, indicó que la matrícula del recinto se ha visto absolutamente mermada, debido a la migración de la población a raíz del incendio que sufrió la comunidad. Debido a lo anterior, solicitó que se apruebe la ley corta que permite pagar a los establecimientos en base a la subvención del año anterior.

Directora del Eje de Servicios del Comité de Crisis El Olivar, Ivonne Venegas, reiteró la petición al Ministro de Educación, de que no se genere abandono a esta comunidad educativa que atraviesa un mal momento de matrículas debido a la reconstrucción de la zona.

Ministro de Educación, mencionó que entregar financiamiento de otra manera que no sea por asistencia, sería una acción ilegal, no obstante, si existe voluntad y se está trabajando en una propuesta para modificar los parámetros que rigen el sistema de financiamiento actual.

Diputado Bobadilla, manifestó que no estaría de acuerdo con cambiar el sistema de financiamiento, si este se rige por cómo han funcionado algunos fracasos, haciendo alusión a lo sucedido con la universidad de Aysén.

Ministro de Educación, expresó que espera que los parlamentarios puedan abrirse a la discusión una vez que se generen las propuestas del Ejecutivo y no se guíen en base de prejuicios o experiencias particulares.

Acuerdos adoptados

- 1.-Invitar en una próxima sesión al director del establecimiento San Francisco de Vallenar.
- 2.-Hacer una sesión especial, para tratar la problemática de la deuda histórica.
- 3.-Oficiar al Ministerio de Educación, a fin de que se pueda extender la edad máxima para que los estudiantes puedan permanecer en las escuelas especiales para adultos.
- 4.-Oficiar a la Superintendencia de la Educación, a fin de que pueda fiscalizar la situación del liceo bicentenario de Los Ángeles, debido a problemas para tener a sus estudiantes en óptimas condiciones.

2.- Boletín N°16.428-04

Principales aspectos discutidos o tratados

Directora Programa de Mediación y Resolución de conflictos Facultad de Derecho UAH, Rosa Olave, señaló que durante el año pasado se lanzó la Comisión de Convivencia y Salud Mental del CRUCH, ahí se compartió un estudio hecho en Chile, muy preocupante, respecto de que la salud mental de



los universitarios está disparada y mucho más en las mujeres que en hombres. Además, recalco que lo que pasa en las universidades se expresa lo que pasa en la sociedad, por lo tanto, durante los últimos años se ha vivido en un contexto de mayor irritabilidad y dificultad para conectarse e intercambiar experiencias.

Directora del Centro de Investigación para la Educación Inclusiva, Verónica López, indicó que, si bien están de acuerdo con el proyecto, tienen diferencias que guardan relación con la traducción de las recomendaciones estratégicas. En concordancia, planteó que, para avanzar en la traducción de este enfoque, recomiendan que las IES deben contar con un sistema de apoyo y cuidados a la salud mental de sus estudiantes y del conjunto de la comunidad educativa, además remarcó que resulta necesario considerar que las trayectorias y niveles de desarrollo institucional entre IES son muy distintos entre sí.

Diputada Schneider, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Bianchi (Presidente), Barrera, Cid, Cifuentes, Mellado, Naranjo, Ramírez, Rojas, Sáez, Von Mühlenbrock, Yeomans.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Mario Marcel. Subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner. Subsecretaria de Evaluación Social, Paula Poblete. Coordinador de Modernización del Estado del Ministerio de Hacienda, Rodrigo Lavanderos.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea la Agencia para la Calidad de las Políticas Públicas y la Productividad (Boletín N°16.799-05). Mensaje. Primer trámite Constitucional. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Bianchi, dio inicio a la sesión.



Diputado Romero, pidió citar al Director del Servicio Impuestos Internos (SII) por el cambio de avalúo de las viviendas y por las paralizaciones de funcionarios en el Servicio.

Diputado Bianchi, se sumó a lo solicitado por el Diputado Romero.

Ministro de Hacienda, Mario Marcel, expuso sobre el proyecto de ley. Señaló que el Mensaje contempla la creación de una agencia para la calidad de las políticas públicas y la productividad, cumpliendo así con un compromiso de crear un servicio independiente que vele por la calidad de las políticas públicas y permisos sectoriales, mejorando la actual institucionalidad. Este órgano contempla diversas funciones, entre las cuales se destacó la evaluación posterior de todas las funciones de la Dirección de Presupuestos (DIPRES) en la materia, guiado por un Plan de Evaluación; presentar guías de buenas prácticas regulatorias y evaluación de impacto regulatorio anterior a la legislación de propuestas, entre otras. Además, contempla la atribución de emitir directrices y lineamientos de estandarización de procedimientos técnicos de evaluación de diseño de programas, y hacer las recomendaciones respecto de la metodología utilizada, como también, evaluar las políticas, planes y programas de los Servicios del Estado, publicar resultados de los procesos de evaluación y capacitar en las materias de la agencia, entre otras.

Diputado Von Mühlenbrock, preguntó por qué no se ha logrado regular esto anteriormente cuando ha escuchado esta propuesta en más de una ocasión.

Diputado Mellado, preguntó por el gasto fiscal. Señaló que sesiones atrás el Consejo Fiscal Autónomo planteó que no se pueden asumir más gastos.

Diputado Cifuentes, consultó por la tarea de evaluar la totalidad de las políticas públicas en los últimos años y la forma en que se realizaría.

Diputado Barrera, consultó por la coordinación de este proyecto y el proyecto de Ley de Marco de Autorizaciones Sectoriales (Boletín N°16.566-03).

Diputada Cid, manifestó su preocupación por el acceso a información reservada, su utilización de parte de los órganos y por la regulación reglamentaria, pues considera que el reglamento regulará muchas materias que deberían regularse en jerarquía legal.

Diputado Sáez, indicó que varios países de la OCDE cuentan con institucionalidad similar, por lo que invitó a la Comisión a darle premura a la discusión de este tipo de proyectos.



Diputado Bianchi, señaló que le parece una buena noticia la creación de institucionalidad para la evaluación. Pidió acuerdo para que se creara una mesa entre el Ejecutivo y los parlamentarios para generar una propuesta de consenso. Hubo acuerdo.

Diputado Ramírez, propuso invitar a Natalia González, Exconsejera experta del proceso Constitucional pasado.

Ministro de Hacienda, Mario Marcel, señaló estar disponible para las distintas consultas y propuestas. Sobre la consulta del Diputado Von Mühlbrock, indicó que cuando se proponen nuevas institucionalidades con traspasos, los órganos interesados generan resistencia. Manifestó que esta nueva agencia alberga distintas funciones que están repartidas en distintos órganos, lo que hace más eficiente la evaluación. Asimismo, que hay una generalidad de crear agencias hiper especializadas, pero en su proyección en el futuro, puede que dichas funciones no sean relevantes en 10 años más, por lo que se propone que en este proyecto se pueda generar mayor adaptabilidad. Sobre el número de funcionarios, en nuestro país las entidades públicas contratan a terceros para generar evaluaciones.

Diputado Mellado, indicó que se han aprobado proyectos con miles de millones de pesos.

Ministro de Hacienda, indicó que, respecto de la programación de evaluación de 4 años, la propuesta contempla la agrupación de programas y órganos. Sobre lo indicado por el Consejo Fiscal Autónomo y sus opiniones, no son destinadas únicamente al Ejecutivo, y también no solo de sus ingresos, sino también de sus gastos, y a su juicio se ha logrado posicionarse en la opinión pública, lo que considera es positivo. Sobre las consultas de los diputados Romero y Cid, señaló que para contar con evaluaciones robustas es necesario contar con información reservada.

Diputada Cid, señaló que, de acuerdo a lo discutido en la Comisión de Economía, los órganos son diversos y manifestó su preocupación por una discusión de ambos proyectos paralelos en distintas comisiones, cuando debió priorizarse una tramitación prelegislativa colaborativa entre ambos ministerios y presentar un solo proyecto.

Ministro de Hacienda, indicó que ambos proyectos se deben ir discutiendo paralelamente, pero es un solo órgano. Indicó que atendido lo señalado por el Diputado Sáez, propone la invitación de agentes de OCDE.

Diputada Cid, indicó que debe buscarse la convergencia de ambas propuestas, especialmente considerando que en ambas comisiones hay distintas composiciones políticas.



Subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner, señaló que hay referencia a la Comisión Mixta pues ahí se discute el presupuesto y la ejecución del ciclo presupuestario. Indicó que este proyecto contempla una autonomía técnica.

Diputado Bianchi, señaló que pidió un informe de la Biblioteca del Congreso Nacional.

Diputado Von Mühlenbrock, pidió que los expositores asistan presencialmente. Además, pidió que se asigne un representante que esté en toda la discusión.

Diputado Bianchi, levantó la sesión.

Acuerdos Adoptados

- 1.-Recibir audiencias de distintos órganos e instituciones sobre el proyecto en tabla que Crea la Agencia para la Calidad de las Políticas Públicas y la Productividad.
- 2.-Citar por tercera vez al Ministro de Vivienda y Urbanismo para que exponga sobre la ejecución de la reconstrucción de los sectores afectados por el incendio para el próximo miércoles 15 de mayo.
- 3.- Creación de una mesa técnica de asesores y el Ejecutivo sobre el proyecto en tabla (Boletín N°16.799-05).

Próximo trámite

Continuar la discusión en general del proyecto.

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Pérez (Presidenta), Astudillo, Becker, Berger, Bórquez, Fuenzalida, Mellado, Meza, Musante, C. Pérez, Tello, Winter (reemplaza a Morales). Otros parlamentarios asistentes: Labbé, Longton.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario de Prevención del Delito, Eduardo Vergara. Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá. Coordinadora Legislativa Subsecretaría del Interior, Carolina Codoceo.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyectos de ley refundidos, que modifican la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito (Boletín N°15.940-25) y; que modifica cuerpos legales que



indica para establecer un estatuto diferenciado para la constitución de comités de seguridad vecinal y rural, y mecanismos de participación ciudadana en dichos comités (Boletín N°15.984-06). Mensaje y Moción. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

2.- Se recibió a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, con el propósito que se refiera al informe reciente de la Contraloría General de la República, que da cuenta de serias deficiencias en el control migratorio, como los casos de extranjeros expulsados del país, con prohibición de reingreso y que no obstante han vuelto al territorio nacional a través de pasos habilitados; las expulsiones decretadas por el Servicio Nacional de Migraciones (SNM) que no se han cumplido por parte de la PDI; o las situaciones en que la PDI no notifica al SNM las órdenes de expulsión.

1.- Proyectos de ley refundidos boletines N°15.940-25 y N°15.984-06

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Pérez, inició la sesión y se dio lectura a la cuenta.

Subsecretario de Prevención del Delito, Eduardo Vergara, presentó la indicación del Ejecutivo, señalando que realza el rol coadyuvante de los municipios en materia de seguridad, que sea complementario y no sustitutivo de las policías y entrega certezas a la ciudadanía al garantizar que las instituciones policiales sean altamente capacitadas para sus tareas.

Luego, se pasó a la votación de las indicaciones pendientes.

Indicación de los diputados Fuenzalida, Meza, Berger, Bórquez, Becker y Oyarzo, que reemplaza el art 39, rechazada por unanimidad.

Indicación del Ejecutivo que reemplaza el Artículo 39, aprobada por unanimidad.

Indicación de varios parlamentarios para incorporar un inciso segundo al Artículo 40, con modificaciones, aprobada por unanimidad.

Indicación del Ejecutivo que reemplaza el Artículo 41, aprobada por unanimidad.

Indicación del Ejecutivo que reemplaza el Artículo 42, aprobada por unanimidad.



Indicación del Ejecutivo que reemplaza el Artículo 44, aprobada por 10 votos a favor y 2 abstenciones (Fuenzalida, J. Pérez).

Indicación del Ejecutivo que reemplaza el Artículo 45, aprobada por unanimidad.

2.- Audiencia Ministra del Interior y Seguridad Pública, con el propósito que se refiera al informe reciente de la Contraloría General de la República, que da cuenta de serias deficiencias en el control migratorio

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá, comentó que la auditoría hecha por la Contraloría General de la República se enfocó en la manera en que se desarrollan las diligencias de temas migratorios por parte de la Policía de Investigaciones, detectando ciertas dificultades, para las cuales ya están en proceso los sumarios correspondientes. Explicó que se hicieron diversas observaciones, en primer lugar, sobre los protocolos de expulsiones, cuyo problema radica en que la ley ha cambiado varias veces en este tiempo, y estos no se han actualizado con el timing esperable. En segundo lugar, señaló que se hicieron observaciones sobre los registros del sistema de gestión policial que tenían información incompleta y duplicada, principalmente, errores humanos que se deben mejorar con capacitación. Indicó que, a raíz de lo anterior, había personas que figuraban registradas como entrando y saliendo al mismo tiempo, y que luego de una revisión más profunda, se pudo establecer que ello respondía a una mala forma de registro, dado que ello se produjo cuando una persona entraba y se le notificó de tener una orden de expulsión pendiente. Así, concluyó que hay un problema con el registro y también errores humanos. Agregó que también hay expulsiones cuya salida no había sido registrada, cifra que asciende a 143 casos, y refleja un problema sobre cómo figuran los antecedentes. Sobre los 8 extranjeros que habrían sido expulsados y figuraban en el sistema como reingresado, 3 de ellos eran casos duplicados, y los otros 5 eran casos en que había un mero problema de registro por alcance de nombres o mal registro del número de documentos, pero eran otras personas las que ingresaron, no las expulsadas. Preciso que, en esta situación, ya se hizo un sumario que está en proceso. Acotó que también se hizo una observación general que señala que parte de los problemas se producen porque el documento que registra situaciones de personas expulsadas tiene una cantidad de campos muy acotados y genéricos, cuestión que requiere una reformulación. Manifestó que, si bien estos casos no son la regla general, merecen atención y prioridad.

Diputado Meza, consultó por qué no se ha revisado la licitación con la plataforma de gestión de las policías.

Diputado Berger, opinó que se deben revisar los procedimientos, y establecer si son confiables o no.



Diputado Longton, preguntó en qué estado se encuentra el Registro Nacional de Migraciones, y por qué no se lleva a personas expulsadas a Bolivia.

Ministra del Interior y Seguridad Pública, respondió que es Bolivia quien no recibe a personas que no provengan de dicho país, y que hasta que no haya acuerdo para eso, se determinó que no había que perder tiempo ni recursos en hacer un procedimiento que no daría el resultado esperado, sin perjuicio en que se han logrado acuerdos con dicho país en otras materias. Expresó que no hay un obstáculo ideológico con las expulsiones y, de hecho, se han hecho expulsiones hoy más que antes, aunque no es suficiente. Luego, señaló que hay una saturación en los penales que solo se ve agudizada por las condenas menores de 5 años por la ley N°20.000, y que esto se quiere cambiar a través de un proyecto de ley que se encuentra en el Senado. Constató que, al momento de asumir la actual dirección del Servicio Nacional de Migrantes, había 500 mil visas pendientes y 45.000 partes de la PDI de ingresos irregulares y que hoy se está mejorando el software utilizado, a la vez que se migra al sistema SQL. Comentó que el apoyo del Gobierno a las policías no implica cubrirlas cuando estas cometen delitos.

Diputada Pérez, preguntó qué se está haciendo en materia de pasos no habilitados y fronteras.

Ministra del Interior y Seguridad Pública, señaló que aquella responsabilidad es de Carabineros y la PDI, y hay un esquema constitucional especial producto de la reforma que habilita a las fuerzas militares a apoyar trabajos de frontera. Añadió que se está haciendo una intervención en los pasos fronterizos y que Colchane no contaba con perímetro de control. Preciso que en los pasos no habilitados se establecieron puestos de observación fronteriza y además de una muralla general de Carabineros.

Diputado Meza, indicó que se necesita una frontera física que impida el cruce, si es que Bolivia no quiere recibir a personas expulsadas.

Diputado Longton, opinó que la tecnología no sirve si no se puede reconducir gente a Bolivia.

Ministra del Interior y Seguridad Pública, respondió que el nivel de expulsiones no es el óptimo, pero es el mejor que ha habido en la historia. Agregó que el Gobierno solo puede responder por la política de Chile, y no puede controlar la política boliviana. Manifestó que cerrar la frontera no es una buena idea en términos de negociación, y por eso el Gobierno anterior tampoco lo intentó. Indicó que, a pesar de lo anterior, se está trabajando en lograr el acuerdo con Bolivia mediante la cooperación de ambas policías, y que se presentará una propuesta de mecanismos para que personas con decreto de expulsión no ejecutado tengan una condición que permita, de cierta manera, controlar sus movimientos.



Diputada Pérez, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

Oficiar al SERVEL para que explique el contenido del Convenio firmado entre dicha institución y Naciones Unidas.

Votación

Indicación de los diputados Fuenzalida, Meza, Berger, Bórquez, Becker y Oyarzo, que reemplaza el art 39, rechazada por unanimidad.

Indicación del Ejecutivo que reemplaza el Artículo 39, aprobada por unanimidad.

Indicación de varios parlamentarios para incorporar un inciso segundo al Artículo 40, con modificaciones, aprobada por unanimidad.

Indicación del Ejecutivo que reemplaza el Artículo 41, aprobada por unanimidad.

Indicación del Ejecutivo que reemplaza el Artículo 42, aprobada por unanimidad.

Indicación del Ejecutivo que reemplaza el Artículo 44, aprobada por 10 votos a favor y 2 abstenciones.

Indicación del Ejecutivo que reemplaza el Artículo 45, aprobada por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Defensa

Parlamentarios Asistentes	Undurraga (Presidente), Becker, Brito, Carter, De Rementería, Flores, Hertz, Jouannet, Kaiser (reemplazo Arroyo), Lee, Meza (reemplaza a Sánchez), Moreira, Ñanco, Sánchez.
Representantes Ejecutivo	Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá. Subsecretario del Interior, Manuel Monsalve.
Otros participantes	Expertos y asesores externos, Jorge Gatica y David Hardy.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que fortalece y moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado (Boletín N°12.234-02). Mensaje. Segundo trámite Constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados



Diputado Undurraga, inició la sesión.

Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá, señaló que este proyecto ha sido esperado, y planteó que la demora corresponde a un intento por obtener consensos. Expresó a la Comisión que es necesario que continúe su tramitación. Pidió que permitan al Subsecretario del Interior guiar la discusión desde el Ejecutivo junto a su equipo.

Diputado Jouannet, indicó que entendía que había un acuerdo en que asistiera el Subsecretario de Interior y que esperaba que pudiera coordinar la asistencia en distintas comisiones. Respondió a la Ministra del Interior que se dio espacio para que se presentarán las modificaciones, y que, a su juicio, la Comisión ha manifestado la voluntad necesaria para el avance y no es responsabilidad de la Comisión la ralentización de la tramitación. Pidió esclarecer plazos para indicaciones.

Subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, indicó que espera un acuerdo para la tramitación pronta y expedita del proyecto.

Experto y asesor externo, Jorge Gatica, expresó que el proyecto tiene por finalidad la facilitación de la actividad de inteligencia de Estado, con el fortalecimiento de los controles democráticos y con el objetivo de generar una anticipación estratégica de la actividad de inteligencia.

Experto y asesor externo, David Hardy, expuso las condiciones estructurales de la inteligencia propuesta en el proyecto, con la Secretaría Ejecutiva de Inteligencia del Estado dependiente administrativamente del Ministerio del Interior y que se relacione con todos los órganos operativos de inteligencia a través del Centro de Fusión de inteligencia del Estado. Destacó como aspectos positivos, la incorporación de definiciones actualizadas de inteligencia de estado y de conceptos relevantes. Asimismo, destacó en el proyecto los niveles de dirección de inteligencia, entre otras cosas. Finalizó con recomendaciones relativas a fortalecer el carácter de la inteligencia anticipativa y el desarrollo de una cultura de inteligencia.

Ministra del Interior y Seguridad Pública, indicó que ha recibido comentarios sobre la dependencia de la Secretaría Ejecutiva de Inteligencia, la cual depende administrativamente del Ministerio del Interior, pero con instrucciones directas desde la Presidencia de la República. Indicó que tiene un sentido práctico.

Diputado Sánchez, preguntó a los expertos por la experiencia comparada sobre la responsabilidad y dependencia de la Secretaria.



Diputado Carter, preguntó sobre la Secretaría Ejecutiva y la forma en que se evite filtraciones de información o la generación de autoridades con manejo de información confidencial y relevante.

Secretario de la Comisión, sobre la consulta del Diputado Jouannet sobre las indicaciones, en especial sobre los plazos, señaló que se pueden colocar hasta que culmine la discusión del proyecto. Sobre el texto al cual se proponen las indicaciones, es sobre el texto aprobado por el Senado y no indicaciones sobre indicaciones. Agregó que solo con unanimidad se pueden presentar indicaciones sobre ellas, y siempre que no afecten a normas.

Diputado De Rementería, expresó que en otros países existen figuras de inteligencia similares a las del proyecto.

Diputado Moreira, manifestó críticas a la configuración de la figura del Secretario, por ejemplo, respecto de la inhabilidad para postularse a candidaturas y el plazo establecido para ello.

Subsecretario del Interior, indicó que tras asesinatos de carabineros y del caso del Exteniente Ojeda, la consulta que se ha reiterado en los medios es si el Estado puede prevenir este tipo de delitos. En ese mismo sentido, señaló que se ha invitado a reflexionar si el sistema actual de inteligencia puede resolver dichos casos, y en caso de que no, cuáles son las medidas para ello. Manifestó que es necesario que las distintas agencias de inteligencia puedan compartir información, y allí tiene sentido la función del Centro de Fusión. Sobre la jerarquía en el Estado de la Secretaría Ejecutiva, expresó que este órgano debe contar con la autonomía suficiente para actuar, y que la situación en el Ministerio del Interior es para resolver cuestiones administrativas. Sobre la presentación de los expertos, planteó que hay que recordar que no es del Ejecutivo, sino de los expertos, y que el proyecto contempla varias materias.

Subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, respondió al Diputado Moreira, que están abiertos a discutir ese punto. Sobre la duda del Diputado Carter, indicó que es facultad del Presidente designar autoridades y que precisamente la Ley confía dichas decisiones a su criterio.

Diputado Jouannet, señaló que el Subsecretario expresó que el país no cuenta con inteligencia, preguntó cuál sería la solución.

Diputado Lee, indicó que hay que abocarse a la materia del proyecto. Consultó por las fusiones.

Subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, respondió que se fusiona la información de los distintos órganos. Expresó sobre lo señalado por el Diputado Jouannet que él manifestó que se ha cuestionado la inteligencia, y por eso la reflexión es sobre qué inteligencia contar, no sobre la ausencia de la misma.



Diputada Flores, señaló que hay un error en la norma sobre la militancia de los partidos políticos. Indicó que la indicación N°57, habría eliminado ese requisito, y habría sido la Diputada Hertz, quien habría solicitado incorporar ese requisito.

Diputado De Rementería, indicó que hay que quitar el estigma en que no pueden ser dirigidas por políticos, pues son conocidas las agencias de inteligencia han sido dirigidas por políticos renombrados.

Diputado Kaiser, indicó que su preocupación es sobre el rol de mando del Secretario Ejecutivo.

Diputado Undurraga, señaló que quiere priorizar la discusión de elementos en los que hay consensos. Entre ellos, la academia de inteligencia. Manifestó preocupación por la información que puede filtrarse.

Experto y asesor externo, David Hardy, respondió que el análisis presentado consideró un informe comparado, y que hay modelos en que hay diversas formas de mando, unipersonal o colegiado. Indicó que se ha privilegiado el sistema colegiado y con coordinación de inteligencia. Señaló que los sistemas con sus fortalezas permiten que el Secretario no conozca quien ejecuta las acciones.

Experto y asesor externo, Jorge Gatica, indicó que en la forma dinámica en que se resuelve la inteligencia, hay mucha información que puede surgir de manera espontánea.

Diputado Undurraga, propuso la votación por capítulos, y pidió que el próximo lunes se cite a las 17:15, paralelo a la Sala. Se acordaron dos sesiones el martes de 10:30 a 12:00 horas y luego la sesión ordinaria.

Diputado Lee, consultó por la información solicitada al Ministerio de Defensa sobre el caso de la muerte del conscripto en Putre. Secretario informó que no se ha respondido el oficio.

Diputado Undurraga, levantó la sesión.

Acuerdos Adoptados

Citar a una sesión especial sobre el caso del conscripto fallecido en Putre, con lugar y fecha por definir.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo

Parlamentarios Asistentes	Boris, Bravo, Calisto, Cid, De la Carrera, Lavín, Manouchehri, Matheson, Mellado (Presidente Incidental), Weisse, Winter.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau. Coordinadora Normativa y Simplificación Regulatoria del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Camila Astorga.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece una Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales e introduce modificaciones en cuerpos legales que indica (Boletín N°16.566-03). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Mellado, Presidente de la Comisión, abrió la sesión y se dio lectura de la cuenta.

Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau, expuso respecto de las indicaciones ingresadas por el Ejecutivo, desarrollando un diagnóstico de la Mesa Técnica en relación con la institucionalidad propuesta para la implementación y aplicación de la ley, creando una búsqueda de objetivos y aspectos comunes para el diseño institucional. Además, agregó los elementos del acuerdo para avanzar en una propuesta coherente para la Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales, entre los cuales destacó los participantes, la duración y la definición clara del tema (orientaciones, márgenes y resultado).

Diputada Cid, señaló que no está de acuerdo con la creación de un servicio que será más grande que el mismo Ministerio de Economía en función de su capacidad.

Diputada Weisse, indicó que, el nuevo servicio significa mayor gasto fiscal y un aumento en el tamaño del Estado, lo que no es necesariamente positivo para lograr los objetivos del proyecto de ley, entregando como propuesta que el nuevo servicio sea una nueva división en el Ministerio.

Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau, en respuesta a las diputadas, comentó que, se debe realizar un trabajo prelegislativo para lograr los acuerdos necesarios para sacar adelante el proyecto de ley. Además, se refirió al nuevo servicio, realizando una comparación con la oficina de grandes proyectos, quienes se componen de 13 funcionarios y los cuales se trasladarían al nuevo servicio. Por último, propuso la conformación de un espacio de trabajo que reflejen las



sensibilidades políticas de la oposición para lograr los acuerdos primordiales y una orientación mínima de la dirección a la cual avanzar.

Diputado Barrera, señaló que es correcto el camino propuesto por el Ministro, debido a que, es necesario acelerar la aprobación de los grandes proyectos y, por tanto, el avance de este proyecto es una inversión que contribuye al crecimiento del país.

Diputado Mellado, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

Iniciar la votación de las indicaciones en la próxima sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Parlamentarios Asistentes	Undurraga (Presidente incidental), Cicardini, Durán, Giordano, Hirsch, Ibáñez, Labbé, Leal, Ossandón, Santana, Sauerbaum.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Presidenta del Sindicato de Profesionales y Técnicos de Aguas Andinas, Claudia Muñoz. Presidente CONAPYME, Héctor Sandoval.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para promover la contratación de personas jóvenes sin experiencia laboral previa. (Boletín N° 14.624-13). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia. 2.- Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo respecto a la subcontratación laboral en empresas de carácter estratégico. (Boletín 15007-13). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

1.- Boletín N° 14.624-13

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Undurraga, inició la sesión.



Diputado Bobadilla, manifestó que en virtud de la discusión que existe con la reforma a la ley de pesca, solicita que esta Comisión pueda escuchar a distintos dirigentes quienes aquejan que este proyecto atentaría contra la estabilidad laboral de la región que más pesca genera en el país.

Diputada Ossandón, mencionó que, junto a distintos diputados, proponen modificar el proyecto con una indicación de consenso, para que este en lugar de establecer porcentajes de contratación obligatoria establece una contratación preferente para las empresas de más de 100 trabajadores.

Diputada Cicardini, expresó que, de acuerdo con la experiencia comparada, hay distintas legislaciones que establecen plazos de permanencia para este tipo de contratos, de manera tal que la empresa tiene mayor seguridad en el libre emprendimiento de sus negocios y los trabajadores que ingresan al mundo laboral adquieren algunos mínimos de experiencia.

Diputado Labbé, señaló que el proyecto es inaudito, ya que mete las manos en las empresas para inducir a la contratación de gente sin experiencia, pero no ofrece beneficios tributarios a estas.

Diputada Cicardini, declaró que es muy fácil sostener con total liviandad que son los jóvenes quienes no buscan los empleos, cuando estamos en una tribuna de privilegios.

Diputado Giordano, remarcó que este proyecto no puede supeditarse a ninguna experiencia de vida personal, sino que a la inmensa mayoría de jóvenes que enfrentan esta realidad.

Diputado Leal, indicó que el oficialismo está obsesionado con cargar contra las empresas privadas sin medir las consecuencias, aludiendo a que es porque nunca han sido empleadores.

Luego, se procedió a la votación del proyecto, siendo aprobado en general y en particular por 7 votos a favor (Cicardini, Giordano, Hirsch, Ibáñez, Ossandón y Undurraga) y 3 votos en contra (Labbé, Leal, Sauerbaum).

Se designó al Diputado Santana como informante ante la Sala.

Votación

Aprobado en general y en particular por 7 votos a favor y 3 votos en contra.

Acuerdos adoptados



- 1.-Oficiar a la Dirección del Trabajo, para que fiscalice a las empresas Unimarc y Cruz Verde, ya que no han respetado el dictamen sobre las 40 horas de trabajo semanal.
- 2.- Solicitar a la Sala la fusión de los proyectos que buscan otorgar un permiso laboral en caso de la muerte de una mascota.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.- Boletín N°15.007-13

Principales aspectos discutidos o tratados

Presidenta del Sindicato de Profesionales y Técnicos de Aguas Andinas, Claudia Muñoz, estableció que, si bien los subcontratados legalmente tienen derechos colectivos, problemático suscita en los mecanismos para efectuarlos, ya que, para este régimen de trabajo, se generan muchas trabas para que las y los trabajadores puedan organizarse colectivamente, esto se ve amparado en las bajísimas tasas de sindicalización, que se acentúan en este tipo de contratos.

Presidente CONAPYME, Héctor Sandoval, señaló que, si bien las PYMES no son empresas estratégicas, efectivamente, son quienes mantienen muchos contratos con las empresas estratégicas, no obstante, no gozan de los mismos derechos.

Diputado Giordano, señaló que lo que se busca es rescatar un principio fundamental del derecho del trabajo, que es el trabajar dignamente, en ese sentido el proyecto busca uniformar condiciones para quienes efectúan la misma labor que personas contratadas, sin embargo, están imposibilitados de ejercer algunos derechos colectivos, generando precariedad laboral.

Diputado Undurraga, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.



Comisión de Personas Mayores y Discapacidad

Parlamentarios Asistentes	Trisotti (Presidente), Ahumada, Guzmán, Irrarrázaval (reemplaza a Del Real), Marzán, Melo, Morales, M. Pérez, J. Pérez, Santibáñez, Von Mühlenbrock.
Representantes Ejecutivo	Ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro. Directora del Servicio Nacional del Adulto Mayor, Claudia Asmad. Subsecretaria de Servicios Sociales, Francisca Gallegos. Coordinador Legislativo Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Fernando Carvallo.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que promueve el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor (Boletines refundidos N°12.451-13, 12.452-13 y 13.822-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Trisotti, inició la sesión y se dio lectura a la cuenta.

Diputada Marzán, manifestó su preocupación por la denuncia que se difundió en varios medios sobre las situaciones de vulneración de derechos en el Hogar Pater Nostrom de personas mayores, donde existe incluso una denuncia por violación, que ya fue confirmada por su Director.

Directora del Servicio Nacional del Adulto Mayor, Claudia Asmad, respondió que desde el Servicio ya se está en conocimiento de la situación y se está abordando, y también que se ofició al Ministerio de Salud para que fiscalice, dado que es aquella institución la que tiene dicha responsabilidad.

Luego, se pasó a la votación de indicaciones pendientes.

Indicación 19 del Ejecutivo que define persona mayor con dependencia, rechazada por unanimidad.

Indicación de las diputadas Del Real, Morales y Pérez, que incorpora un nuevo párrafo en la letra d) del Artículo 3, rechazada por unanimidad.

Indicación nueva de varios parlamentarios, con modificaciones, que agrega una nueva frase a la letra d) del Artículo 3, aprobada por unanimidad.



Indicación del Diputado Trisotti que agrega una nueva letra al Artículo 3 para establecer el concepto de persona en situación de vulnerabilidad, aprobada por unanimidad.

Diputada Rojas, indicó que lo mejor es que la ley exprese que se reconoce y protege a los múltiples grupos vulnerables, sin numerar cada uno de ellos, para no ahondar en un debate.

Diputado Melo, señaló que le parece importante dar un reconocimiento explícito a todos estos sectores en situación de desigualdad.

Subsecretaria de Servicios Sociales, Francisca Gallegos, comentó que también existe regulación legal en el ámbito internacional sobre sectores de la sociedad que viven desigualdad, y que ello es aplicable también a las personas mayores.

Diputado Trisotti, señaló que todo lo que se pretende incorporar en las indicaciones respecto a grupos vulnerables, ya se encuentra contenido en la Ley Zamudio sobre discriminación.

Diputada Marzán, opinó que es importante que esté todo lo más explícitamente posible en la ley, para que, al momento de bajarlo a las comunidades de adultos mayores, se pueda entender con mayor claridad.

Indicación del Diputado Guzmán que reemplaza el inciso segundo del Artículo 4, rechazada por 2 votos a favor (Ahumada, Guzmán), 2 votos en contra (Marzán, Melo) y 5 abstenciones (Morales, M. Pérez, Rojas, Trisotti, Von Mühlenbrock).

Indicación de los diputados Melo y Marzán que agrega la expresión “entre otras” al final del inciso segundo del Artículo 4, rechazada por 3 votos a favor (Marzán, Melo, Rojas) y 7 votos en contra (Ahumada, Irarrázaval, Guzmán, Morales, M. Pérez, Trisotti, Von Mühlenbrock).

Indicación 30 del Ejecutivo que incorpora en el inciso segundo una nueva frase del Artículo 4, rechazada por 3 votos a favor (Marzán, Melo, Rojas) y 7 votos en contra (Ahumada, Irarrázaval, Guzmán, Morales, M. Pérez, Trisotti, Von Mühlenbrock).

Indicación 31 de los diputados Del Real, Morales, M. Pérez, que elimina del inciso segundo del Artículo 4 desde la palabra múltiple hasta la frase personas privadas de libertad, incorporando la palabra arbitraria al final, aprobada por 7 votos a favor (Ahumada, Morales, M. Pérez, J. Pérez, Trisotti, Von Mühlenbrock), 3 votos en contra (Marzán, Melo, Rojas) y 1 abstención (Guzmán).

Indicación 32 del Ejecutivo que incorpora un nuevo inciso cuarto al Artículo 4 que ha pasado a ser 5, aprobada por unanimidad.



Indicación 33 del Ejecutivo que elimina el inciso tercero aprobado por el Senado de la República, aprobada por unanimidad.

Diputada Marzán, se refirió a la indicación 34 del Ejecutivo señalando que es necesario profundizar en aspectos referidos a la atención preferente y el trato digno.

Subsecretaria de Servicios Sociales, respondió que hay disposición para revisar en conjunto con el fin de hacer las mejoras pertinentes, por lo que solicitó votar la indicación en la próxima sesión.

Diputado Trisotti, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Pedir cuenta de los oficios que fueron enviados a la Dirección del Trabajo por la aplicación de la ley N° 21.015 sobre porcentaje de personas con discapacidad contratadas.
- 2.- Realizar una sesión especial para tratar escalada de violencia que afecta a los adultos mayores, con la presencia del Subsecretario de Prevención del Delito, cuyo horario y fecha serán coordinados por la Presidenta en conjunto con la Secretaría.

Votación

Indicación 19 del Ejecutivo que define persona mayor con dependencia, rechazada por unanimidad.
Indicación de las diputadas Del Real, Morales, Pérez, que incorpora un nuevo párrafo en la letra d) del Artículo 3, rechazada por unanimidad.

Indicación nueva de varios parlamentarios, con modificaciones, que agrega una nueva frase a la letra d) del Artículo 3, aprobada por unanimidad.

Indicación del Diputado Trisotti que agrega una nueva letra al Artículo 3 para establecer el concepto de persona en situación de vulnerabilidad, aprobada por unanimidad.

Indicación del Diputado Guzmán que reemplaza el inciso segundo del Artículo 4, rechazada por 2 votos a favor, 2 en contra y 5 abstenciones.

Indicación de los diputados Melo y Marzán que agrega la expresión “entre otras” al final del inciso segundo del Artículo 4, rechazada por 3 votos a favor y 7 en contra.

Indicación 30 del Ejecutivo que incorpora en el inciso segundo una nueva frase del Artículo 4, rechazado por 3 votos a favor y 7 en contra.

Indicación 31 de los diputados Del Real, Morales, J. Pérez, que elimina desde la palabra múltiple hasta la frase personas privadas de libertad, incorporando la palabra arbitraria al final del inciso segundo del Artículo 3, aprobada por 7 votos a favor, 3 votos en contra y 1 abstención.



Indicación 32 del Ejecutivo que incorpora un nuevo inciso cuarto al Artículo 4 que ha pasado a ser 5, aprobada por unanimidad.

Indicación 33 del Ejecutivo que elimina el inciso tercero aprobado por el Senado de la República, aprobada por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Camaño (Presidente), Alinco, Bianchi, Bórquez, Castro (reemplaza a González), Coloma, Irrarrázaval, Mellado, Mulet, Nuyado, Ojeda, Riquelme (reemplaza a Bugueño), Sáez. Otros parlamentarios asistentes: Diputada Labra, Diputado Palma.
Representantes Ejecutivo	Coordinador del Gabinete del Ministerio de Obras Públicas, Carlos Estévez.
Otros participantes	Vicepresidente Nacional de la Cámara Chilena de la Construcción, Alfredo Echavarría Figueroa. Presidente del Grupo de Trabajo de Áridos del Comité de Obras de Infraestructura Pública, Óscar Plaza. Secretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades, Andrés Santander. Director de la Unidad de Seguimiento Legislativo de la Asociación Chilena de Municipalidades, Miguel Moreno García.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que regula la extracción de áridos (Boletines N° 15.096-09 y N° 15.676-09, refundidos). Moción. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

1.- Boletines N° 15.096-09 y N° 15.676-09, refundidos

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Camaño, inició la sesión y entregó la palabra para la Cuenta.

Diputada Labra, habló de su proyecto de ley que elimina la obligación de grabar las patentes en los vidrios de los autos el cual pidió poner en Tabla.



Diputado Castro, respaldó discutir el proyecto de ley.

Diputado Camaño, solicitó el acuerdo para poner en Tabla el citado proyecto de ley. Hubo acuerdo.

Diputado Bianchi, informó respecto del proyecto de ley de control biométrico que el Ejecutivo acordará las indicaciones con los miembros de la Comisión el viernes

Coordinador del Gabinete del Ministerio de Obras Públicas, Carlos Estévez, realizó una presentación sobre el proyecto de ley, donde analizó sus fundamentos, objetivos y contenidos, respecto a cinco ejes: cauces naturales y zonas de regulación anexa como ámbito de aplicación; procedimiento para la autorización de una extracción de áridos; instrumentos preventivos, tales como las zonas de prohibición, trazabilidad, plan de cierre, reciclaje o el retiro de material de cauces; fiscalización de la extracción ilegal de áridos; actualización normativa y orgánica.

Vicepresidente Nacional de la Cámara Chilena de la Construcción, Alfredo Echeverría, respaldó la necesidad de hacer una regulación sobre la extracción de áridos, y valoró el proyecto de ley.

Presidente del Grupo de Trabajo de Áridos del Comité de Obras de Infraestructura Pública, Óscar Plaza, expuso sobre el proyecto de ley, y la relevancia de los áridos como un recurso estratégico. Realizó comentarios generales en relación con la dispersión normativa, sistema de permisos, certeza jurídica, entre otros aspectos. Entregó comentarios finales donde destacó sus preocupaciones sobre los efectos del proyecto de ley.

Diputado Bórquez, planteó cuál es la situación de la Dirección de Obras Hidráulicas en su región para argumentar que no es adecuado que sea éste el ente fiscalizador de la extracción de áridos.

Diputado Ojeda, señaló que los municipios no cumplen la normativa vigente.

Diputado Sáez, indicó que se debe revisar el proyecto de ley de permisos sectoriales que está siendo tramitado en el Senado. Solicitó oficiar para pedir informe financiero ya que se requieren recursos para la ejecución del proyecto de ley. Hubo acuerdo.

Diputado Coloma, sugirió esperar las indicaciones del Ejecutivo para subsanar la normativa sobre fiscalización. Comentó que hay que establecer parámetros máximos y mínimos, y que debe existir un reglamento que fije las reglas comunes a la diversidad de reglamentaciones municipales. Respaldó la necesidad de contar con una regulación al respecto.

Vicepresidente Nacional de la Cámara Chilena de la Construcción, Alfredo Echavarría, comprometió toda la información relacionada con los plazos para lograr la extracción de áridos hoy.



Secretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades, Andrés Santander, expresó que es un proyecto de ley necesario e importante. Agregó que debe ser tramitado para que la actividad de la extracción de áridos se haga de la mejor manera, sin afectación del medio ambiente. Comentó aspectos de su contenido, como las garantías, multas, fiscalización, plazos. Respaldo la necesidad de disponer de recursos para su ejecución.

Director de la Unidad de Seguimiento Legislativo de la Asociación Chilena de Municipalidades, Miguel Moreno, insistió en la importancia de contar con un informe financiero respecto al proyecto de ley, y la necesidad de que la discusión legislativa aborde su operatividad en el futuro.

Diputado Sáez, consultó qué municipalidad tiene hoy ordenanzas sobre extracción de áridos.

Secretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades, Andrés Santander, respondió que hace un tiempo hicieron una ordenanza tipo sobre los circos, ya que existían distintas normas en las comunas del país, pero que no tienen la información sobre las ordenanzas que las municipalidades tienen sobre la extracción de áridos.

Diputada Nuyado, cuestionó si existen cifras sobre cuáles son los niveles de extracción de áridos que deberían estar permitidos para proteger los ecosistemas.

Diputado Bórquez, preguntó si existen cifras sobre la cantidad de recursos que se perciben por multas por extracción ilegal de áridos.

Director de la Unidad de Seguimiento Legislativo de la Asociación Chilena de Municipalidades, Miguel Moreno, señaló que las multas en promedio son 3 UTM y se hacen a quienes tienen concesiones.

Secretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades, Andrés Santander, reiteró compromiso con el proyecto de ley.

Coordinador del Gabinete del Ministerio de Obras Públicas, Carlos Estévez, explicó que existe una gran diferencia entre quienes no cumplen la norma y quienes hacen extracciones ilegales, según la propuesta de ley.

Diputado Bórquez, pidió recibir al Presidente de la Comisión de Infraestructura del Gobierno Regional de Los Lagos. Hubo acuerdo.



Diputado Palma, habló del problema de transporte de las zonas rurales de la Región Metropolitana, en específico, de Pirque. Requirió recibir a dirigentes de dicha comuna que presentarán las problemáticas que se están viviendo. Hubo acuerdo.

Diputado Ojeda, solicitó oficiar al Ministerio de Obras Públicas para plantear la molestia por el estado de los caminos rurales en la Región de la Araucanía. Reiteró que pidió oficiar a dicho Ministerio para que informe del plan anual de vialidad ya que aún no hay respuesta.

Diputado Camaño, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Tramitar y priorizar poner en Tabla el proyecto de ley que elimina la obligación de grabar las patentes en los vidrios de los autos.
- 2.- Oficiar al Ministerio de Hacienda para generar un informe financiero para el proyecto de ley.
- 3.- Recibir al Presidente de la Comisión de Infraestructura del Gobierno Regional de Los Lagos.
- 4.- Recibir a dirigentes de Pirque para tratar los problemas de transporte.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

MIERCOLES 08

Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Marzán (Presidenta Incidental, reemplaza a González), Benavente, Concha, Delgado, E. Durán, J. Durán, Teao, Videla.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Consejero del Consejo de Fomento de la Música Nacional, Mario Rojas. Consejero del Consejo de Fomento de la Música Nacional, Víctor Campusano. Presidente de la Sociedad Chilena de Autores e Intérpretes Musicales (SCD), Rodrigo Osorio. Director de Estudios de la Sociedad Chilena de Autores e Intérpretes Musicales (SCD), Jorge Mahú. Presidente del Sindicato Nacional de Músicos y Artistas de Chile, Jorge Soto.



	<p>Presidente de la Asociación Cueca Porteña de Valparaíso, Jorge Mellado. Vicepresidente de la Asociación Cueca Porteña de Valparaíso, Marcelo García. Director del grupo folclórico Los Afuerinos, Héctor Morales.</p>
Proyectos o Asuntos tratados	<p>1.- Proyecto de ley que modifica la Ley N°19.928, para fomentar la música de raíz folclórica y de tradición oral (Boletín N°16.252-24). Moción. Primer trámite constitucional. Sin Urgencia. 2.- Proyecto de ley que declara el 1 de febrero de cada año como el Día Nacional de la Cueca Porteña (Boletín N°16.073-24). Moción. Primer trámite constitucional. Sin Urgencia.</p>

1.- Boletín N°16.252-24

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Marzán, inició la sesión, se dio lectura a la cuenta y se concedió la palabra a los presentes.

Consejero del Consejo de Fomento de la Música Nacional, Mario Rojas, indicó que este Consejo ha dirigido millones de pesos para promover la música de raíz y el patrimonio musical chileno, destacando la importancia de preservar la identidad cultural a través del folklore y la música local. Añadió que, se necesita mayor difusión y respaldo a la música chilena para competir con otros géneros musicales y promover a artistas locales. Planteó que, la Ley N°19.928 establece la cuota de música nacional en las radioemisoras, pero solo el 57% de las radios cumple con el 20% exigido, siendo necesario un sistema de fiscalización y sanción efectivo por parte del Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio.

Presidente del Sindicato Nacional de Músicos y Artistas de Chile, Jorge Soto, señaló que como gremio, están de acuerdo con la ley porque protege a la música folclórica. Indicó que no basta con legislar si no que se deben hacer los reglamentos y se debe fiscalizar. Añadió que en el caso de la ley de teloneros, se establece que en los conciertos de artistas extranjeros, se debe tener un telonero chileno, pero no existe un reglamento que señala que ese telonero debe ser pagado.

Presidente de la Sociedad Chilena de Autores e Intérpretes Musicales (SCD), Rodrigo Osorio, señaló que no sirve de nada aprobar esta ley, si la ley actual del 20% de música chilena no se cumple del todo en las radios y no se fiscaliza su cumplimiento. Agregó la necesidad de establecer sanciones y acciones legales para proteger la música folclórica y promover su difusión en Chile. Señaló también que hay una responsabilidad por parte de los legisladores en promover la cultura y el patrimonio.



Destacó la importancia de monitorear el cumplimiento de la ley y reconocer a las radios que promuevan la música nacional.

Diputadas y Diputados, realizaron ronda de comentarios ante lo expuesto.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

2.- Boletín N°16.073-24

Principales aspectos discutidos o tratados

Presidente de la Asociación Cueca Porteña de Valparaíso, Jorge Mellado, señaló que la cueca denominada porteña es la cueca de más alto grado de representatividad de Valparaíso, lo que hace necesario su rescate trabajando con las agrupaciones de cantantes para mantenerla vigente. Añadió que la Cueca Porteña tiene características distintivas que la alejan de otras expresiones urbanas como la cueca chora (asociada a Roberto Parra, San Antonio) y la cueca brava (asociada a Hernán Núñez, Santiago).

Director del grupo folclórico Los Afuerinos, Héctor Morales, señaló que fueron ellos, los primeros en tocar la Cueca Porteña con la estructura poética y musical como se concibe hoy, además de aportar la instrumentación que le daría el carácter propio de esta expresión de la cueca. Agregó que, el nacimiento de Los Afuerinos es el 1 de febrero de 1981. Es por ello y debido al aporte en registros, herencia a las nuevas agrupaciones, aportes de contenido y composiciones porteñas, es que se seleccionó el 1 de febrero de cada año como el día que se celebraría a la Cueca Porteña.

Posteriormente, se aprobó en general y en particular por unanimidad el proyecto de ley. Se designó como informante ante la Sala a la Diputada Marzán.

Diputada Marzán, levantó la sesión.

Votación

Aprobado en general y en particular, por unanimidad.

Próximo trámite



Pasa a Sala.

Comisión de Gobierno Interior

Parlamentarios Asistentes	J. Pérez (Presidenta), Becker, Berger, Bórquez, Fuenzalida, Lagomarsino (reemplaza a Mellado), Morales, Musante, C. Pérez, Ramírez (reemplaza a Tello), Soto (reemplaza a Astudillo). Otros parlamentarios asistentes: Diputado Mulet.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario de Prevención del Delito, Eduardo Vergara. Director del Servicio Nacional de Migraciones, Luis Thayer.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyectos de ley refundidos, que modifica la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito; y b) modifica cuerpos legales que indica para establecer un estatuto diferenciado para la constitución de comités de seguridad vecinal y rural, y mecanismos de participación ciudadana en dichos comités. (Boletines N°15.940-25 y 15.984-06). Mensaje y Moción. Primer trámite constitucional. Urgencia suma. 2.- Proyecto de ley que modifica la ley N°21.325, de Migración y Extranjería, y otros cuerpos legales en las materias que indica (Boletín N°16.072-06). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

1.- Boletines N°15.940-25 y 15.984-06

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada J. Pérez, inició la sesión.

Diputado Mulet, solicitó que se pueda poner en tabla el proyecto de incentivos para la desfragmentación del sistema político.

Diputado Fuenzalida, manifestó que en virtud de que no se encuentran los autores de la indicación 175, no hay problema en que se rechace y se mantenga el artículo original.



Diputada Morales, expresó su duda con el plazo respecto a lo que plantea el artículo tercero transitorio, ya que, las disposiciones sobre traspaso de información a las municipalidades tendrían un plazo de 1 año y 3 meses, lo cual es excesivo.

Diputado Soto, anunció reserva de constitucionalidad con la indicación presentada por el Diputado Fuenzalida, que modifica el inciso primero del artículo octavo transitorio, en virtud que es facultad exclusiva del presidente.

Posteriormente, se procedió a la votación en particular del proyecto. Se designó como informante ante la Sala a la Diputada J. Pérez.

Votación

Aprobado por unanimidad el artículo primero transitorio del Boletín N°15.940-25

Rechazada por unanimidad la indicación 175.

Aprobado por unanimidad el artículo segundo transitorio.

Aprobada por unanimidad la indicación 176.

Rechazada por unanimidad la indicación 177.

Rechazada por unanimidad la indicación 178.

Aprobado por unanimidad el artículo tercero transitorio.

Aprobada por unanimidad la indicación sustitutiva 179 del Ejecutivo que reemplaza al artículo cuarto transitorio.

Aprobado por unanimidad el artículo quinto transitorio.

Aprobado por unanimidad el artículo sexto transitorio.

Aprobada por unanimidad la indicación sustitutiva 180 del Ejecutivo, que reemplaza al artículo séptimo transitorio.

Rechazada por unanimidad la indicación 181.

Aprobado por unanimidad el artículo noveno transitorio.

Rechazada por unanimidad la indicación 188.

Aprobado por unanimidad el artículo décimo transitorio.

Rechazada de forma unánime la indicación 189.

Aprobado por unanimidad el artículo undécimo transitorio.

Aprobado por unanimidad el artículo duodécimo transitorio.

Aprobado por unanimidad el artículo décimo tercero transitorio.

Aprobada por unanimidad la indicación 190 del Ejecutivo que agrega un artículo transitorio final.

Aprobada la indicación de artículo final del Diputado Fuenzalida por 6 votos a favor, 1 voto en contra y 2 abstenciones.

Rechazado por unanimidad las indicaciones al proyecto de ley refundido, en virtud, que fueron incorporadas en el cuerpo del proyecto.



Aprobado por unanimidad la indicación ingresada recientemente de nuevo artículo transitorio, que regula la vigencia de contratos entre municipios con empresas, corporaciones u otras instituciones. Aprobado de forma unánime una indicación reciente del Ejecutivo que modifica el artículo décimo tercero transitorio.

Aprobada la indicación presentada por el Diputado Fuenzalida, que modifica el inciso primero del artículo octavo transitorio con 6 votos a favor y 5 votos en contra.

Aprobados por unanimidad los incisos 3, 4, 5, 6 y 7 del artículo octavo transitorio.

Aprobada por unanimidad la indicación 182.

Aprobada por unanimidad la indicación 183 del Ejecutivo.

Rechazada por unanimidad la indicación 184.

Aprobada por unanimidad la indicación 185.

Rechazada por unanimidad la indicación 186.

Aprobado por unanimidad la indicación 187.

Aprobado por unanimidad el inicio primero del artículo 43.

Aprobada la propuesta de indicación al inciso segundo del artículo 43, generada previamente en acuerdo de la Comisión con 10 votos a favor y una abstención.

Aprobados por unanimidad los demás incisos del artículo 43.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.- Boletín N°16.072-06

Principales aspectos discutidos o tratados

Director del Servicio Nacional de Migraciones, Luis Thayer, señaló que este proyecto amplía las facultades del Subsecretario del Interior, con el fin de materializar las expulsiones de todas aquellas personas extranjeras que han cometido delitos en otros países, por tanto, no pueden ser expulsadas, para esto el proyecto genera autorizaciones administrativas y judiciales para poder ejecutar las expulsiones, argumentadas en la economía procesal. Además, indicó que se establecen modificaciones en el proceso de nacionalización aumentando el plazo de residencia para optar a la nacionalización, de 5 años a 7 años y el de residencia para la nacionalización calificada, de 2 a 3 años.

Diputada J. Pérez, instó a que se pueda responder el oficio emanado por esta Comisión, que solicita explicaciones a un eventual convenio suscrito por el SERVEL con la Organización de Naciones Unidas.

Diputado Becker, manifestó no creerle al Director Nacional de Migraciones, en virtud, que en el Gobierno anterior fue un tajante defensor de la migración.



Director de Migraciones, solicitó que se generen acuerdos transversales en esta materia y agradeció el apoyo para este tipo de proyectos.

Diputada J. Pérez, presentó su renuncia a la Comisión, siendo aprobada por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	Hirsch (Presidente), Beltrán, Bobadilla, Bulnes, Donoso (reemplaza a Fuenzalida), Durán, Fuenzalida, Nuyado, Raphael, Saffirio, Urruticoechea.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Montes. Jefe de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Vicente Burgos. Asesora Legislativa Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Jeannette Tapia.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de atender fenómenos urbanos consolidados en el territorio urgentes que afectan a la población (Boletín N°16.772-14). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Hirsch, inició la sesión y se dio lectura a la cuenta.

Ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Montes, presentó el proyecto de ley señalando, como contexto, que en los sectores urbanos hogares conviven regularizados y no regularizados. Agregó que también hay situaciones agudizadas, como el caso de Atacama, que posee un campamento que corre peligro en caso de aluvión. Lo anterior, indicó, hace presente la necesidad de generar traslados transitorios de familias, cuestión que ya se ha hecho en la historia de Chile. Señaló que dentro del diagnóstico se reconoce que existen contradicciones en los planes reguladores, que se deben resolver de forma más expedita en situaciones de emergencia. Asimismo, precisó que se pretende facilitar la regularización de asentamientos precarios de larga data que se encuentran bajo la tuición del SERVIU, destrabando los nudos existentes actualmente. Acotó que la relocalización es de forma temporal, en periodos de reconstrucción y sus peligros.



Jefe de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Vicente Burgos, explicó que el proyecto de ley se compone de diversos ejes. Comentó que se busca el mayor grado de operatividad a las leyes de excepción para la regularización de asentamientos, desarrollar y ampliar la regulación para la instalación de Barrios y Campamentos Transitorios, establecer mecanismos simplificados para la modificación de IPT y modificaciones para adaptar las normativas a fenómenos que son parte de procesos de reconstrucción y reparación. Destacó que también se incorpora en el proyecto una preparación para el cambio que puedan sufrir los suelos y los hogares a raíz del cambio climático, y que se pretende habilitar mecanismos de asistencia técnica en materia de inversión pública que realiza la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo a los municipios. Agregó que es posible prevenir riesgos a través de actualizaciones y modificaciones a la rigidez de los planes reguladores. Preciso que, si bien la agilización de dicho plan es necesaria en general, es urgente en materia de reconstrucción y accidentes, ya que más del 80% del territorio tiene una planificación desactualizada.

Diputado Bobadilla, expresó que el objetivo del proyecto de ley es una herramienta que permitirá dar soluciones urgentes a problemas de larga data, no obstante, manifestó su preocupación, que tiene relación con la entrega de facultad discrecional a las autoridades para tomar medidas respecto de la propiedad de las personas, en casos en que el derecho de propiedad esté siendo vulnerado.

Diputada Raphael, señaló necesitar más tiempo para estudiar el proyecto antes de votarlo en general. Agregó tener aprehensiones sobre los campamentos transitorios, fundamentalmente, en cómo se logrará que no se vuelvan permanentes.

Diputado Hirsch, indicó que se volverá necesaria en el proyecto una definición de campamento transitorio. Consulto si se incluye la incorporación de la Falla de San Ramón, y otras fallas, en los planes reguladores, dado que es una carencia que existe actualmente.

Diputada Bulnes, opinó que el proyecto de ley permite resolver situaciones complejas. Preguntó cómo conversa esta medida con el derecho de conservación de la biodiversidad.

Diputado Donoso, consultó cómo se cautela que los campamentos provisorios sean tales, y no permanentes.

Diputada Nuyado, señaló que esta iniciativa tiene que permitir tener mayor posibilidad de dar respuesta a las personas afectadas, y para eso debe haber herramientas más flexibles para atender la contingencia. Acotó que se tendrán que agregar indicaciones con mayor precisión basadas en la experiencia de los distintos distritos, también sobre ruralidad y pueblos indígenas.



Ministro de Vivienda y Urbanismo, comentó que han existido 3 intentos de modificar la ley de Urbanismo y Construcciones, más nunca con acuerdo. Sobre la propiedad, indicó que hay bastante normativa que permite protegerla, como el DL 2.695 de propiedad, además de la facultad del Estado de expropiar. Agregó que hay muchas maneras de resolver conflictos de propiedad, y lo que se busca influir en esta materia es bastante acotado a los deslindes, y se buscará evitar arbitrariedad. Complementó diciendo que se está trabajando una propuesta donde al titular de la propiedad se le dé un subsidio por conceder una parte del suelo para la comunidad. Respecto a las fallas, respondió que son importantes, pero no están incluidas en este proyecto, porque no tiene pretensiones estructurales, sino de atender riesgos menores de catástrofe, como las bocas de las quebradas. Además, manifestó que se debe ver una forma de incorporar el derecho de conservación. Concluyó que se debe repensar el concepto de autoridad y la responsabilidad de las instituciones, evitando la rigidez, por lo que significa un cambio cultural, además de normativo.

Diputada Nuyado, preguntó por la situación de la extensión de los planes reguladores de Temuco.

Ministro de Vivienda y Urbanismo, respondió que hay una idea al respecto, pero cuesta materializarla, dado que la ciudad de Temuco es casi el doble de lo que indica el plan regulador. Además, planteó que la migración ha aumentado la cantidad de campamentos en un 40% y que se debe analizar su acceso a la vivienda. Propuso que, durante los primeros 5 años, los migrantes tengan acceso al subsidio de arriendo.

Jefe de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, añadió que los planes reguladores permiten la construcción y hay que ver específicamente el caso de Temuco, en términos de la consulta indígena, entre otras cosas. Además, apuntó que se debe dar garantías de los usos de suelo a las comunidades, aquello es aún una facultad reglamentaria. Ante la aprehensión sobre propiedad, destacó que no se pretende establecer nuevas vías de regularización para las mismas, sino mejorar las existentes, además, los campamentos provisorios tienen que venir con un proyecto permanente asociado, por tanto, existe certeza. Concluyó manifestando que este proyecto se separó de otros porque tiene un sentido de urgencia, dado que sería útil para atender la situación de los incendios en Valparaíso.

Diputado Saffirio, indicó que se pueden producir problemas al querer acabar con un campamento y volverlo permanente.

Jefe de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, respondió que esta normativa pretende responder a casos de riesgo de amenaza de desastre, y para ello se establecen prevenciones y responsabilidades para la DOM, Seremis y el mismo Ministerio.

Diputado Hirsch, levantó la sesión.



Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Seguridad Ciudadana

Parlamentarios Asistentes	Longton (Presidente), Alessandri, J. Araya, C. Araya, Castro, Fries, Jouannet, Leal, Leiva, Naveillan, Orsini, Placencia, Schalper. Otros parlamentarios asistentes: Diputada Barchiesi.
Representantes Ejecutivo	Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá. Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Rafael Collado.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de perfeccionar la tipificación y persecución penal de conductas terroristas (Boletín N° 16180-25, refundido con boletines N°s. 16210-25 (S), 16224-25 (S), 16235-25 (S) y 16239-25 (S)). Moción. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Longton, Presidente de la Comisión, abrió la sesión y se dio lectura de la cuenta.

Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá, expuso respecto al proyecto de ley, entregando los antecedentes que llevaron a legislar sobre la materia. Además, señaló que, la ley establece una nueva regulación que tipifica y sanciona delitos terroristas y deroga la ley N°18.314, que determina conductas terroristas y fija su penalidad. También, se refirió al primer trámite constitucional, indicando que se aprobó la creación del delito de asociación terrorista, la sanción al delito de terrorismo individual conexo e inconexo, los delitos de favorecimiento de una acción terrorista, el delito de financiamiento del terrorismo. Asimismo, se aprobaron otras reglas especiales, entre las cuales destacó: Facultades del futuro Ministerio de Seguridad Pública; Nuevas técnicas especiales de investigación; Posibilidad de trasladar la competencia penal a Santiago; Aplicación de reglas procesales especiales aplicables a la criminalidad organizada; Regla especial de cooperación con la investigación; Agravante especial para delitos terroristas cometidos por funcionarios públicos. Finalmente, comentó que las ventajas del proyecto aprobado por el Senado están en la persecución penal, el perfeccionamiento de los delitos para permitir que en la práctica



sean aplicables, las técnicas especiales de investigación y las posibilidades de cooperación con el Ministerio Público.

Diputado Leiva, señaló que se avanza en la dirección correcta que permitirá sancionar el delito de terrorismo y sus delitos afiliados.

Diputada Fries, consultó sobre la norma de terrorismo no conexo y las diferencias entre las aptitudes del delito.

Diputada Orsini, consultó sobre los criterios objetivos del delito de terrorismo en virtud de la acción individual, los cuales no son los mismos que la acción colectiva.

Diputado Leal, indicó que la cooperación no puede ser resultado de libertad de pena, sino que, sólo se debería aplicar una rebaja en la condena.

Diputado Longton, consultó sobre la penalidad del artículo 1 y 8.

Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá, se refirió a los actos medios que producen desmoralización en función de atentar contra símbolos, recalando la diferencia con los actos que generan temor. Además, señaló que la permanencia en el tiempo requiere la concertación de un grupo de personas con premeditación y organización para cometer un delito.

Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Rafael Collado, indicó que, las penas parten desde el lugar en que termina el delito base por su función conexa. Además, señaló que, el terrorismo es un delito más grave que la criminalidad organizada por la disposición que debe tener el Estado ante este tipo de ilícitos.

Diputado Longton, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.



Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Bianchi (Presidente), Barrera, Cid, Cifuentes, Naranjo, Ramírez, Rojas, Romero, Sáez, Sauerbaum (reemplaza a Mellado), Von Mühlenbrock, Yeomans.
Representantes Ejecutivo	Coordinador de Modernización del Estado del Ministerio de Hacienda, Rodrigo Lavanderos.
Otros participantes	Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad, Rodrigo Krell.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea la Agencia para la Calidad de las Políticas Públicas y la Productividad (Boletín N°16.799-05). Mensaje. Primer trámite Constitucional. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Bianchi, inició la sesión.

Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad, Rodrigo Krell, explicó la orgánica y mencionó que hay una regla en la Comisión en que no se puede manifestar una opinión sobre proyectos sin que se conozca dichas mociones por el Consejo. En ese mismo sentido, comentó que mañana la Subsecretaria Heidi Berner lo expondría frente a la entidad. Explicó además las funciones de la Comisión, que fue creada en 2015 y tiene por objeto evaluar la productividad de las políticas públicas, con un equipo de 17 funcionarios permanentes y que en los años en funcionamiento de la Comisión han emitido 513 recomendaciones, y el 32% de ellas han sido acogidas. Destacó su carácter independiente para emitir opiniones y recomendaciones.

Coordinador de Modernización del Estado del Ministerio de Hacienda, Rodrigo Lavanderos, señaló que actualmente la Comisión no es del todo fija pues podría ser modificada por un Decreto Supremo, y la finalidad de este proyecto es robustecer la institucionalidad. Actualmente funciona por encargo, principalmente presidencial, y ejemplifica que la mesa de trabajo público-privada surgió como parte de los insumos generados en la materia en un informe de su autoría.

Diputada Cid, consultó sobre la propuesta de absorber la Comisión en el órgano propuesto por el Ejecutivo.

Diputado Naranjo, consultó sobre la baja en la productividad, y las razones de esa baja. Preguntó además por el bajo índice de consideración de las recomendaciones.



Diputado Romero, señaló que no está de acuerdo con la réplica de instituciones que no son consideradas.

Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad, Rodrigo Krell, señaló que la tasa de cumplimientos puede ser baja, pero debe considerarse que algunas de ellas son más relevantes y sustanciosas, como en materia hospitalaria y la utilización de los pabellones quirúrgicos o las recomendaciones relativas a la participación laboral de la mujer. Sobre la baja en la productividad, respondió que no hay que temer a los momentos estancados, y que a su juicio hay reformas de modernización y fomento que fueron impulsadas, pero no tuvieron éxito.

Coordinador de Modernización del Estado del Ministerio de Hacienda, Rodrigo Lavanderos, señaló que es complejo informar la situación desfavorable a un gobierno, en especial pues podría afectar la funcionalidad de la Comisión, en especial por su consagración por Decreto Supremo, es por ello que se plantea un modelo institucional más fortalecido y aumenta los giros de la actual comisión, más facultades respecto al ciclo presupuestarios, entre otras medidas.

Diputado Cifuentes, expresó que debe generarse una fórmula en que no dependan únicamente del Ejecutivo.

Diputada Cid, pidió que vuelvan a exponer para contar con la opinión del órgano tras la exposición de la Subsecretaria de Hacienda.

Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad, Rodrigo Krell, expuso que en Australia existe un órgano similar y que, en cada recomendación emitida, el Ejecutivo debe manifestar su opinión. Recomendó evaluar esa posibilidad.

Diputado Bianchi, levantó la sesión.

Acuerdos Adoptados

Remitir los informes que emanan de la Comisión para poder evaluar medidas de control y fiscalización.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	Ahumada (Presidenta), Carter, Castro, Celis, Matheson, Mulet, Riquelme, Rosas, Sulantay, Tapia, Venegas, Videla. Otros parlamentarios asistentes: Diputado A. Undurraga
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Presidente del Directorio de CODELCO, Máximo Pacheco
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió al Presidente del Directorio de Codelco, a fin de que informe los resultados financieros de la empresa estatal a diciembre de 2023 y se refiera a la adquisición de la empresa australiana Lithium Power International Limited (LPI) por parte del Estado de Chile en el marco de los planes y programas para la explotación del litio, a la compra de Cerro Blanco, a la situación del Salar de Maricunga y a un supuesto derecho a veto de SQM en la asociación de Codelco en torno al Salar de Atacama, entre otras materias a tratar.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Ahumada, inició la sesión.

Diputado Undurraga, solicitó que se pueda poner en tabla el proyecto que interpreta el artículo 3° de la ley N°18.410, que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, que corresponde al Boletín N°16.691-08

Diputado Sulantay, manifestó su preocupación debido a que en ENAP de Magallanes y PETROX de Biobío se han estado despidiendo a empleados por necesidades de la empresa para contratar otros en las mismas funciones, lo cual es inaceptable.

Presidente del Directorio de CODELCO, Máximo Pacheco, señaló que no existe ninguna otra empresa en Chile sujeta a más controles y fiscalizaciones que CODELCO, lo cual no significa que estará exenta de errores, pero que aquello no permita empañar los estándares de probidad y transparencia de la empresa. Por otra parte, expuso que la producción del 2023 disminuyó en 121.000 toneladas, lo que se debe a eventos climáticos y sísmicos, eventos operacionales efecto de proyectos y principalmente por caída de ley del mineral, no obstante, no existe empresa en el país que genere más utilidades que CODELCO, aportando \$1.426 millones de dólares al fisco. Por último, se refirió al acuerdo con SQM, señalando que el memorándum está publicitado en la página y que establece que el Estado recibirá el 70% de las utilidades de la extracción del 2025 al 2030, lo que aumentaría a 80% posterior a dicho año.



Diputado Sulantay, consultó acerca de la compra de Lithium Power International Limited, argumentando que según la prensa estas no cuentan con más que oficinas de estudio.

Diputado Tapia, declaró que la transparencia sólo se les imputa a ciertos cargos, no a todas y todos los trabajadores de la empresa, aludiendo que el memorándum fue publicitado por la prensa y que de esa manera se enteró la Comisión. Además de que el Estado pagó \$284 millones de dólares por la explotación del Salar, cuando éste aún no tiene resolución de calificación ambiental.

Diputada Riquelme, mencionó que de acuerdo con estudios el precio del litio ha ido subiendo, pero solamente el que está en stock, más no las compras futuras.

Presidente del Directorio de CODELCO, explicó las razones acerca de la compra de Lithium Power International Limited (LPI), sosteniendo que dicha adquisición, permite hacernos dueños de la Minera Salar Blanco, permiten que CODELCO desarrolle un proyecto integrado y con menor índice de riesgo que si emprendiera un proyecto propio, además que con esto Codelco tiene mayores derechos sobre el salar lo que evitaría conflictos futuros, finalmente porque minera salar blanco ya tiene RCA para explotar litio en sus dependencias mineras, además de 2 RCA por aprobar, lo que significa que sería muy difícil adjudicarse una cuarta RCA en el lugar, que por cierto serían en 4 años más, por último, la minera Salar Blanco lleva investigando 10 años el salar y tiene derechos de agua en el salar, cuestión que CODELCO no. Respecto a la consulta de la Diputada Riquelme, indicó que el mundo está enfrentando un proceso de descarbonización y lucha contra el cambio climático, por ende, se intensificará el proceso de electrificación, lo que requiere cobre para conducirla y litio para almacenarla.

Diputado Tapia, consultó cuánto es el monto que pagará SQM para poder llevar a cabo el negocio, ya que, al no mencionarse, al parecer es 0.

Presidente del Directorio de CODELCO, declaró que no puede hablar aún de eso, ya que las negociaciones con SQM no han finalizado, siguen en curso, lo único que se subió fue un memorándum de entendimiento sobre ciertos elementos, por lo que cuando el proceso culmine, vendrá a esta Comisión a exponer qué es lo que entrega cada parte.

Diputado Mulet, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

1.-Sesionar en el Salar Maricunga el jueves 30 de mayo.



- 2.-Oficiar a SERNAGEOMIN y a la Dirección del Trabajo,
- 3.-Invitar a eléctrica Guacolda a la Comisión, para que puedan explicar iniciativas.
- 4.- Oficiar a SEGPRES, para que se pronuncie acerca de la prioridad legislativa que se dará al proyecto del gas licuado de petróleo.
- 5.- Invitar a los dirigentes sindicales de Chuquicamata el miércoles 15 de mayo.
- 6.- Solicitar a CODELCO que entregue los antecedentes de asesoría para la compra de LPI.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Calisto (Presidente), Alessandri, Benavente, Flores, Ilabaca, Jiles, Leiva, Longton, Orsini, Sánchez, L. Soto, J. Morales. Otros parlamentarios asistentes: Diputado J. Pérez, Diputada C. Pérez.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Fiscal Nacional del Ministerio Público, Ángel Valencia. Director General de la Policía de Investigaciones de Chile (s), Paulo Contreras.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental para incorporar al Fiscal Nacional del Ministerio Público y al Director General de la Policía de Investigaciones como miembros permanentes del Consejo de Seguridad Nacional (Boletín N°16.550-07). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Calisto, Presidente de la Comisión, abrió la sesión y se dio lectura de la cuenta.

Diputada J. Pérez, autora de la moción parlamentaria, expuso respecto al proyecto de reforma constitucional, que tiene por finalidad incorporar al Fiscal Nacional del Ministerio Público y al Director General de la Policía de Investigaciones al Consejo de Seguridad Nacional.

Diputada C. Pérez, se refirió a la importancia de fortalecer el órgano asesor y que pueda brindar una mejor asesoría con respecto al crimen organizado al Presidente de la República en virtud de las facultades del Consejo de Seguridad Nacional.

Fiscal Nacional del Ministerio Público, Ángel Valencia, valoró la oportunidad que le brinda el proyecto de reforma constitucional de integrar el Consejo de Seguridad Nacional en virtud del asesoramiento que podría aportar el Ministerio Público al Presidente de la República con respecto a la seguridad del país. También, se refirió a los distintos conceptos que se conocen sobre seguridad



nacional y su relevancia en la doctrina nacional. Además, indicó que, el Ministerio Público es un órgano autónomo constitucionalmente, civil, que es dirigido por una persona que debe pasar 3 etapas que recaen en los 3 poderes del Estado. Finalmente, señaló que, la integración del Ministerio Público puede contribuir de gran manera en el Consejo.

Director General de la Policía de Investigaciones de Chile (s), Paulo Contreras, agradeció la oportunidad que se presenta de integrar el Consejo de Seguridad Nacional, entregando detalles de las funciones que cumple la institución y, en virtud de aquello, la importancia del aporte que puede realizar la Policía de Investigaciones en la integración del Consejo y asesoramiento al Presidente de la República.

Diputado Leiva, indicó que, se debe discutir con rapidez la tramitación del proyecto de reforma constitucional por su relevancia en el aporte que puede realizar el Ministerio Público y la Policía de Investigaciones en el Consejo de Seguridad Nacional ante las circunstancias que vive el país.

Diputado Jiles, señaló que este tipo de proyectos deben tratarse con delicadeza y estudiar las ventajas y desventajas sobre la aprobación del proyecto.

Diputado Calisto, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

1.- Votar el proyecto de reforma constitucional en general en la próxima sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales (2)

Parlamentarios Asistentes	Hirsch (Presidente), Astudillo, Beltrán, Bórquez (reemplaza a Bobadilla), Durán, Ramírez (reemplaza a Cuello), Nuyado, Raphael, Saffirio, Trisotti (reemplaza a Urruticochea).
Representantes Ejecutivo	Asesora Legislativa Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Jeannette Tapia. Representante de División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ricardo Leñam.
Otros participantes	



Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece obligaciones y requisitos para la construcción de edificaciones en suelo colapsable, declara de utilidad pública la protección de la población y de las familias en los casos de viviendas irreparables o inhabilitantes por efecto de socavones y modifica cuerpos normativos (Boletines refundidos N°s 16.085-14, 16.069-22, 16.077-14, 16.251-14 y 16.276-09). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.
------------------------------	--

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Hirsch, inició la sesión y se dio lectura a la cuenta.

Luego, se dio paso a la continuación de la votación en particular del proyecto.

Indicación de los Diputados Astudillo, Bulnes y Ramírez, que reemplaza el Artículo 12, aprobada por unanimidad.

Diputado Durán, consultó si la indicación implica gasto fiscal.

Diputado Ramírez, respondió que porque ocupa la palabra posibilidad, por lo que la indicación sería admisible

Asesora Legislativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Jeannette Tapia, comentó que la indicación entrega obligaciones para distintos servicios, por ejemplo, que los municipios deberán declarar la inhabilitación de una vivienda.

Representante de División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ricardo Leñam, indicó que es un error circunscribir la tarea a los municipios, cuando el Ministerio también puede hacerlo.

Diputado Trisotti, propuso cambiar la indicación presentada, reemplazando la palabra deberá, por la palabra podrán.

Diputada Astudillo, comentó que no es una buena idea poner la palabra “podrán”, porque todos los servicios empiezan a intentar delegar la responsabilidad a otros, y que los municipios debían hacer algo.

Indicación de los Diputados Astudillo, Bulnes y Ramírez, que reemplaza el Artículo 12, aprobada por unanimidad.



Representante de División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ricardo Leñam, se refirió a la indicación que reemplaza el Artículo 13, expresando que el programa de reparación integral al que se hace mención no existe, por lo que se le obligaría al Ministerio a crearlo.

Indicación de los diputados Astudillo, Bulnes y Ramírez que reemplaza el Artículo 13, aprobado por unanimidad.

Indicación de los diputados Bulnes y Ramírez que reemplaza el Artículo 14, aprobada por unanimidad.

Indicación de los Diputados Astudillo, Bulnes y Ramírez que reemplaza el Artículo 15, aprobada por unanimidad.

Indicación de la Diputada Astudillo Artículo 16, aprobada por unanimidad.

Indicación conjunta para reemplazar el Artículo 2, aprobada por unanimidad.

Indicación conjunta que modifica el numeral 2 del Artículo 2, aprobada por unanimidad.

Indicación de los diputados Astudillo, Bulnes y Ramírez, que elimina el Artículo 3, aprobada por unanimidad.

Indicación de los diputados Astudillo, Bulnes y Astudillo, que elimina el Artículo 4, aprobada por unanimidad.

Diputado Fuenzalida, manifestó, a raíz del Artículo 1 transitorio, que la aplicación no puede quedar indefinida gracias a la ausencia de la norma técnica, y preguntó qué pasa si es que ella nunca se incorpora. Expresó que se necesita fijar un plazo claro, y algún incentivo a regular.

Diputada Bulnes, consideró que no están en capacidades legislativas la fijación de plazos perentorios.

Artículo 1 transitorio, aprobado por unanimidad.

Artículo 2 transitorio, aprobado por unanimidad.



Artículo 3 transitorio, aprobado por unanimidad.

Artículo 4 transitorio, aprobado por unanimidad.

Se designó como informante ante la Sala a la Diputada Astudillo.

Diputado Hirsch, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

1.- Oficiar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para que informe sobre el programa de socavones del gobierno anterior, cuánto es el presupuesto que tuvo, cuánto se utilizó y cuánto hay disponible.

Votación

Indicación de los diputados Astudillo, Bulnes y Ramírez, que reemplaza el Artículo 12, aprobada por unanimidad.

Indicación de los diputados Astudillo, Bulnes y Ramírez que reemplaza el Artículo 13, aprobado por unanimidad.

Indicación de los diputados Bulnes y Ramírez que reemplaza el Artículo 14, aprobada por unanimidad.

Indicación de los diputados Astudillo, Bulnes y Ramírez que reemplaza el Artículo 15, aprobada por unanimidad.

Indicación de la Diputada Astudillo Artículo 16, aprobada por unanimidad.

Indicación conjunta para reemplazar el Artículo 2, aprobada por unanimidad.

Indicación conjunta que modifica el numeral 2 del Artículo 2, aprobada por unanimidad.

Indicación de los diputados Astudillo, Bulnes y Ramírez, que elimina el Artículo 3, aprobada por unanimidad.

Indicación de los diputados Astudillo, Bulnes y Astudillo, que elimina el Artículo 4, aprobada por unanimidad.

Artículo 1 transitorio, aprobado por unanimidad.

Artículo 2 transitorio, aprobado por unanimidad.

Artículo 3 transitorio, aprobado por unanimidad.

Artículo 4 transitorio, aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.



Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Parlamentarios Asistentes	F. González (Presidente), J. Araya, Cicardini (reemplaza a Manouchehri), Concha, Cornejo, Martínez, Melo, Musante, Pulgar, Rey, Sagardía, Santibáñez. Otros parlamentarios asistentes: Sáez, Teao.
Representantes Ejecutivo	Ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas. Asesor Legislativo del Ministerio de Medio Ambiente, Ariel Espinoza. Superintendente del Medio Ambiente, Marie Claude Plumer.
Otros participantes	Ex Superintendente de Medio Ambiente y Académico de la Universidad San Sebastián, Cristóbal De La Maza. Investigadora de Libertad y Desarrollo, Francisca Toledo. Abogada de Libertad y Desarrollo, Pilar Hazbun. Representante de la Fundación Abogados por los Animales, Enrique Saavedra. Presidente Corporación Greyhound Pista Chile, Christian Larenas.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización y el cumplimiento de la regulación ambiental a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente, modificando al efecto el artículo segundo de la ley N°20.417, y regula otras materias que indica (Boletín N°16.553-12). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia simple. 2.- Proyecto de ley que modifica la ley N°20.380, sobre protección de animales, con el objeto de prohibir y sancionar la organización de carreras de perros (Boletín N°15.388-12). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

1.- Boletín N°16.553-12.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado González, abrió la sesión y se dio lectura a la cuenta.

Ex Superintendente de Medio Ambiente y Académico de la Universidad San Sebastián, Cristóbal De La Maza, comenzó refiriéndose a las etapas de desarrollo de la SMA, indicando que en los últimos años se encuentra en la etapa de evolución y, en esta línea, indicó que se requiere aumentar la dotación de la Superintendencia en 1,8 veces la dotación actual. Asimismo, sostuvo que se debe racionalizar el uso de la sanción balanceando su capacidad con mayor fiscalización. Respecto del proyecto, destacó que sin duda contiene propuestas interesantes que permitirán mejorar la gestión de la SMA, sin embargo, manifestó que no se resuelven de buena forma los aspectos relacionados con la oportunidad de realizar una investigación, no se refuerzan las facultades de seguimiento ambiental y se requieren mejoras en la propuesta de incentivos al cumplimiento, entre otras cosas. Luego, presentó una serie de propuestas de mejoras en materia de gestión de denuncias y principio



de oportunidad atenuado, como también en los planes de prevención de incumplimiento y mediación de vías alternativas y la actualización del catálogo infraccional y tope de sanciones. Asimismo, catalogó como grandes oportunidades el implementar el procedimiento automático para desviaciones menores, el plan de reparación, el reforzamiento del seguimiento ambiental y la notificación electrónica. Por último, señaló que es preocupante la propuesta de limitación de planes de programas de cumplimiento ante elusión y la propuesta sobre la gestión ambiental de ruido.

Abogada de Libertad y Desarrollo, Pilar Hazbun, destacó que el proyecto contiene aspectos muy positivos, tales como la introducción de vías alternativas para corregir en forma temprana algunas conductas, el dotar a las municipalidades de facultades para fiscalizar denuncias de ruido, la posibilidad de archivar denuncias y el procedimiento simplificado para infracciones leves, etc. Por otro lado, llamó a revisar algunos aspectos que no podrían ser tan positivos, como la facultad de incautar objetos y documentos que se le otorga a funcionarios de la SMA, la ampliación de medidas cautelares y las nuevas limitaciones al uso de Planes de Cumplimiento y Planes de Reparación.

Investigadora de Libertad y Desarrollo, Francisca Toledo, concluyó que las medidas orientadas a descongestionar los recursos de la SMA están bien orientadas para optimizar la gestión fiscalizadora y sancionatoria, no obstante, indicó que en esta lógica de fortalecimiento hay medidas que no tienen contrapeso, lo que generaría que se invadan potestades de otros organismos y que se quiten controles necesarios del Poder Judicial. Por último, llamó a evaluar los cambios en las medidas cautelares y las sanciones, puesto que la SMA sería juez y parte.

Posteriormente, los diputados y diputadas de la Comisión realizaron sus consultas y comentarios sobre las exposiciones de los invitados.

Ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, resaltó que para la ciudadanía el fortalecimiento de la SMA es algo bien visto, puesto que en muchas ocasiones las personas deben acudir a los diputados de sus distritos para poder visibilizar las denuncias y problemas ambientales, lo que refuerza la necesidad de fortalecer la SMA.

Acuerdos adoptados

Realizar una sesión para escuchar a la Fundación Terram sobre la investigación de la sobreproducción de salmones.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.



2.- Boletín N°15.388-12.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado González, otorgó la palabra a los invitados.

Representante de la Fundación Abogados por los Animales, Enrique Saavedra, comenzó señalando que la actividad de las carreras de perro ha sido denunciada por distintas organizaciones y activistas como una fuente de explotación y sufrimiento a los perros que participan de ella. En esta línea, indicó que esta es la segunda oportunidad que tiene el Congreso para acabar con esta cruel práctica, argumentando últimamente se ha avanzado legislativamente en la protección de los animales y que ya existe una regulación que establece deberes de cuidado y protección a los tenedores de animales. Por otro lado, presentó antecedentes médicos veterinarios que confirman la existencia de sufrimiento y explotación sistemática de los perros en carrera y añadió que la Ley del Deporte no ampara esta actividad y tampoco está presente en el Listado Oficial Único de Modalidades y Especialidades Deportivas del Ministerio del Deporte. Concluyó que las carreras de perros no se ajustan al estándar de protección animal en el cual estamos inmersos, argumentando que esta actividad no apunta al bienestar animal, sino que ve a los perros como herramientas de entretenimiento.

Presidente Corporación Greyhound Pista Chile, Christian Larenas, comenzó señalando que el hecho de que un perro galgo corra detrás de un señuelo jamás será maltrato y recalzó que, en el caso de Argentina, donde se prohibió las carreras de galgos, se sigue realizando la actividad de manera clandestina y sin ningún tipo de regulación, lo que se traduce en un fracaso de la prohibición. En esta línea, llamó a buscar puntos de encuentro y llamó a revisar la legislación comparada de Australia, país que había prohibido las carreras y luego las volvió a permitir con una política de información y educación, además de establecer mayores estándares, apoyo y supervisión del cumplimiento. A raíz de esto, manifestó que este proyecto no puede ver la luz, sino que se debe avanzar en otro proyecto que regule y establezca mejores estándares para esta actividad.

Luego de las presentaciones de los invitados, los diputados y diputadas de la Comisión realizaron sus consultas y comentarios sobre lo expuesto.

Diputado F. González, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.



Comisión de Mujeres y Equidad de Género

Parlamentarios Asistentes	Bello (Presidenta), Barchiesi, Bravo, Medina, Mix, Morales, Olivera, Pérez, Romero, Tello (reemplaza a Veloso), Weisse.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Funcionaria de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, Gabriela Jiménez. Funcionaria de Banco Estado, Scarlett Watson. Gestora del emprendimiento “A Pecho”, Camila Negrete. Representante de trabajadoras de la feria de la comuna de Cerro Navia, Marcelina Laserma.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Denuncias de acoso laboral. 2.- Audiencia gestora del emprendimiento “A Pecho”. 3.- Audiencia representante de trabajadoras de la feria de la comuna de Cerro Navia.

1.- Denuncias de acoso laboral

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Bello, Presidenta de la Comisión, dio por iniciada la sesión y concedió la palabra a las presentes.

Diputada Bello, presentó su renuncia a la Presidencia de la Comisión, la cual será votada en la próxima sesión.

Funcionaria de Banco Estado, Scarlett Watson, denunció que recibió acoso laboral mientras trabajaba en Banco Estado y señaló que su acosador goza de impunidad absoluta. Añadió que fue despedida con una enfermedad laboral ratificada. Detalló que, ingresó al Banco Estado en enero 2022, con el cargo de Subgerente de Distribución Financiera. Señaló que, recibió acoso laboral sostenido desde el inicio por parte de el Gerente, Aníbal Ramírez Ubilla, jefe directo. Indicó que fue invisibilizada, sufrió relevo de funciones, corte de comunicación, malos tratos, amenazas y despido por haber denunciado. Manifestó que realizó la denuncia por acoso laboral el 25 de agosto de 2023 ante la Gerenta General de Finanzas Andrea Silva Dabobe. Añadió que ingresó a la Mutual de Seguridad el 31 de agosto de 2023 por presentar diversos síntomas como alopecia, acné nervioso, primera atención psiquiátrica de la vida, sin historial de licencias médicas. Indicó que hubo una ausencia absoluta de apoyo y respuesta por parte de su empleador, no se siguió ningún protocolo. Agregó que, el 8 de enero 2024 se notifica el término de Investigación con la conclusión de que no



hubo acoso, a pesar de presentar 5 testigos, incluidas víctimas del mismo acosador. Indicó que está solicitando su reincorporación al trabajo y una indemnización por Vulneración de Derechos, pero a la fecha, no ha tenido respuesta.

Diputadas, realizaron ronda de comentarios ante lo expuesto.

2.- Audiencia gestora del emprendimiento “A Pecho”.

Principales aspectos discutidos o tratados

Gestora del emprendimiento “A Pecho”, Camila Negrete, indicó que este es un proyecto de salud femenina y agregó que la salud femenina no solo se limita a la salud menstrual, embarazo, parto y menopausia, también aborda una amplia gama de factores y riesgos que están específicamente relacionados con el cuerpo femenino, como la salud mamaria, salud sexual y reproductiva. Señaló que hay datos respecto de la salud femenina que se deben conocer, como que las mujeres representan el 51,1% de la población en Chile (INE), otro dato importante es que el cáncer de mama es la primera causa de muerte en mujeres a nivel mundial y nacional y se estima que 1 de cada 8 mujeres puede desarrollar cáncer de mama. Añadió que, un cáncer de mama detectado a tiempo tiene un 90% de sobrevivida y que en las últimas tres décadas el cáncer de mama ha aumentado en un 80% en personas menores de 50 años.

Diputadas, realizaron ronda de comentarios ante lo expuesto.

3.- Audiencia representante de trabajadoras de la feria de la comuna de Cerro Navia

Principales aspectos discutidos o tratados

Representante de trabajadoras de la feria de la comuna de Cerro Navia, Marcelina Laserma, se refirió a las problemáticas que les afectan, asociadas a las condiciones de higiene en su lugar de trabajo, como la falta de baños especialmente para mujeres. Solicitó apoyo para solucionar esta necesidad urgente. Indicó que las ferias libres en Chile son fundamentales para la economía local y la dignidad de los trabajadores, quienes necesitan condiciones básicas como baños para desarrollar su labor de manera digna.

Diputada Mix, destacó la importancia de las ferias libres y la importancia de obtener financiamiento para infraestructura y equipamiento en ferias libres para dignificar el trabajo de las mujeres. Señaló que se deben involucrar los Gobiernos Regionales y las municipalidades en la gestión de las ferias.

Diputadas, realizaron ronda de comentarios ante lo expuesto.



Diputada Bello, levantó la sesión.

Comisión de Seguridad Ciudadana (2)

Parlamentarios Asistentes	Longton (Presidente), Alessandri, J. Araya, Castro, Fries, Leiva, Leal, Orsini, Placencia.
Representantes Ejecutivo	Coordinador legislativo del Ministerio del Interior, Rafael Collado.
Otros participantes	Exministro de Interior y de Seguridad Pública, Jorge Burgos. Director del Departamento de Derecho Penal de la Universidad Finis Terrae, Alejandro Leiva Profesor de Derecho Penal de la Universidad de Chile, Juan Pablo Mañalich.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para obligar a identificar y vincular a los pasajeros con su equipaje en el transporte interurbano (Boletín N°16.519-15). Moción. Primer trámite Constitucional. Sin urgencia. 2.- Proyecto de ley con el objeto de perfeccionar la tipificación y persecución penal de conductas terroristas (Boletín N°16.180-25 refundido con boletines N°s.16.210-25, 16.224-25, 16.235-25 y 16.239-25. Mociones. Segundo trámite Constitucional. Urgencia suma.

1.- Boletín N°16.519-15.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado, Longton inició la sesión.

Diputado Araya, autor de la iniciativa señaló que este proyecto busca superar el denominado *courier* de la droga, en la cual sujetos transportan equipajes en buses interurbanos. Incluso describió que sujetos dejan equipaje en transportes con drogas y viajan en otros medios paralelo al viaje de la locomoción interurbana. Señaló que sumó indicaciones al proyecto para contemplar sanciones al transporte de migrantes con drogas.

Diputado, Longton señaló que se suscribió pues lo considera muy atingente. Indicó que el decomiso de droga debe tener como correlato la responsabilidad del transporte de drogas.



Diputado Araya, expresó a la Comisión que existe un aumento explosivo del decomiso, cumpliéndose en el primer trimestre de este año, todo el volumen de droga decomisado en el 2023.

Coordinador legislativo del Ministerio del Interior, Rafael Collado, señaló que desde el Ejecutivo están de acuerdo con la moción y que hay otros proyectos similares en el Senado o que le son complementarios.

Luego, se puso en votación el proyecto, en general y particular, y las indicaciones del Diputado Araya. Siendo aprobadas por unanimidad. Despachado a Sala. Se designó como informante ante la Sala al Diputado Araya.

Diputado Leiva, pidió que se complemente reglamentariamente, pues habría un problema sobre el concepto de transporte interurbano, que a su juicio es bastante genérico. Ejemplifica con el transporte entre las comunas en la Región Metropolitana.

Diputado Araya, indicó que el volumen de decomiso puede variar entre regiones o se puede discutir los mecanismos de control e identificación de los equipajes, pero debe implementarse una norma en este sentido.

Diputado Leiva, pidió unanimidad para cambiar su voto a abstención. Por tanto, el proyecto se aprobó por 6 votos a favor (Araya, Castro, Fries, Orsini, Leal, Longton) y 1 abstención (Leiva).

Votación

Aprobado el proyecto en general y particular, por 6 votos a favor y 1 abstención.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.- Boletines refundidos N°16.180-25, 16.210-25, 16.224-25, 16.235-25 y 16.239-25

Principales aspectos discutidos o tratados

Director del Departamento de Derecho Penal de la Universidad Finis Terrae, Alejandro Leiva, expresó comentarios al proyecto de ley presentado por el Ejecutivo. Indicó que tiene por objeto entregar una visión colectiva a la ejecución del delito de terrorismo, pero que en su tramitación en el Senado se ha dirigido hacia una ejecución individual. Asimismo, indicó que es un proyecto que prevalece un contenido subjetivo en el tanto que establece un catálogo de delitos que se vinculan



con un objetivo que busca efectuar el actor, en este caso la actuación debe dirigirse a afectar la estabilidad del orden del Estado Democrático. Señaló que los fiscales deberán probar este elemento subjetivo para obtener una condena, lo que, a su juicio, complejiza el objetivo inicial de este proyecto, el cual era superar las dificultades probatorias de la actual ley antiterrorista. Además, criticó aspectos de técnica legislativa, como la falta de regulación de etapas del iter criminis y la exclusión de tipos penales relevantes.

El ministro del Interior y Seguridad Pública, Jorge Burgos, indicó que hoy en el país no hay duda de la existencia de terrorismo y que su intensidad va en aumento. En ese mismo sentido, es difícil su persecución sin una ley que supere las deficiencias de la actual normativa. Señaló que le parece bien que se presente un proyecto por esta administración, y que, si bien en administraciones anteriores se han presentado mensajes, no lograron terminar su tramitación, y que ve un esfuerzo desde el Ministerio del Interior para regular esta materia.

Profesor de Derecho Penal de la Universidad de Chile, Juan Pablo Mañalich, expuso que el proyecto de ley responde a que en Chile puedan regularse los delitos terroristas de manera efectiva, con obtención de condenas y considera que el proyecto ingresado por el Ejecutivo cumple con ello. Debatió la opinión sobre la técnica legislativa señalado por el profesor Leiva, pues indica que el proyecto efectivamente formula un catálogo de delitos que fija la agenda de la correspondiente organización criminal y exige que dicha organización se encuentre estructurada para la comisión de delitos o bien, persiga una cierta finalidad que cumpla la aptitud de desmoralizar a la población o generen temor en ella. Indicó que eso no es un requisito subjetivo, sino que más bien es un delito de aptitud o idoneidad. Manifestó su preocupación por la referencia a Estado democrático y Estado a secas, de manera diferenciada en distintos artículos, por lo que pidió que se zanjara sobre ese tema. También se refirió a las sanciones y penas establecidas.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación

Parlamentarios Asistentes	M. Pérez (Presidenta), Acevedo, Ahumada, Beltrán, Delgado, Melo, Mix, Morales, Sagardía, Sulantay (reemplaza a Lavín), Trisotti (reemplaza a Urruticoechea), Undurraga. Otros parlamentarios asistentes: Diputado Leiva, Diputada Placencia.
Representantes Ejecutivo	Ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro Cáceres. Subsecretaria de la Niñez, Verónica Silva Villalobos.
Otros participantes	Alcalde de San Bernardo, Christopher White.



	Presidenta Fundación para personas postradas ABI Chile, Sussy Garay.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que establece requisitos para otorgar patente municipal a guarderías infantiles (Boletín N°16.379-04). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia. 2.- Se recibió al alcalde de San Bernardo, y a Sussy Garay, impulsores de la primera ordenanza municipal en beneficio de las cuidadoras informales de personas con discapacidad, para que se refieran a los alcances de esta iniciativa.

1.- Boletín N° 16.379-04

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada M. Pérez, inició la sesión y entregó la palabra para la Cuenta.

Diputado Undurraga, planteó su preocupación por las familias afectadas por los incendios en la Región de Valparaíso en los actuales días de sistema frontal. Pidió una sesión completa para ser informados de los actos en adelante para solucionar los problemas de dichas familias. Hubo acuerdo.

Diputado Leiva, indicó que la respuesta respecto a quién estará a cargo de las tragedias es la creación del Ministerio de Seguridad Pública.

Ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro, realizó comentarios sobre el proyecto de ley, donde destacó que el tema de los cuidados es un tema central en la agenda del Gobierno, de igual forma que los niños, niñas y adolescentes. Valoró la discusión y aspectos del contenido de la propuesta.

Subsecretaria de la Niñez, Verónica Silva, reconoció la importancia del proyecto de ley, enfatizó en temas de su contenido y realizó un análisis sobre desafíos que están pendientes en la discusión.

Diputada Placencia, agradeció a la Ministra y a la Subsecretaria el apoyo para la discusión del proyecto de ley, ya que destacó que es fundamental el apoyo del Ejecutivo para su tramitación.

Diputada Mix, expresó que tiene sentimientos encontrados con el proyecto de ley, pues regula materias que necesitan legislación como las patentes municipales al respecto, pero que puede generar incentivos que generan preocupación respecto al rol de las guarderías.



Diputada Acevedo, sugirió una mesa técnica para dar la discusión sobre el proyecto de ley.

Diputada Sagardía, habló de su proyecto de ley que busca proteger a los cuidadores de niños, niñas y adolescentes. Propuso invitados para las discusiones de la sesión.

Acuerdos adoptados

Celebrar la próxima sesión para ser informados de la reconstrucción por los incendios en la Región de Valparaíso.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

2.- Recibir al Alcalde San Bernardo y a la Presidenta Fundación para personas postradas ABI Chile

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Delgado, destacó la experiencia de la comuna de San Bernardo, y también, el trabajo de la Fundación para personas postradas ABI Chile y su Presidenta Sussy Garay.

Presidenta de la Fundación para personas postradas ABI Chile, Sussy Garay, realizó una presentación donde informó cuál es la misión de la fundación que preside, entregó antecedentes del trabajo que realizan en la comuna de San Bernardo, explicó cómo ayudan entregando insumos, apoyando a cuidadoras y sus postrados, cuidadoras con microemprendimientos, participando en mesas de trabajo, creando organizaciones, y como gestores de la ordenanza municipal de las cuidadoras de San Bernardo. Entregó relatos y testimonios de cuidadores.

Alcalde de San Bernardo, Christopher White, agradeció la invitación y expuso sobre la ordenanza para la promoción de los derechos de las personas cuidadoras. Analizó el marco normativo, objetivos de la ordenanza, ámbitos de aplicación, y el programa de la red local de apoyos y cuidados.

Diputada M. Pérez, consultó a la Ministra de Desarrollo Social y Familia cuál es la fecha de presentación del proyecto de ley del sistema nacional de cuidados.

Ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro, realizó un análisis sobre los desafíos que implica la política nacional de cuidados. Contó que ya lleva un año el Consejo que está a cargo de la creación de la propuesta del sistema de cuidados, y que el proyecto de ley debería ser presentado en el primer semestre del año.



Diputado Leiva, recalcó que el sistema de cuidados existirá en la medida que se avance en un nuevo pacto fiscal.

Diputada Delgado, agradeció a la Comisión haber acogido tratar el tema y recibir a los invitados, y relató cuál es su historia como cuidadora de su madre.

Diputada Mix, levantó la sesión.

Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Parlamentarios Asistentes	Aedo (Presidente), Bravo, Kaiser, Labra, Labbé (reemplaza a Lilayu) Lagomarsino, Molina, Olivera, Oyarzo, Ramírez, Rivas, Tello.
Representantes Ejecutivo	Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de Chile, Aisén Etcheverry.
Otros participantes	Presidenta de la Academia de Ciencias de la Universidad de Chile, Cecilia Hidalgo. Exministro de Ciencia y Tecnología, Andrés Couve. Presidente de Hubtec, Álvaro Fisher.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que dicta normas sobre transferencia de tecnología y conocimiento (Boletín N° 16.686-19). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Aedo, inició la sesión.

Presidenta de la Academia de Ciencias de la Universidad de Chile, Cecilia Hidalgo, señaló que el proyecto aborda un desafío muy importante para la ciencia y el sector productivo en el país, ya que, libera a las universidades de una serie de trabas que han impedido que avance más el aporte del conocimiento al desarrollo productivo del país, no obstante, sugirió incorporar un componente de internalización y de inserción de científicos, en virtud de que Chile tiene una escasez notable de científicos.

Exministro de Ciencia y Tecnología, Andrés Couve, manifestó que el país se beneficiaría enormemente de una estrategia eficaz de transferencia tecnológica, que a través de inversión extranjera permita mejorar la difusión y utilización de conocimiento, capital humano, avanzado en competitividad, cuestión que desde hace años se está buscando. Agregó que, si bien se requiere



legislar en esta materia, el proyecto debe ser revisado desde el punto de vista técnico seriamente, puesto que es sumamente complejo reabrir este tipo de debates nuevamente en el corto plazo.

Presidente de Hubtec, Álvaro Fisher, indicó que la ley recoge un problema fundamental que es cómo lograr que la generación del conocimiento en los institutos de investigación tenga un impacto productivo en el sector industrial y que se ejecute eficazmente, en ese sentido, recalcó que la manera que esto se concatena en complejo, por lo que este proyecto libera las restricciones para que puedan asociarse con más autonomía con el sector productivo.

Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de Chile, Aisén Etcheverry, expresó que el proyecto integra una serie de incentivos económicos a la inversión tecnológicas que se encuentran establecidos en la propuesta de pacto fiscal, sin embargo, recomendó que vinieran expertos del Ministerio de Hacienda a exponer sobre esto, puesto que se definió de manera separada.

Diputado Kaiser, mencionó si en Chile es posible crear un ecosistema que permitiese a esos capitales de riesgo tener un retorno mayor en caso de tener éxito, ya que la gran mayoría de estos fracasan.

Diputada Labra, consultó a la Ministra si es que este proyecto aborda el involucramiento de todos estos actores en el ecosistema de transferencia tecnológica.

Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de Chile, Aisén Etcheverry, señaló que existen diferentes necesidades dependiendo del tipo de actividad que se genera, una empresa tecnológica tiene como principal capital el conocimiento que genera, sin capital o créditos, por tanto, hay programas especiales que puján financieramente a este tipo de empresas y que justamente este proyecto refuerza vehementemente, por otra parte, hay un grupo de empresas más grande que quieren incorporar desarrollo tecnológico, en ese tipo de casos pueden generar mecanismos de transferencia tecnológica con una universidad a través del formato de licenciamiento, el cual es abordado en el proyecto.

Diputado Aedo, preguntó si las trabas económicas de las empresas de start-up pueden ser solucionadas en la discusión en particular del proyecto.

Presidente de Hubtec, señaló que el proyecto conecta el mundo de la universidad con el mundo productivo, con ello que ya es una señal para invertir y ya haber manejo económico como prueba.

Exministro de Ciencia y Tecnología, Conocimiento e Innovación, señaló que es buena idea realizar indicaciones pero que no sean muy genéricas, que vayan a lo más específico para tener una buena práctica al momento de la promulgación.



Diputado Aedo, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.



COMISIONES SENADO

MARTES 30

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Araya, Ebensperger, Galilea, Insulza (reemplaza a De Urresti), Pascual. Otros parlamentarios asistentes: García, Vodanovic.
Representantes Ejecutivo	Ministro Secretario General de la Presidencia, Álvaro Elizalde. Asesora del Ministerio del Interior, Ana Lya Uriarte.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que determina conductas terroristas y fija su penalidad, y deroga la ley N°18.314 (Boletín N°16.224-25). Moción. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Insulza, Presidente Incidental, abrió la sesión y se dio lectura a la cuenta.

Senador Araya y Senadora Pascual, solicitaron que se discuta este proyecto con la prudencia necesaria y no con la presión de que debe ser despachado hoy para que sea visto en Sala el jueves.

Por otro lado, el resto de los senadores hicieron hincapié en la urgencia de tramitación y señalaron que aprobar este proyecto es dar una señal a la ciudadanía después de los últimos acontecimientos en el país.

Ministro Secretario General de la Presidencia, Álvaro Elizalde, manifestó que el texto despachado de la Comisión de Seguridad recoge lo que se necesita para una legislación moderna y adecuada, por lo que la recomendación del Ejecutivo es mantener el texto que fue aprobado en dicha Comisión.

Senadora Vodanovic, valoró la urgencia con la que se está discutiendo este proyecto en la Comisión de Constitución y, por otro lado, indicó que la indicación N°20 va en contra de lo trabajado y aprobado por la Comisión de Seguridad, por lo que sugirió rechazarla cuando se vote.



Luego, se procedió a iniciar la votación en particular del proyecto, comenzando con el artículo 1, sobre las penas para quien sea parte de una asociación terrorista.

Indicación N°1 del Senador Espinoza, que modifica el inciso segundo del artículo 1, con el objeto de agregar la frase “a sabiendas de su uso” en lo que respecta al otorgamiento de recursos o medios para asociaciones terroristas, rechazada por unanimidad.

Indicación N°2 de los senadores Rincón y Walker, que modifica el inciso tercero del artículo 1, a fin de aumentar la pena de quien reclute menores de edad como miembros de estas asociaciones, rechazada por 4 votos en contra (Araya, Ebensperger, Galilea, Insulza) y 1 abstención (Pascual).

Indicación N°3 y N°4, que modifican el inciso tercero y agregan un nuevo inciso cuarto, con el objeto de definir lo que se entenderá por “involucramiento relevante”, rechazadas por 4 votos en contra (Araya, Ebensperger, Galilea, Insulza) y 1 abstención (Pascual).

Luego, se procedió a votar el artículo segundo, que define “Asociación terrorista”.

Indicación nueva de la Senadora Pascual, que agrega luego de la palabra “Estado” la palabra “democrático”, aprobada por unanimidad. La indicación N°6 se entiende subsumida en esta nueva indicación.

Senador García, indicó que retirará todas las indicaciones presentadas por él.

Indicaciones N°7 y 8 del Senador García, retiradas.

Indicación N°9 del Senador De Urresti, que sustituye la frase “tuvieren la aptitud para someter o desmoralizar a la población civil o una parte de ella”, por la siguiente: “pudieren producir u originar a la población temor generalizado”.

Senadores acordaron agregar la indicación del Senador de Urresti como una frase final y no sustituyendo la frase señalada. De esta manera, fue aprobada por unanimidad la nueva redacción.

Indicación N°10 de los senadores Rincón y Walker, para sustituir la frase “someter o desmoralizar” por “someter, atentar o desmoralizar”, rechazada por unanimidad.

Indicación N°11 de los senadores Rincón y Walker, que suprime la palabra “civil” en el artículo 2°, rechazada por unanimidad.



Indicación N°12 del Senador García, retirada.

Indicación N°13 del Senador Espinoza, que elimina la expresión “396, 397” en el Número 1 del artículo 2°, rechazada por unanimidad.

Indicaciones N°14, 15 y 16 del Senador García, retiradas.

Indicación N°17 del Senador De Urresti, que agrega los nuevos incisos segundo y tercero en el Número 3 del artículo 2°, con el objeto de establecer que la asociación criminal para cometer crímenes de lesa humanidad o genocidio será sancionada como asociación terrorista conforme a las disposiciones de esta ley. Asimismo, dispone que no serán constitutivas de asociación terrorista las organizaciones que persiguen una reivindicación territorial legitimada y reconocida por el derecho internacional, rechazada por 3 votos en contra (Araya, Ebensperger, Galilea) y 2 abstenciones (Insulza, Pascual).

Indicación N°18 del Senador García al artículo 3°, retirada.

Senador Insulza, levantó la sesión.

Votación

Nueva indicación de la Senadora Pascual al artículo 2° y la indicación N°9 del Senador De Urresti con enmiendas, aprobada. El resto de las indicaciones fueron rechazadas.

Acuerdos adoptados

Se acordó sesionar nuevamente desde las 17:30 hasta total despacho.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento (2)

Parlamentarios Asistentes	Ebensperger, García (reemplaza a Galilea), Insulza (reemplaza a De Urresti), Pascual, Vodanovic (reemplaza a Araya).
Representantes Ejecutivo	Ministra del Interior, Carolina Tohá. Ministro Secretario General de la Presidencia, Álvaro Elizalde. Asesora del Ministerio del Interior, Ana Lya Uriarte.
Otros participantes	Fiscal Nacional del Ministerio Público, Ángel Valencia.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que determina conductas terroristas y fija su penalidad, y deroga la ley N°18.314 (Boletín N°16.224-25). Moción. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Insulza, Presidente incidental, abrió la sesión y se dio lectura a la cuenta.

Ministra del Interior, Carolina Tohá, manifestó que desde el Ejecutivo están de acuerdo con la redacción actual del proyecto, en específico con la definición y el tratamiento de “terrorismo”.

Fiscal Nacional, Ángel Valencia, indicó que los delitos entendidos como “terrorismo” han ido cambiando con el tiempo, dado que organizaciones que antes se dedicaban a cometer delitos comunes hoy en día han podido realizar delitos que se pueden calificar como terroristas. Asimismo, manifestó que es muy importante lo relacionado con el concepto de “lobo solitario”, puesto que en Chile se han cometido actos terroristas principalmente por personas aisladas, por lo que consideró importante aprobar el artículo 4° de la manera en que está redactado.

Posteriormente, se procedió a continuar con la votación en particular del proyecto.

Indicación N°19 de la Senadora Pascual, que propone eliminar el artículo 4°, rechazada por 4 votos en contra (Ebensperger, García, Vodanovic, Insulza) y 1 voto a favor (Pascual).

Indicación N°21 del Senador De Urresti, para agregar al final del literal b) del artículo 4° la frase “u organización internacional”, rechazada por 1 voto a favor (Insulza) y 4 en contra (García, Vodanovic, Pascual, Ebensperger).

Indicación N°22 del Senador De Urresti, que sustituye el literal c) del artículo 4°, rechazada por 4 votos en contra y 1 abstención (Pascual).



Indicación N°23 se rechazó con la misma votación.

Indicaciones N°24 y 25 fueron retiradas.

Indicación N°26 del Senador De Urresti, que agrega un nuevo inciso tercero en el artículo 8°, rechazada por unanimidad.

Indicación N°27 del Senador Espinoza, que modifica el inciso primero del artículo 9°, rechazada por unanimidad.

Indicación N°28 del Senador De Urresti, que reemplaza el inciso segundo del artículo 9°, rechazada por 4 votos en contra (García, Vodanovic, Pascual, Ebensperger) y 1 abstención (Insulza).

El Ejecutivo presentó una propuesta para agregar un nuevo inciso tercero en el artículo 9°, con el objeto de establecer la excepción de la posibilidad de solicitud de sobreseimiento para ciertos delitos, siendo aprobado por unanimidad. No obstante, el Ejecutivo agregó un nuevo inciso tercero en este artículo, con el objeto de establecer la excepción de sobreseimiento de ciertos delitos.

Indicación N°29 de la Senadora Pascual que agrega un nuevo artículo 10°, el cual establece que si un empleado público cometiera cualquiera de los delitos contemplados en esta ley se le aplicará la respectiva pena aumentada en un grado, además de la pena accesoria de inhabilitación absoluta perpetua para cargos y oficios públicos, aprobada por unanimidad.

Indicación N°30, retirada.

Indicación N°31 de la Senadora Pascual, que elimina completamente el artículo 12°, rechazada por 1 voto a favor (Pascual) y 4 en contra (García, Vodanovic, Ebensperger, Insulza).

Indicación N°32 del Senador De Urresti, que modifica el artículo 13° sobre la elaboración de la Estrategia Nacional de Prevención y Combate de las conductas terroristas, con el objeto de establecer que la evaluación y actualización de dicha política deberá ser anualmente, rechazada por 1 voto a favor (Insulza) 3 votos en contra (García, Vodanovic, Ebensperger) y 1 abstención (Pascual).

Indicación N°33, retirada.

Indicación N°34 de los senadores Rincón y Walker, que agrega un nuevo artículo 13 bis, a fin de establecer que para los delitos contemplados en esta ley no procederá la aplicación de las normas contenidas en la ley N°18.216, que se refiere a las penas sustitutivas, rechazada por 2 votos a favor (García, Ebensperger) y 3 en contra (Vodanovic, Pascual, Insulza).



Indicación N°35, retirada.

Indicación N°36 de los senadores Rincón y Walker, que agrega un nuevo artículo 13 ter, que se refiere a las penas por amenaza a testigos protegidos, agentes encubiertos y a quienes hayan cooperado eficazmente en el procedimiento, o bien a las personas relacionadas (familiares o personas ligadas por relaciones de afecto), rechazada por unanimidad.

Indicación N°37 de los senadores Rincón y Walker, que incorpora los nuevos incisos segundo y tercero al artículo 226 X del Código Procesal Penal propuesto, rechazada por unanimidad.

Indicación N°38, retirada.

Indicación N°39 del Senador Ossandón, que agrega un nuevo artículo 16°, sobre el tratamiento especial de víctimas y testigos, inadmisibles.

Indicación N°40 del Senador Ossandón, que agrega un nuevo artículo 17°, que dice relación con el cambio de jurisdicción, aprobado por 3 votos a favor (García, Ebensperger, Insulza) y 2 en contra (Vodanovic, Pascual).

Indicación N°41 del Senador Ossandón, que agrega un nuevo artículo 18°, sobre la reparación a las víctimas, inadmisibles.

Indicación N°42, retirada.

De esta manera, el proyecto fue aprobado y despachado de la Comisión.

Ministra del Interior, Carolina Tohá, valoró y agradeció el trabajo de la Comisión respecto de la tramitación del proyecto.

Senador Insulza, levantó la sesión.

Votación

Se aprobó el nuevo inciso tercero del artículo 9°, propuesto por el Ejecutivo, y las indicaciones N°29 (con enmiendas) y N°40. El resto de las indicaciones fueron rechazadas.

Próximo trámite



Pasa a Sala.

Comisión de Seguridad Pública

Parlamentarios Asistentes	Flores (Presidente), Chahuán (reemplaza a Durana), Ebensperger (reemplaza a Kusanovic), Ossandón, Vodanovic. Otros parlamentarios asistentes: Senador García.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario de Prevención del Delito, Eduardo Vergara. Coordinadora Legislativa del Ministerio de Hacienda, Consuelo Fernández. Asesor Legislativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Claudio Rodríguez.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Reevaluar las prioridades en el despacho de las iniciativas legales cuyo estudio ha sido encomendado a esta Comisión, a raíz de la contingencia de violencia suscitada en las últimas horas.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Flores, inició la sesión y entregó la palabra para la Cuenta.

Senador Flores, propuso un plazo de indicaciones para el proyecto de ley de inteligencia económica hasta el lunes 13 de mayo.

Senador Ossandón, señaló que el sistema de inteligencia económica es un subsistema, y que definir un plazo acotado para indicaciones sin definir el sistema de inteligencia aún es un error. Sugirió un mes de plazo para las indicaciones y ver cómo avanza el proyecto de ley de inteligencia del Estado.

Senador Chahuán, analizó la necesidad de que los subsistemas de inteligencia puedan dialogar con el proyecto de ley que está siendo tramitado por la Cámara. Indicó que sería útil tener antecedentes respecto de cómo avanza este proyecto de ley.

Subsecretario de Prevención del Delito, Eduardo Vergara, recalcó la importancia del proyecto de ley sobre inteligencia económica y su tramitación, sugirió un plazo de dos semanas para las indicaciones.



Coordinadora Legislativa del Ministerio de Hacienda, Consuelo Fernández, planteó el avance que tiene el proyecto de ley sobre inteligencia económica y las capacidades institucionales que se garantizan con su tramitación.

Senador Chahuán, insistió con propuesta de 20 días como plazo razonable para indicaciones.

Senador Flores, expresó que instalar un sistema de inteligencia económica avanzado requiere un buen análisis, compartió el plazo de 20 días para las indicaciones, hasta el 22 de mayo.

Subsecretario de Prevención del Delito, Eduardo Vergara, ofreció absoluta disposición y entregar toda la información que se requiera para apoyar la discusión del proyecto de ley en comento.

Senador Ossandón, sugirió una mesa técnica para resolver las diferencias.

Senador Flores, propuso invitados para las discusiones, entre ellos, el Director Nacional de la ANI, el Fiscal Nacional y representantes de la CMF.

Senador Ossandón, solicitó la discusión del proyecto de ley de fronteras y sesionar con la Comisión de Defensa.

Senador Flores, requirió el acuerdo para solicitar a la Sala el plazo hasta el 22 de mayo para las indicaciones al proyecto de ley de inteligencia económica y sesionar el 27 del mismo mes. Hubo acuerdo.

Senadora Vodanovic, pidió el acuerdo para solicitar a la Sala que los proyectos de ley sobre cárceles, Boletín N°16.699-07 y Boletín N°16.707-07, puedan ser revisados por la Comisión de Seguridad luego de la Comisión de Constitución.

Senador Flores, solicitó votación de proposición de la Senadora Vodanovic para cambiar el trámite dispuesto de los Boletines N° 16.699-07 y N° 16.707-07 sobre materias de arresto y cárceles para que sean tratados por la Comisión de Seguridad Pública, siendo aprobada por 4 votos a favor (Chahuán, Ossandón, Vodanovic, Flores), 1 voto en contra (Ebensperger) y 0 abstenciones.

Senador Ossandón, comentó que se acordó en el Comité de RN ver en la Comisión de Seguridad el proyecto de ley de amnistía.

Senador García, informó los proyectos de ley que formaron parte del acuerdo anterior con el Ejecutivo y que están pendientes de tramitación en materias de seguridad; además, de una reunión sostenida con la Ministra del Interior y Seguridad Pública para dar prioridad hasta total despacho de



7 proyectos de ley de la primera agenda. Enumeró proyectos de ley que no están siendo priorizados pero que deberían serlo.

Asesor Legislativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Claudio Rodríguez, habló de los proyectos de ley y la priorización del Ministerio que representa.

Senador García, continuó el análisis de proyectos de ley que deberían ser priorizados en su tramitación.

Senador Flores, propuso acordar un listado de proyectos de ley a priorizar en la discusión de la Comisión.

Senador Chahuán, expresó los proyectos de ley boletines N° 16.496-25, N° 16.242-02, N° 16.235-25, N° 17.717-07 y N° 14.865-07, para ser priorizados para discusión y apoyados por el Ejecutivo en su urgencia.

Senadora Ebensperger, citó los proyectos de ley boletines N° 14.482-07, N° 15.033-07, N° 16.586-25, y N° 7.290-25. Demandó el acuerdo de la Comisión para oficiar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública y al Ministerio de Hacienda por el proyecto de PMG para Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile. Hubo acuerdo.

Senador Flores, levantó la sesión.

Votación

Proposición de la Senadora Vodanovic para cambiar el trámite dispuesto de los Boletines N° 16.699-07 y N° 16.707-07 sobre materias de arresto y cárceles para que sean tratados por la Comisión de Seguridad Pública, aprobada por 4 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Acuerdos adoptados

- 1.- Solicitar a la Sala el plazo hasta el 22 de mayo para las indicaciones al proyecto de ley de inteligencia económica y sesionar el 27 del mismo mes.
- 2.- Oficiar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública y al Ministerio de Hacienda por el proyecto de PMG para Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile.



JUEVES 02

Comisión Mixta Boletín N°15.896-11

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Macaya (Presidente), Castro, Chahuán, Gahona, Órdenes. Diputados: Celis, Gazmuri, Lagomarsino, Lilayu, Yeomans.
Representantes Ejecutivo	Ministra de Salud, Ximena Aguilera. Ministro Secretario General de la Presidencia, Álvaro Elizalde. Superintendente de Salud, Víctor Torres. Director Nacional de FONASA, Camilo Cid.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°2.763, de 1979, y de las leyes N°18.933 y N°18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el Fonasa, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsual (Boletín N°15.896-11). Mensaje. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se abrió la sesión y se eligió al Senador Macaya como presidente de la Comisión.

Senador Macaya, propuso sesionar de manera excepcional en carácter telemático o híbrido, a fin de poder citar para mañana viernes y lunes, considerando que el Senado no sesiona dichos días en el Congreso Nacional.

Senador Castro, sugirió solicitar el acuerdo en la Sala del Senado, puesto que el tiempo que hay para legislar es acotado y quedan muchas cosas de fondo por solucionar.

Senador Gahona, manifestó que es muy difícil legislar a ciegas, por lo que solicitó que la Superintendencia entregue todos los antecedentes sobre los montos y cifras que dicen relación con los artículos que tendrá que ver esta Mixta. En esta línea, indicó que si dichas cifras no se pueden dar en público se puede realizar una sesión secreta solamente destinada a la presentación de montos y cifras por parte de la Superintendencia.



Ministra de Salud, Ximena Aguilera, señaló que se espera comenzar el cumplimiento del fallo el 12 de mayo con la ley publicada, por lo que lo ideal es tener una discusión expedita.

Ministro Secretario General de la Presidencia, Álvaro Elizalde, sugirió solicitar el acuerdo en Sala para sesionar de manera híbrida los días viernes y lunes y, posteriormente, destinar una sesión solamente a votar las propuestas de la Comisión, la cual debería realizarse idealmente el lunes en la tarde o martes en la mañana.

Senador Macaya, sostuvo que es muy complejo solucionar en 4 días las discrepancias que han existido en una tramitación de 10 meses, por lo que señaló que se le debe hacer un requerimiento a la Corte Suprema en el que se haga presente que se está legislando esta ley y que estará despachada en los próximos días.

Senador Chahuán, manifestó que la única manera de resolver la situación del plazo es solicitar una nueva prórroga a la Corte Suprema, por lo que consultó a la Superintendencia si existe la voluntad para solicitarla. Por otro lado, indicó que los votos de la oposición no estarán disponibles para una mala solución.

Diputado Lilayu, también solicitó que se hagan todos los esfuerzos para poder pedir una prórroga a la Corte Suprema, dado que intentar solucionar esta crisis en sólo 10 días no es posible.

Diputada Gazmuri, señaló que todos conocían el plazo del 12 de mayo con mucha antelación, por lo que no corresponde sugerir la solicitud de una nueva prórroga en este momento. Hizo el llamado a enfocarse en las discrepancias existentes entre ambas cámaras en el tiempo que queda.

Diputado Celis, consultó al Ejecutivo si solicitarán prórroga, si ingresarán nuevas indicaciones y si presentarán los informes financieros.

Ministro Secretario General de la Presidencia, Álvaro Elizalde, indicó que no habrá desacato, puesto que el fallo se cumplirá con ley o sin ley. A raíz de esto, indicó que lo óptimo es despachar el informe de la Comisión Mixta el martes en la mañana a más tardar, a fin de votarlo en la Sala del Senado el martes en la tarde y en la Cámara el miércoles. Por último, sostuvo que el Ejecutivo ingresará las indicaciones el lunes.

Senador Macaya, mostró su disconformidad con lo planteado por el Ministro, argumentando que las indicaciones deben ser conocidas por los parlamentarios con tiempo antes de la votación, por lo que solicitó que el Ejecutivo las ingrese hoy o mañana.

Senador Macaya, levantó la sesión.



Acuerdos adoptados

- 1.- Sesionar de forma híbrida el viernes 3 de mayo desde las 11:00 a las 13:00 horas. Asimismo, se acordó que la sesión del lunes sería desde las 12:00 a las 14:00 horas.
- 2.- solicitarle al Ejecutivo que las indicaciones estén ingresadas para la sesión que se realizará el viernes 3 de mayo.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión Mixta para Boletín N°15.661-07

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Flores (Presidente), Durana, Kusanovic, Ossandón, Vodanovic. Diputados: Benavente, De Rementería (reemplaza a Cariola), Leiva, Longton, Orsini.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Justicia y Derechos Humanos (s), Jaime Gajardo. Fiscal Nacional del Ministerio Público, Ángel Valencia.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social (Boletín N°15.661-07). Moción. Comisión mixta. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Flores, inició la sesión.

Senador Flores, dio inicio a la discusión para resolver los puntos de discrepancia entre las corporaciones respecto al proyecto de ley. Señaló que son 9 las discrepancias. Manifestó que se recibirán audiencias que han sido solicitadas a la Secretaría de la Comisión en la siguiente sesión.

Ministro de Justicia y Derechos Humanos (s), Jaime Gajardo, comenzó su exposición dando cuenta de las normas aprobadas durante la tramitación del proyecto de ley. Sobre los temas pendientes, respecto al artículo 69°, indicó que el Ministerio considera que esta norma se entiende en el caso de un nuevo código penal. Respecto al principio de oportunidad y a la interceptación de comunicaciones, consideró que esas normas son salvables. Sobre formalización, señaló que las



prácticas se deben revisar para que no afecten al debido proceso y al derecho a la defensa. En materia de suspensión condicional del procedimiento, afirmó que apoyan la postura que ha sostenido el Ministerio Público. Sobre los imputados enajenados mentales, indicó que han estado trabajando con algunos parlamentarios para buscar una solución sobre esta norma. En relación con las modificaciones sobre responsabilidad penal adolescente, planteó que originalmente el proyecto no contemplaba normas en esta materia. Agregó que esta ley ha sido aprobada recientemente, donde se crea el Servicio de Reinserción Juvenil. Finalmente, respecto al sistema de recompensas del Presidente de la República, planteó que como Ejecutivo han hecho reserva de constitucionalidad, dado que es iniciativa exclusiva del Presidente.

Diputado Longton, consultó porque consideran que las modificaciones sobre responsabilidad penal adolescente no serían compatibles con el Servicio de Reinserción Juvenil, ya que lo que han propuesto refiere al cumplimiento de las penas asignadas, por lo que no entiende por qué no se conjugaron.

Diputado Leiva, indicó que en las modificaciones en la Ley N°21.527 sobre responsabilidad penal adolescente establece la obligación de realizar una evaluación de la puesta en práctica, por lo que parece improcedente que antes de que esto suceda, se pretenda modificar la ley.

Ministro de Justicia y Derechos Humanos (S), Jaime Gajardo, respecto a las modificaciones a la responsabilidad penal adolescente que se plantearon en el segundo trámite, manifestó que estas se presentaron el último día de tramitación, sin previo informe del Poder Judicial ni de la Defensoría de la Niñez, por lo que no se pudieron revisar las estadísticas ni cifras. Afirmó que las indicaciones son sustantivas para la reforma que está en curso, pero consideran que primero se debe evaluar modificaciones que ya se han realizado al sistema.

Fiscal Nacional del Ministerio Público, Ángel Valencia, planteó que es un proyecto de ley muy valioso, pero que tiene aspectos que pueden mejorarse, más allá de las 9 discrepancias entre las corporaciones. Sobre las discrepancias, indicó que el artículo N°69 le parece que es una decisión de política pública que tiene que ver con el criterio de los jueces donde varía el “desde” y no el “hasta”, y hay criterios de distinta naturaleza las que hacen decidir las penas. Sobre la restricción al principio de oportunidad, señaló que en su oportunidad se opusieron, dado que las normas vigentes son más estrictas que las que se proponen, pero que, si en algún momento se decidiera cambiar, esta ley los restringiría.

En relación con las interceptaciones, consideró que se puede ampliar el objeto y avanzar en la interceptación de las víctimas para tener más antecedentes, dio el ejemplo de casos de secuestros. Respecto de reformalización, señaló que no está establecida en la ley, pero sí es una práctica que se da, donde lo que sí se debe revisar son los plazos para efectuar. Planteó no modificar aquello que



actualmente funciona, que es la atribución del Ministerio Público de definir los hechos que se persiguen y la calificación de estos, pero sí modificar aspectos de la formalización, ya que la hipótesis de los hechos por los que ha sido acusado y la posible condena, pueden variar durante la investigación abierta. Finalmente, sobre medidas cautelares a imputados enajenados, señaló que es una decisión de política pública.

Senadores, realizaron una ronda de preguntas y comentarios.

Senador Flores, señaló que no se votará en esta sesión, a la espera de recibir las últimas audiencias.

Senador Flores, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

VIERNES 03

Comisión Mixta Boletín N°15.896-11

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Macaya (Presidente), Castro, Chahuán. Diputados: Celis, Gazmuri, Lagomarsino, Lilayu, Yeomans.
Representantes Ejecutivo	Ministra de Salud, Ximena Aguilera. Superintendente de Salud, Víctor Torres. Director Nacional de FONASA, Camilo Cid.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°2.763, de 1979, y de las leyes N°18.933 y N°18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el Fonasa, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsual (Boletín N°15.896-11). Mensaje. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados



Senador Chahuán, Presidente Incidental, abrió la sesión. Luego, se dio lectura a la cuenta y consultó al Ejecutivo cuándo ingresarán las indicaciones.

Senador Castro, consultó si existe tal posibilidad de quiebra de las Isapres, dado que hace un año y medio se está hablando sobre esto y aún no hay ninguna Isapre que haya caído. Asimismo, consultó por el monto actualizado de la deuda a mayo del 2024.

Ministra de Salud, Ximena Aguilera, indicó que realmente existe un riesgo en el sistema y por eso se presentó este proyecto y, si hasta ahora no han existido caídas de algunas Isapres, es porque el Ejecutivo ha llevado a cabo medidas para mejorar la situación que tenían las aseguradoras en función de los fallos.

Superintendente de Salud, Víctor Torres, recalcó que hasta ahora no ha existido caída de Isapres porque el Ejecutivo permitió realizar dos alzas importantes para compensar la situación de las Isapres, lo que ha permitido que todas hayan cumplido con los indicadores hasta este momento. Posteriormente, presentó la situación financiera actual de las Isapres, indicando que el sistema en general está teniendo resultados negativos. Respecto de las proyecciones, indicó que se proyecta una pérdida general del sistema de \$14.000 millones de pesos a julio del 2024, considerando que a marzo del presente año la pérdida llegaba a \$13.000 millones de pesos. Además, presentó los datos sobre la deuda con los prestadores. Luego, se refirió a la evolución de las carteras desde el 2020 a la fecha, señalando que ha existido una disminución de 2.016.000 a 1.700.000 cotizantes, considerando que la mayor pérdida corresponde a los años 2022 y 2023. Por otro lado, indicó que la preocupación real es cómo se compensa la baja de flujo a futuro, destacando que la mejor fórmula es la implementación de una prima de equilibrio con un techo del 10%. Finalmente, presentó el monto de la deuda actualizada a la fecha.

Senadores y Diputados, plantearon sus consultas y comentarios sobre la presentación del Ejecutivo. Solicitaron apresurar el ingreso de las indicaciones al proyecto de licencias médicas que se encuentra en la Cámara de Diputadas y Diputados, argumentando que este también es un punto importante para avanzar en el equilibrio financiero del sistema.

Senador Chahuán, solicitó oficiar al Ministro Secretario General de la Presidencia, Álvaro Elizalde y a la Subsecretaría de Salud Pública, a fin de conocer si quieren despachar el proyecto de licencias médicas o no, puesto que no han cumplido con los plazos comprometidos para la presentación de las indicaciones.



Senador Macaya, sugirió estudiar las propuestas presentadas por el Ejecutivo durante el fin de semana, a fin de que los senadores y diputados lleguen a la sesión del lunes con comentarios o contrapropuestas respecto de las indicaciones del Ejecutivo.

Senador Macaya, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

1.- Se acordó otorgar 10 minutos al inicio de la próxima sesión al Colegio Médico, con el objeto de que puedan exponer sobre la deuda de las Isapres con los prestadores.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Edwards (Presidente), Carvajal, Pugh, Saavedra, Sanhueza.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Capitán de Navío de Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR), Rafael Castillo. Gerente General de Astilleros y Servicios Navales (ASENAV), Heinz Pearce. Gerente de la Unidad de Hidrógeno y Sostenibilidad del IIT, de la Facultad de Ingeniería Universidad de Concepción, Andrea Moraga. Presidente CorBiobío, Martín Zilic. Presidente CPC Biobío, Álvaro Ananías. Presidente IRADE, Paul Esquerré. Rector de la Universidad de Concepción, Carlos Saavedra. Rector de la Universidad del Biobío, Benito Umaña. Rector de la Universidad Santa María, Juan Yuz Eissmann. Rector de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, Cristhian Mellado Cid.
Proyectos o Asuntos tratados	Se abordaron temas relativos a la industria en la región del Biobío.

Principales aspectos discutidos o tratados



Senador Edwards, Presidente de la Comisión, dio por iniciada la sesión y concedió la palabra a los presentes.

Capitán de Navío de Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR), Rafael Castillo, señaló que, en su calidad del mayor astillero nacional, buscan continuar siendo el principal centro de mantenimiento mayor y modernización de las unidades de la Armada de Chile. Agregó que tienen como desafío mantener la capacidad de efectuar refit a los submarinos de la Armada de Chile y de otras marinas, basados en la experiencia de los trabajos efectuados en submarinos de origen alemán, escocés y franco/español. También buscan consolidar la posición que tienen, al haberse situado como el principal astillero reparador del Cono Sur de América dedicado al mantenimiento y modificación de pesqueros y mercantes nacionales y extranjeros. Añadió que otro desafío, en el ámbito de la construcción naval, es construir las unidades de la Armada de Chile, en el marco del Plan Nacional Continuo de Construcción Naval (PNCCN), como también de terceros, que así lo requieran.

Gerente General de Astilleros y Servicios Navales (ASENAV), Heinz Pearce, planteó que la Construcción Naval posee una posición de carácter estratégico para el desarrollo de un país y que esta industria es integradora de numerosos productos y servicios. Incluye, además, alta tecnología y valor agregado y requiere de una mano de obra calificada y certificada, lo cual contribuye significativamente al desarrollo de los astilleros.

Gerente de la Unidad de Hidrógeno y Sostenibilidad del IIT, de la Facultad de Ingeniería Universidad de Concepción, Andrea Moraga, explicó qué es el Hidrógeno Verde y se refirió a la potencialidad de este en la región del Biobío y en la Macrozona Centro Sur. Señaló que se busca convertir a la región del Biobío en un polo de descarbonización industrial mediante la introducción de Hidrógeno Verde y derivados junto con la transformación de sus procesos productivos y cadena logística, priorizando la competitividad, creación de valor local y el desarrollo sostenible de la Región. Explicó, además, algunos proyectos en desarrollo como el de diseño y validación de un sistema acondicionador de energía de estructura modular, implementado en base a convertidores estáticos de potencia parcial para la producción de hidrógeno usando energía solar fotovoltaica.

Presidente CPC Biobío, Álvaro Ananías, se refirió a la situación industrial de la región del Biobío. Indicó que el PIB presentó una variación de 0,2% en 2023 en el país y en la Región del Biobío creció un 5,9%, incidido principalmente por la industria manufacturera (2,6 de los 5,9 puntos porcentuales). Añadió que, la industria manufacturera creció 12,8% en 2023, de acuerdo a las cifras del PIB entregadas por el Banco Central y que aportó 19% al PIB regional (en 2003, aportaba un 36%). Acotó que las exportaciones de los sectores forestal y pesca influyeron fuertemente en su expansión. Indicó que para avanzar en Biobío se requiere seguridad ante robos, incendios y



atentados. Añadió que se requiere también estabilidad regulatoria y además se debe agilizar la tramitación de proyectos de inversión y acortar los plazos, así como también, proyectos de infraestructura y logística por su impacto en la vida de las personas y en la competitividad de las empresas.

Presidente IRADE, Paul Esquerré, señaló que son un organismo empresarial con más de 35 años de existencia en la región del Biobío. Indicó que la región tiene un desafío pendiente y muy relevante para la inversión que tiene relación con la excesiva demora en la tramitación de permisos ambientales que han debido enfrentar las empresas que operan en la región. Por otro lado, también se debiera analizar con mayor atención la evolución que ha registrado la tasa de aprobación de los volúmenes de inversión que durante los últimos años han iniciado sus trámites en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Rector de la Universidad de Concepción, Carlos Saavedra, se refirió al nuevo doctorado en Inteligencia Artificial. Indicó que el propósito del programa es potenciar el avance científico-tecnológico y el crecimiento económico sostenible en la región del Biobío, a través de la atracción, retención y formación de capital humano avanzado, especializado en inteligencia artificial aplicada y con pertinencia territorial. Agregó que, lo anterior, se desarrolla a través de tres componentes alineados con el propósito del programa: formación, atracción y retención de capital humano avanzado; desarrollo de tecnología con impacto territorial en problemas de interés público; y de articulación de la Academia para resolver problemas complejos en IA de empresas e instituciones en las áreas de interés del Programa. Añadió que el Programa es financiado por el Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC-R) del Gobierno Regional Biobío, y ejecutado por las universidades pertenecientes al CRUCH Biobío-Ñuble, UCSC, UdeC, UBB y USM. Indicó que el Programa espera formar doctores en Inteligencia Artificial con capacidad para la resolución de problemas, y no exclusivamente en la ciencia básica asociada a esta disciplina.

Senadores, realizaron ronda de comentarios ante lo expuesto.

Senador Edwards, levantó la sesión.



Comisión de Economía (2)

Parlamentarios Asistentes	Edwards (Presidente), Carvajal, Pugh, Sanhueza.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Gerente General de la Siderúrgica Huachipato, Jean Paul Sauré. Presidente Sindicato N°1 de Huachipato, Héctor Medina. Gerente General de Moly-Cop Chile Gustavo Alcázar.
Proyectos o Asuntos tratados	Abordar temas relativos a la industria en la región del Biobío.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Edwards, inició la sesión.

Gerente General de la Siderúrgica Huachipato, Jean Paul Sauré, señaló que la empresa tiene una ubicación estratégica que no es por cuestiones aleatorias. Posteriormente, detalló una breve cronología de la empresa, tanto de sus orígenes, como de su proceso de modernización a fines de la década de los noventa e inicio del siglo XXI. Por último, indicó que Chile tiene materias primas sumamente relevantes para las industrias, no obstante, manifestó que el desarrollo debe perseguir avanzar no solamente en la extracción, sino, que en la producción de valor agregado.

Presidente Sindicato N°1 de Huachipato, Héctor Medina, solicitó poder avanzar a través de un trabajo mancomunado entre el Gobierno, Empresa, Trabajadores y el Congreso Nacional, a fin de fortalecer la industria nacional y mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores del país.

Gerente General de Moly-Cop Chile Gustavo Alcázar, detalló el nivel de calidad en el cual se desarrolla la industria siderúrgica chilena, argumentando que los principales expertos productivos de esta materia se encuentran en Chile y muchos de ellos en Moly-Cop, además, para dimensionar el conflicto. Agregó que, si la empresa se paraliza, no habría producción de cobre en Chile, en virtud, de que es sumamente necesario el uso de bolas de acero para la producción del mineral.

Senador Pugh, manifestó sus dudas respecto a la factibilidad real de que algún día se pueda ir generando una producción de acero verde, principalmente porque esto debe ir de la mano de la creación de una oferta adecuada que pueda permitir dicha producción.

Senadora Carvajal, expresó que el análisis desde ahora debe ir en proyectar cuál será el desarrollo económico y productivo en los próximos años en la región del Biobío, sumado a que la Fiscalía Nacional Económica pueda entregar herramientas para que nunca más surjan situaciones que lleven a empresas nacionales como las que vivió Huachipato.



Senador Edwards, levantó la sesión.

LUNES 06

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	De Urresti (Presidente), Ebensperger, Pascual, Pugh (reemplaza a Galilea).
Representantes Ejecutivo	Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Cordero. Asesor Jurídico del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Rodrigo Hernández.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales (Boletín N°12.092-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador De Urresti, inició la sesión en comité, por lo que le dio la palabra a la Secretaría de la Comisión para que diera lectura de las indicaciones que corresponde continuar votando. Luego, continuó con la discusión y votación en particular de las indicaciones.

Senadora Ebensperger, consultó sobre el incumplimiento de las instrucciones que se establecen para los notarios, si el no cumplimiento del encargo de confianza tiene alguna sanción clara asociada.

Asesor Jurídico del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Rodrigo Hernández, entienden que no existe una tipificación de una sanción respecto al incumplimiento, dado a que actualmente no estaban reguladas en los códigos, pero ahora que sí se estipula, debería recaer en las funciones que pueden ser reclamadas ante el fiscal judicial.

Senadora Pascual, señaló que la indicación 138 bis es idéntica a la del Ejecutivo, propuso que se subsuma a la anterior para que no quede discordante con el texto aprobado o rechazarla.

Asesor Jurídico del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Rodrigo Hernández, sobre la indicación 139, señaló que el mismo respecto se votó en la sesión anterior.



Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Cordero, sobre la indicación 139 bis, consideró que esta materia se aleja a la idea matriz del proyecto de ley y regula un aspecto que no tiene que ver con la función notarial.

Senadora Ebensperger, propuso que sus indicaciones 141 y 145 se rechacen, dado que su materia ya ha sido resuelta en otras indicaciones aprobadas anteriormente.

Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Cordero, sobre las indicaciones 150 y siguientes, señaló que subyace a estas indicaciones tiene que ver con la organización de los registros conservatorios. Agregó que la discusión se trató sobre la creación de 8 o 4 nuevos registros, de la división del Conservador de Santiago y la creación de nuevas notarías. Indicó que la Corte Suprema solicitó evidencia para definir la división y creación de nuevos registros, donde definieron que no existe la evidencia suficiente. Por tanto, la propuesta del Ejecutivo es no dividir el Conservador de bienes raíces de Santiago desde el punto de vista legal, sino que establecer el régimen general y establecer la obligación de apertura de oficinas en los territorios jurisdiccionales, lo que garantiza un régimen de organización adecuada.

Senadora Ebensperger, planteó que la mejor evidencia, más allá de cuántos ingresos tiene, es el funcionamiento. Manifestó que actualmente los conservadores funcionan bien, por lo que no considera necesario innovar en aquello. Añadió que no está convencida de entregar la facultad de crear nuevos registros para este o cualquier Gobierno.

Senador Pugh, señaló que es complicado hacer divisiones y traspasos considerando que la metodología de trabajo sigue siendo en papel, por lo que indicó que falta digitalización.

Senadora Pascual, planteó que es un tema complejo de resolver, dado que no ve que la ciudadanía entienda cómo les pueda beneficiar esta norma, más allá de contemplar oficinas comunales. Sobre el Conservador de Santiago, intuye que por el grado de concentración e información podría ser mejor dividir, pero en este minuto no hay evidencia ni un sistema alternativo que pruebe que resulta la división.

Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Cordero, manifestó que, en materia de conservadores y régimen de sistema registral, han intentado que el proyecto tenga sentido de realidad. Planteó que las modificaciones originales proponían un cambio radical en términos de innovación. Sobre el Conservador de Santiago, señaló que el objetivo del Ejecutivo es llevarlo al régimen general, para dejar de hablar en particular de Santiago. Por transparencia, indicó que administrativamente una excesiva fragmentación es un riesgo para el sistema de conservación.



Senadora Ebensperger, consideró que lo que señaló el Ministro es un buen resumen de lo discutido, pero no está de acuerdo con fragmentar algo que funciona bien, a pesar de la alta carga.

Senador De Urresti, planteó que no está de acuerdo con las sucursales u oficinas, ya que estos servicios deben ser atendidos por su titular, entonces se generaría un problema de conservadores fantasmas o que el conservador debería tener horarios de atención diferenciados.

Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Cordero, propuso trabajar una redacción que recoja lo que se ha discutido.

Senador De Urresti, acogió la propuesta del Ejecutivo para que en la siguiente sesión se pueda avanzar sobre el tema y buscar un principio general que dé certezas.

Votación

- Indicación 138, aprobada por unanimidad.
- Indicación 138 bis, rechazada por unanimidad.
- Indicación 139, rechazada por unanimidad.
- Indicación 139 bis, rechazada por unanimidad.
- Indicación 141, rechazada por unanimidad.
- Indicación 145, rechazada por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión Mixta Boletín N° 15.661-07

Parlamentarios	Senadores: Flores (Presidente), Durana, Insulza, Ossandón.
Asistentes	Diputados: Benavente, Bulnes, Leiva, Longton, Orsini.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario de Justicia, Jaime Gajardo.
Otros participantes	Fiscal Nacional del Ministerio Público, Ángel Valencia. Asesor Jurídico de la Defensoría Penal Pública, Leonardo Moreno. Defensor de la Niñez, Anuar Quesille Vera.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en



	delitos de mayor connotación social (Boletín N°15.661-07). Moción. Urgencia simple.
--	---

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Flores, Presidente de la Comisión, abrió la sesión y se dio lectura de la cuenta.

Fiscal Nacional del Ministerio Público, Ángel Valencia, señaló que, se encuentra de acuerdo con las materias propuestas por el Senado, pero solicitó que, en virtud de la discusión, se pueda reabrir el debate sobre archivo provisional.

Asesor Jurídico de la Defensoría Penal Pública, Leonardo Moreno, se refirió al proyecto de ley, esencialmente, sobre la reformalización, su contenido, la prohibición, principio de congruencia, oportunidad y revisión. Además, consideró que es correcta la definición que realizan los integrantes de la Comisión sobre la reformalización, la cual es catalogada de “inoportuna”. Finalmente, sugirió que se eliminen las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputadas y Diputados

Senador Flores, indicó que se iniciará la votación en la próxima sesión.

Senador Ossandón, solicitó que se reabra la discusión sobre la materia de archivo provisional.

Defensor de la Niñez, Anuar Quesille Vera, expuso respecto a los delitos realizados por niños, niñas y adolescentes, destacando en que el problema se encuentra en la gravedad de los delitos que cometen una vez que reinciden. Por último, señaló que se debe mejorar el sistema penal adolescente en términos de reinserción de los niños, niñas y adolescentes una vez que cumplen sus penas.

Diputado Longton, señaló que, sobre la responsabilidad penal adolescentes, le preocupa que, ante delitos de severa gravedad, las penas sean muy bajas.

Senador Durana, indicó que, este proyecto debería tener por finalidad el término de “la puerta giratoria”, en función de quienes delinquen constantemente por una cierta cantidad de tiempo.

Subsecretario de Justicia, Jaime Gajardo, se refirió a lo señalado por el Diputado Longton, comentando que, sobre las cifras generales de delincuencia, sólo el 2% corresponde a menores de edad.

Senador Flores, levantó la sesión.



Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión Mixta Boletín N°15.896-11

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Macaya (Presidente), Castro, Chahuán, Gahona, Órdenes. Diputados: Celis, Gazmuri, Lilayu, Yeomans. Otros parlamentarios asistentes: Senador García.
Representantes Ejecutivo	Ministra de Salud, Ximena Aguilera. Superintendente de Salud, Víctor Torres. Director Nacional de FONASA, Camilo Cid.
Otros participantes	Presidenta del Colegio Médico, Ana maría Arriagada.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°2.763, de 1979, y de las leyes N°18.933 y N°18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el Fonasa, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsual (Boletín N°15.896-11). Mensaje. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Macaya, abrió la sesión, se dio lectura a la cuenta y otorgó la palabra al Ejecutivo para que se refiera a las indicaciones ingresadas.

Senador Castro, antes de que el Ejecutivo presente sus indicaciones, criticó el hecho de que éstas hayan sido ingresadas dos horas antes de la sesión, argumentando que esto no ha permitido armar un comparado ni poder estudiarlas con antelación.

Senador Chahuán, se sumó a la queja del Senador Castro e indicó que se está actuando con improvisación y apresuradamente.

Diputada Yeomans, sostuvo que hay un plazo que cumplir y que se debe hacer todo lo que esté al alcance para cumplir con ello, señalando que volver a la discusión de solicitar una prórroga no nos permitirá avanzar.



Diputada Gazmuri, manifestó que todos los parlamentarios ya conocen el contenido del proyecto y del borrador de las indicaciones del Ejecutivo, por lo que el resto sólo buscaría dilatar la tramitación de esta iniciativa que busca dar solución a un problema originado por las propias Isapres y no por el Gobierno.

Senador Gahona, indicó que esta Comisión debe tramitar este proyecto como se debe y no improvisando, argumentando que no es el Congreso quien tiene la obligación y el plazo para cumplir el fallo, sino que es el Ejecutivo.

Ministra de Salud, Ximena Aguilera, realizó una presentación sobre las indicaciones. En cuanto a FONASA, sugirió mantener algunas enmiendas introducidas en la Cámara de Diputadas y Diputados que mejoran el texto, mientras que, respecto del cumplimiento de las sentencias, indicó que se busca reponer los artículos 2 y 3 del proyecto aprobado por el Senado con mejoras de redacción para incluir el techo de la prima y el pago preferente a mayores de 65, entre otras cosas. Además, se repone el artículo 4 y se agrega en el artículo 5 que la deuda no se considerará a fin de determinación del patrimonio mínimo de las Isapres.

Presidenta Colegio Médico, Ana María Arriagada, comenzó señalando que desde el principio de la discusión de la Ley Corta han estado presentes y manifestó que lo más importante es lograr un acuerdo, dado que, como consecuencia de aplicar el fallo sin esta ley, aumentarán las listas de espera, lo que afectará a 300.000 pacientes de Isapre crónicos en tratamiento y se sobrecarga a Fonasa y a la red pública que no está en condiciones de resistir dicha sobrecarga de pacientes. Respecto de la situación de los prestadores privados, sostuvo que las deudas impagas de las Isapres a clínicas llegan a los 700 mil millones, lo que generará un impacto personal y profesional y también un impacto en los ingresos. Por último, sostuvo que el principal efecto de la crisis actual será sobre los pacientes, en la continuidad de sus tratamientos, lo que generará pérdida de capacidades, bienestar e inclusión en la vida laboral y social. Por último, se refirió a las propuestas de COLMED, manifestando que se tiene que cumplir el fallo centrado en las personas, sin comprometer la sostenibilidad de las Isapres y reponiendo el Consejo Asesor como ente fiscalizador. Asimismo, respecto de Fonasa, sugirió crear un nuevo gobierno corporativo independiente de los ciclos políticos y reevaluar el cálculo de aranceles al valor real.

Posteriormente, los senadores y diputados plantearon sus comentarios y consultas sobre la presentación de COLMED y las indicaciones del Ejecutivo.

Senador García, solicitó invitar a la sesión de mañana a la CMF.

Senador Macaya, levantó la sesión.



Acuerdos adoptados

1.- Invitar a la CMF para la sesión de mañana a las 9:30 horas.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia

Parlamentarios Asistentes	Aravena (Presidenta), Carvajal, Walker.
Representantes Ejecutivo	Ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro. Subsecretaria de la Niñez, Verónica Silva.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre reforma integral al sistema de adopción de Chile (Boletín N°9.119-18). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Aravena, inició la sesión y se dio lectura a la cuenta.

Senadora Aravena, señaló que, a raíz de la contingencia, es preciso que se otorgue un plazo de indicaciones de, al menos, dos semanas.

Luego, se presentó la indicación de la Senadora Rincón.

Senador Walker, valoró la indicación debido a que se releva el principio del interés superior del niño y el derecho a conocer los orígenes de las y los niños, como opción y no como imposición.

Senadora Aravena, señaló que esta indicación recoge las preocupaciones de todos los integrantes de la Comisión.

Ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro, agradeció la disposición de las y los senadores de trabajar en conjunto este proyecto de ley, y expresó su opinión favorable a la indicación.



Posteriormente, se procedió a la votación de las indicaciones pendientes.

Indicación de la Senadora Rincón, con modificaciones de redacción hechas por la Secretaría de la Comisión, aprobada por unanimidad.

Ministra de Desarrollo Social y Familia, presentó el segundo título del proyecto sobre reglas generales de la declaración de adoptabilidad. Explicó que va en línea con el diagnóstico compartido en la Comisión sobre las falencias en la visibilización de la trayectoria de vulneración de NNA. Agregó que se busca mejorar la regulación del proceso de intervención familiar, la etapa de revinculación y el fortalecimiento familiar, como también la adopción por integración. Concluyó que se trata de modificaciones procedimentales a los Tribunales de Familia y a la definición del procedimiento de adoptabilidad, con el objeto de comprender la adopción como parte del proceso de protección.

Indicación 69 de la Senadora Rincón, con modificaciones de redacción hechas por la Secretaría de la Comisión, aprobada por unanimidad.

Indicación 70 bis del Ejecutivo, con modificaciones dada la aprobación del Artículo 14, aprobada por unanimidad.

Senador Walker, consultó quién ejerce concretamente la representación jurídica de NNA.

Subsecretaria de la Niñez, Verónica Silva, respondió que ello se ejecuta a través del Programa Mi Abogado, el cual está a cargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Senadora Carvajal, manifestó tener reparos sobre la forma de representación legal de NNA actualmente, y preguntó qué institución ejerce dicha labor para otros casos relacionados, por ejemplo, con conflictos en tuiciones legales.

Ministra de Desarrollo Social y Familia, agregó que este proyecto también implica mayores recursos para dicho programa.

Subsecretaria de la Niñez, indicó que es el mismo programa el que se hace cargo, y gracias a la Ley de Garantías se ha logrado ampliar su cobertura, sin perjuicio de que se debe seguir perfeccionando.

Senadora Aravena, consultó al Ejecutivo por la relación entre el proyecto de ley de adopción y el de armonización.



Ministra de Desarrollo Social y Familia, respondió que el proyecto de ley sobre armonización de leyes en materia de protección de la niñez y adolescencia nace a raíz de la necesidad de cambios en los paradigmas que orientan las políticas públicas y la forma de relacionarse de las instituciones. Agregó que no hay aplicación plena de la normativa de la década de los 90 y, por tanto, se hace relevante acelerar la tramitación de este proyecto. Acotó que con esto se busca que todas las líneas del Servicio sean parte del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia. Concluyó que lo anterior se funda en argumentos técnicos y de fondo, que vuelven urgente la tramitación de ambos proyectos.

Subsecretaria de la Niñez, precisó que la Ley de Garantías entrega, por un lado, protección general a todos los NNA y, por otro, protección especializada. No obstante, aclaró que para poder dar cumplimiento pleno a lo anterior, se requiere con urgencia contar con un nuevo sistema de adopción.

Senadora Aravena, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Se definió el 27 de mayo como fecha límite para presentar indicaciones al proyecto de ley de armonización de leyes en materia de protección de la niñez y adolescencia.
- 2.- Oficiar al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para que informe sobre la cobertura y el funcionamiento del Programa Mi Abogado en regiones.

Votación

Indicación de la Senadora Rincón, con modificaciones de redacción hechas por la Secretaría de la Comisión, aprobada por unanimidad.

Indicación 69 de la Senadora Rincón, con modificaciones de redacción hechas por la Secretaría de la Comisión, aprobada por unanimidad.

Indicación 70 bis del Ejecutivo, con modificaciones dada la aprobación del Artículo 14, aprobada por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



Comisión de la Mujer y la Equidad de Género

Parlamentarios Asistentes	Carvajal (Presidenta), Pascual, Sanhueza.
Representantes Ejecutivo	Jefa de la División de Reinserción Social del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Macarena Cortés.
Otros participantes	Subdirector de Reinserción Social de Gendarmería, Pablo Gaete. Representante del Comité para la Prevención de la Tortura, Yamileth Granizo. Coordinadora de Situación Carcelaria del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), Daniela Lara.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibieron a los invitados, quienes abordaron las situaciones de parto, en recintos penitenciarios, que dicen relación con la debida y respetuosa atención de las mujeres embarazadas y privadas de libertad.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Carvajal, inició la sesión y dio la palabra a los invitados.

Subdirector de Reinserción Social de Gendarmería, Pablo Gaete, expuso sobre el programa Creciendo Juntos, el que tiene por objeto efectuar lineamientos desde el punto de vista de la reinserción social y el tratamiento digno y humano de aquellas usuarias que ingresan al sistema penitenciario en situación de embarazo o con hijos lactantes menores de 2 años. Comentó sobre su marco normativo, características del programa, capacidades y la situación de la población atendida a nivel nacional. Luego, comentó sobre los casos de partos que han ocurrido en las secciones materno infantil, donde expuso los antecedentes de los casos de las cárceles de Iquique y San Miguel.

Representante del Comité para la Prevención de la Tortura, Yamileth Granizo, se refirió a los dos casos de partos que han ocurrido en cárceles y sobre los estándares de atención en salud que debieran existir de acuerdo al estándar de Derechos Humanos. Señaló que a partir de la observación que realizaron sobre los casos, consideran que hay una serie de elementos que pudieron ser evitados, donde debió existir una mejor articulación con la unidad materna, mejor capacitación de las profesionales de la salud y mejor despliegue de los cuidados inmediatos. Recomendó que en estos lugares particulares se mejoren las condiciones, que se cuente con una caja de parto, que se acredite que las enfermeras tengan las condiciones sanitarias aprobadas por resolución, que las profesionales estén más capacitadas, entre otros puntos.

Coordinadora de Situación Carcelaria del INDH, Daniela Lara, expuso sobre la atención en recintos penitenciarios a mujeres privadas de libertad, entregó antecedentes sobre estándares



internacionales de Derechos Humanos, bajo los que se determina si hubo o no vulneración de derechos. Planteó que los estándares hacen referencia especialmente a un trato humano y digno, donde explicó las siguientes 5 categorías: lugar de reclusión y albergue; atención de salud; régimen penitenciario; medios de coerción y sanciones; y condena. Por otro lado, expuso sobre las causas judiciales en que ha intervenido el INDH, como los casos de Los Ríos en 2017, Biobío en 2019, Santiago 2023 o Biobío en 2016, donde bajo querellas o recursos de protección, se acusa de tortura y negligencias.

Jefa de la División de Reinserción Social del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Macarena Cortés, dio cuenta del trabajo que ha levantado, donde el Ministerio busca hacerse cargo de las recomendaciones que se han realizado a partir de estas situaciones en particular y a propósito de las condiciones de privación de libertad de las mujeres. Indicó que existe un plan de trabajo que aborda de manera prioritaria las condiciones de habitabilidad e infraestructura, la atención de salud integral, prestaciones de reinserción social y procedimientos penitenciarios. Señaló que son pocos los recintos penitenciarios que están diseñados, construidos o adaptados para atender a mujeres privadas de libertad en estas situaciones de embarazo o lactancia. Agregó que han establecido la revisión de los procedimientos penitenciarios como parte del plan que se adecúe a la realidad y necesidades de las mujeres. A partir de las situaciones mencionadas, se constituyeron medidas regionales de seguimiento de todos los casos de mujeres privadas de libertad embarazadas o con hijos lactantes con el objetivo de garantizar el acceso adecuado a las prestaciones del sistema de salud.

Senadora Carvajal, agradeció las exposiciones. Los

Senadores, realizaron una ronda de preguntas y comentarios.

Senadora Carvajal, planteó que se volverá a realizar una sesión de estas características, donde se invite a los ministros de Salud y de Justicia y Derechos Humanos.

Senadora Carvajal, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

Oficiar a la Comisión de Constitución, a fin de que pueda dar celeridad al proyecto de ley de sociedad conyugal que está en esa comisión.



Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación

Parlamentarios Asistentes	Keitel (Presidente), Galilea, Moreira, Sepúlveda. Otros parlamentarios asistentes: Senador De Urresti.
Representantes Ejecutivo	Asesor jurídico del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Roberto Cárcamo.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que declara el 7 de abril de cada año como el Día de Gabriela Mistral (Boletín N° 16.360-24). Moción. Segundo trámite constitucional. Urgencia simple. 2.- Proyecto de ley que introduce modificaciones a la ley N° 19.169, que establece normas sobre otorgamiento de premios nacionales, para otorgar anualmente el Premio Nacional de Literatura (Boletín N° 16.491-37). Mensaje. Primer trámite constitucional. Discusión inmediata. 3.- Proyecto de ley que establece y regula determinados derechos de autor en materia de propiedad intelectual, respecto de los artistas y creadores de obras visuales de imagen fija, obras de arte gráficas y plásticas (Boletín N° 13.098-24). Moción. Segundo trámite constitucional. Sin urgencia.

1.- Boletín N° 16.360-24

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Keitel, inició la sesión.

Asesor jurídico del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Roberto Cárcamo, manifestó estar a favor del proyecto, y que este pueda ir acompañado de diversas actividades a nivel nacional, para poder conmemorar a nuestro primer premio nobel.

Votación

Aprobado en general y en particular por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.- Boletín N° 16.491-37



Principales aspectos discutidos o tratados

Senador De Urresti, indicó que retirará su indicación que establecía un premio de carácter póstumo, entendiendo que va a ayudar a la tramitación del proceso. Por otra parte, expresó que su segunda indicación busca acompañar el reconocimiento y bonificación económica de los ganadores, con un programa de difusión de la obra del artista, obviamente con previa aprobación del galardonado.

Senadora Sepúlveda, declaró estar de acuerdo con la iniciativa del Senador De Urresti, complementando que esta pueda estar coordinada con el Ministerio de Educación, para que involucre un aprendizaje en los niños y niñas del país.

Asesor jurídico del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Roberto Cárcamo, señaló que dentro de las modificaciones que se establecen, se añaden algunas que recogen perspectiva de género dentro de los criterios para otorgar los distintos galardones. Además, entregó las cifras de los montos que se entregan anualmente a los galardonados con los diferentes premios.

Senadora Sepúlveda, mencionó que se pueda ahondar en los criterios de selección, puesto que es muy complejo obtener distinciones para los artistas de región.

Senador Moreira, señaló que hay una realidad inalterable respecto a que los artistas locales y regionales tienen menos herramientas para poder ser visibilizados, por tanto, se debe legislar de la manera más cercana a la perfección, aceptando que será complejo de adecuar todo, no obstante, adhirió a lo planteado por la Senadora Sepúlveda, en el sentido que se pueda ajustar los criterios.

Senadora Sepúlveda, indicó que se pueden ir generando mecanismos distintos, como por ejemplo que el premio nacional se elija entre los ganadores de los premios regionales.

Senador Keitel, levantó la sesión.

Votación

Aprobado en general por unanimidad.

Acuerdos adoptados

Se estableció como plazo de indicaciones hasta el 23 de mayo.



Compromisos de gobierno

Enviar las bases que contienen las nominaciones y la elección de los premios nacionales.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

MARTES 07

Comisión Mixta Boletín N°15.896-11

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Macaya (Presidente), Castro, Chahuán, Gahona, Órdenes. Diputados: Celis, Gazmuri, Lagomarsino, Lilayu, Yeomans.
Representantes Ejecutivo	Ministra de Salud, Ximena Aguilera. Ministro Secretario General de la Presidencia, Álvaro Elizalde. Superintendente de Salud, Víctor Torres. Director Nacional de FONASA, Camilo Cid.
Otros participantes	Vicepresidenta de la CMF, Bernardita Piedrabuena.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°2.763, de 1979, y de las leyes N°18.933 y N°18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el Fonasa, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsual (Boletín N°15.896-11). Mensaje. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Macaya, abrió la sesión, se dio lectura a la cuenta, otorgó la palabra al Superintendente para responder consultas pendientes y, luego, se le dio la palabra a la CMF para que realice su exposición.

Diputada Yeomans, solicitó que se vuelva a citar a una nueva sesión en la tarde, considerando que aún no se procede a votar las indicaciones quedando sólo una hora de sesión.



Vicepresidenta de la CMF, Bernardita Piedrabuena, comenzó señalando que la contabilidad de las Isapres la determina la Superintendencia de Salud mientras que la contabilidad de los emisores de valores la CMF. Asimismo, sostuvo que hay una duda sustancial acerca de la capacidad de los Holding para continuar como una empresa en marcha.

Diputado Lagomarsino, solicitó a la oposición transparentar en qué puntos no están de acuerdo, a fin de saber qué es lo que rechazará si no se logra un acuerdo antes de la sesión de la tarde.

Senador Castro, propuso reunirse de manera privada antes de la sesión de la tarde, con el objeto de llegar con un mapa claro a dicha sesión y ordenar la metodología de lo que resta.

Posteriormente, la Comisión dio el acuerdo para sesionar desde las 16:30 horas.

Superintendente de Salud, Víctor Torres, respondió consultas sobre el monto, cálculo y pago de la deuda que fueron planteadas por los parlamentarios.

Diputado Lagomarsino, mostró su disconformidad con volver a discutir desde cero lo relacionado con la deuda, puesto que es algo que ya se ha discutido en muchas ocasiones durante este año de tramitación y ya debería ser un punto claramente zanjado. Hizo el llamado a avanzar en la discusión, considerando que en esta sesión ya no se alcanzó a votar ni una sola indicación.

Diputada Yeomans, indicó que sería importante tener una estructura de discusión para la sesión de la tarde, a fin de no entraparse en el debate como ha sido hasta ahora.

Senador Macaya, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

Sesionar a las 16:30, con el objeto de llegar a dicha sesión con una idea más trabajada sobre la metodología de votación de las indicaciones.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	De Urresti (Presidente), Araya, Ebensperger, Galilea (reemplaza a Núñez), Pascual
Representantes Ejecutivo	Jefa de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, María Ester Torres.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales (Boletín N°12.092-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador De Urresti, Presidente de la Comisión, abrió la sesión y se dio lectura de la cuenta.

Senador Araya, señaló que, deberían concentrarse las 7 horas de atención al público en una jornada y excepcionalmente en dos.

Jefa de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, María Ester Torres, indicó que, se sacan de la regulación de esta materia a los notarios, conservadores y archiveros por regularse en otro artículo.

Senador Araya, comentó que, bajo su parecer, el proyecto está mal hecho, no realiza cambios sustanciales al sistema registral y notarial, desaprovechando la oportunidad de cambiar el sistema.

Jefa de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, María Ester Torres, presentó una nueva redacción para la indicación N°218, reuniendo las jornadas en una sola y única, entregando la oportunidad de extender en una hora el horario por cada día.

Jefa de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, María Ester Torres, señaló que, esta norma viene a entregar coherencia con respecto a la residencia y asistencia.

Senadora Ebensperger, propuso realizar una referencia al artículo 475, inciso quinto, al final de la indicación N°221.

Senador De Urresti, inició la votación en particular del proyecto de ley.

Indicación N°218 del Ejecutivo, aprobada por unanimidad con modificaciones.



Indicación N°219 del Ejecutivo, aprobada por 3 votos a favor (Galilea, Pascual, De Urresti) y 2 votos en contra (Ebensperger, Araya).

Indicación N°220 del Senador Araya, retirada.

Indicación N°220 bis de los senadores Bianchi, Castro Prieto y Macaya, rechazada por 3 votos en contra (Pascual, Galilea, De Urresti) y 2 abstenciones (Ebensperger, Araya).

Indicación N°220 ter del Senador Walker, rechazada por 3 votos en contra (Pascual, Galilea, De Urresti) y 2 abstenciones (Ebensperger, Araya).

Indicación N°221 del Ejecutivo, aprobada por unanimidad con modificaciones.

Indicación N°222 de los senadores Ebensperger y Cruz-Coke, letra D, aprobado por unanimidad.

Indicación N°243 ter y 243 quáter de los senadores Bianchi, Castro Prieto y Macaya, rechazada por 2 votos a favor (Ebensperger, Araya) y 3 votos en contra (Galilea, Pascual, De Urresti).

Indicación N°243 quinqués de los senadores Insulza, Lagos y Quintana, inadmisibles.

Senador De Urresti, levantó la sesión.

Votación

Indicación N°218 del Ejecutivo, aprobada.

Indicación N°219 del Ejecutivo, aprobada.

Indicación N°220 bis de los senadores Bianchi, Castro Prieto y Macaya, rechazada.

Indicación N°220 ter del Senador Walker, rechazada.

Indicación N°221 del Ejecutivo, aprobada.

Indicación N°222 de los senadores Ebensperger y Cruz-Coke, letra D, aprobado.

Indicación N°243 ter y 243 quáter de los senadores Bianchi, Castro Prieto y Macaya, rechazada.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Lagos (Presidente), Coloma, García, Insulza, Kast. Otros parlamentarios asistentes: Senador Edwards.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Presidenta del Banco Central, Rossana Costa. Gerente de la División Política Financiera, Rosario Celedón. Gerente de Infraestructura y Regulación Financiera, Gabriel Aparici. Gerente de Estabilidad Financiera, Miguel Fuentes. Gerente División de Asuntos Institucionales, Michel Moure. Gerente de Comunicaciones, Silvana Celedón.
Proyectos o Asuntos tratados	Exposición del Informe de Estabilidad Financiera del Banco Central de Chile.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Lagos, inició la sesión.

Presidenta del Banco Central, Rossana Costa, realizó exposición del informe. Explicó que tal como en los últimos años, en el nivel global, existe aún una incertidumbre en la reducción de la tasa de la política monetaria de Estados Unidos, lo que afecta las tasas a corto plazo de la economía estadounidense, y que en la economía local chilena ha generado una prolongación de las altas tasas de los mutuos hipotecarios y comerciales de mayores plazos. Al frente las tasas cortas han disminuido, aliviando la situación financiera de los hogares chilenos y las empresas. A nivel local la economía resolvió desequilibrios con una baja en la inflación desde los máximos registrados en el año 2022 y logró alcanzar niveles cercanos a la meta propuesta de 3% con un gasto interno ajustado y con un nivel de estrés cercano a los niveles pre pandemia.

Destacó la reducción de las tasas de intereses a corto plazo, con una rebaja desde julio a la fecha de 475 pb, sin embargo, las tasas de intereses de largo plazo se han mantenido elevadas, producto de factores externos e internos. En el caso de la banca los indicadores de impago aumentaron, producto del acceso a créditos de emergencia durante la pandemia, y, por otra parte, el servicio financiero ha debido adecuar sus niveles de capital acorde a exigencias de Basilea III.

En relación a los riesgos, indicó que la principal fuente es el escenario externo, con una aversión aumentada al riesgo y una corrección abrupta de los precios en los mercados financieros. Una de las preocupaciones manifestadas fue la prolongación de las tasas largas altas que puede afectar al sector inmobiliario y la afectación a los ingresos de los hogares más vulnerables. Finalizó señalando que la medida asumida por el Consejo es mantener el RCC en un nivel de 0.5% como medida precautoria ante la incertidumbre.



Senador Lagos, levantó la sesión.

Comisión de Relaciones Exteriores

Parlamentarios Asistentes	Insulza (Presidente), Chahuán, Edwards, Moreira (Presidente incidental), Quintana. Otros parlamentarios asistentes: Senador Latorre.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que Aprueba el Tercer Protocolo Modificatorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, suscrito entre la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, el 24 de noviembre de 2022, en Ciudad de México, México. (Boletín N°16.596-10). Mensaje. Segundo trámite constitucional. 2.- Proyecto de ley Aprueba el Protocolo de Enmienda al Acuerdo de Asociación Económica Integral entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Indonesia para la Incorporación de Disposiciones sobre Comercio de Servicios, suscrito en Yakarta, Indonesia, el 21 de noviembre de 2022. (Boletín N°16.597-10). Mensaje. Segundo trámite constitucional. 3.- Se recibió a la Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, quien abordó la agenda 2024 de su cartera.

1.- Boletines N°16.596-10 y Boletín N°16.597-10

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Insulza, inició la sesión. Dado a que dos senadores se deben retirar de la sesión, se realizará una votación económica de los dos protocolos en tabla.

Luego, se pasó al siguiente punto.

Votación

Aprobados por unanimidad.



Próximo trámite

Pasan a la Sala.

2.- Agenda 2024 Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Moreira, dió la palabra a la Subsecretaria.

Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, Claudia Sanhueza, comentó sobre los objetivos y alcances de los protocolos modificatorios del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y expuso sobre la agenda de la Subsecretaría. Señaló que hay un contexto global con tensiones geopolíticas, con efectos entre países y al interior de los países, lo que conlleva efectos en las relaciones económicas. Planteó que hay un efecto post-covid que genera una incertidumbre de las cadenas globales de suministros. Agregó que hay un contexto nacional específico, donde Chile es un país que tiene profundos vínculos económicos y comerciales con otros países, siendo receptores de inversión extranjera. Señaló que hay áreas permanentes de la Subsecretaría, como las relaciones bilaterales a nivel de estadios, promoción de exportaciones, atracción de inversiones y participación en organismos multilaterales. Planteó que, como énfasis actual, están trabajando en la articulación con estrategia de desarrollo nacional, con una diversificación con sectores con alto contenido tecnológico y valor agregado, énfasis en pymes, mujeres y pueblos originarios en cadenas regionales y globales de valor. Detalló sobre las negociaciones y reuniones de la agenda bilateral y multilateral.

Senador Moreira, abrió la palabra y los senadores realizaron una ronda de preguntas y comentarios. Luego, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

Invitar al Canciller y asesores para tratar el tema de las relaciones económicas con EEUU.



Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	Lagos (Presidente incidental), Allende, Kusanovic
Representantes Ejecutivo	Ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas. Ministro de Economía, Nicolás Grau.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de fortalecer la institucionalidad ambiental y mejorar su eficiencia (Boletín N° 16.552-12). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia Simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Lagos, inició la sesión.

Ministro de Economía, Nicolás Grau, detalló que el proyecto involucra dinamizar y agilizar más de 380 autorizaciones que actualmente están siendo tramitadas en 37 servicios públicos, con procesos de evaluación sumamente largos, en los cuales no se cumplen los plazos, existe falta de certeza jurídica, no hay información centralizada y los servicios públicos están sumamente sobrecargados. Para subsanar lo anterior, mencionó que el proyecto introduce los avisos y declaraciones juradas como técnicas habilitantes alternativas a la autorización, sumado a que para actividades de bajo riesgo se evaluará y habilitará su desarrollo o realización sin exigir la dictación de un acto administrativo previo, y podrán desarrollarse legítimamente desde el día de su presentación.

Senadora Allende, manifestó estar de acuerdo con el proyecto, sin embargo, planteó no tener certeza respecto a lo que se entiende en el proyecto por bajo riesgo.

Ministro de Economía, señaló que existirá un umbral que determine el nivel de riesgo de determinado proyecto y bajo qué criterios se configura esta categorización. A su vez, destacó que una de las principales normas mínimas de procedimiento es implementar el silencio administrativo semi automático, lo que permitirá que el silencio administrativo llegue a cifras de 50% positivo y 50% negativo. Finalmente, expresó que se creará un servicio general que recoja las principales problemáticas que estancan los servicios públicos y propondrá continuamente una mejora regulatoria.

Senador Kusanovic, indicó que en países desarrollados los procesos fiscalizadores no son fuertes, sino que las sanciones son ejemplares, cuestión que, si se detecta algún tipo de irregularidad, los castigos son elevados. Además, declaró que las concesiones marítimas deben ser otorgadas a los



proyectos y no a las personas, sumado a que se establezcan plazos, esto para no petrificar la ejecución de proyectos.

Ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas, expresó que ha ido un aumento exponencial en la tramitación de permisos medio ambientales, en virtud, de que Chile y el mundo, han ido aumentando las exigencias de sustentabilidad, por lo que este tipo de proyecto agiliza y desconcentra a los servicios centralizados.

Senador Lagos, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Adulto mayor y discapacidad

Parlamentarios Asistentes	Bianchi (Presidente), Keitel, Sandoval.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Asesora de la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN), Paola Santibáñez.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para fortalecer la accesibilidad universal a la información de productos farmacéuticos (Boletín N°16.742-35). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Bianchi, inició la sesión.

Senador Keitel, señaló que espera que se acumule el conocimiento de proyectos en las sesiones para avanzar en el estudio de varios proyectos.

Senador Bianchi, respondió que le pidió al Secretario que presente una nómina de proyectos relevantes.

Asesora de la Biblioteca del Congreso Nacional, Paola Santibáñez, indicó los comentarios elaborados sobre el proyecto en estudio. Sobre el mismo, planteó que la propuesta incorpora una novedosa visión sobre la discapacidad, en que el entorno genera las barreras para el desarrollo de las personas



con discapacidad y amplía la forma de comunicación, generando mayor amplitud de la aceptación de la accesibilidad universal. Sobre la nueva atribución sobre los productos farmacéuticos, sumó la consulta sobre quién es el infractor de la norma establecida, pues podría ser el fabricante, el importador, el distribuidor, u otro.

Secretario de la Comisión, explicó el detalle del proyecto de acuerdo a su texto.

Senador Keitel, indicó que podría adolecer de inconstitucionalidad el proyecto, pues entregaría nuevas facultades al Instituto de Salud Pública (ISP) para generar fiscalización. Pidió que se solicitara la opinión del Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS) y el ISP, y también evaluar la posibilidad de que el Ejecutivo patrocine el proyecto.

Senador Bianchi, señaló que le parece bien poder mejorar el acceso a la información en los medicamentos. Asimismo, que deben aclararse las funciones de los Servicios Públicos en este proyecto. Manifestó su preocupación por el aumento de costo en los medicamentos y por la entrega de medicamentos por unidad en los hospitales públicos sin contar con información sobre su consumo.

Senador Keitel, indicó que el proyecto debe apuntar al avance tecnológico como aplicaciones o entrega de información por código QR.

Senador Bianchi, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Ossandón (Presidente), Kuschel, Velásquez. Otros parlamentarios asistentes: Senadora Provoste.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para perfeccionar el sistema electoral y realizar las elecciones municipales y regionales del año 2024 en dos días (Boletín N°16.729-06). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.



Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Ossandón, inició la sesión.

Senador Kuschel, propuso votar en general el proyecto de ley para avanzar con la tramitación.

Senador Ossandón, puso en votación en general el proyecto de ley, siendo aprobado por unanimidad. Señaló que en la siguiente sesión se continuará con el proyecto de ley sobre transparencia, fiscalización y probidad en las corporaciones municipales.

Senador Ossandón, levantó la sesión.

Votación

Aprobado en general por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a la Sala.

Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

Parlamentarios Asistentes	Campillai (Presidenta), Chahuán, Saavedra, Walker. Otros parlamentarios asistentes: Senadora Carvajal, Senadora Vodanovic, Diputada Fries, Diputado Giordano, Diputado Malla, Diputado Oyarzo.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Madre del conscripto fallecido, Romina Vargas. Familiares de otros conscriptos del Regimiento de Putre. Abogado de la Familia de Franco, Sebastián Andrade. Presidenta del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), Consuelo Contreras. Directora (s) del INDH, Haydee Oberreuter. Director Jurídico del INDH, David Bahamondes. Representante del Comité para la Prevención de la Tortura, Carlos Baeza.



Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió a los familiares del conscripto fallecido en los trágicos acontecimientos ocurridos en el Regimiento ubicado en la localidad de Putre.
------------------------------	---

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Campillai, abrió la sesión, se dio lectura a la cuenta y otorgó la palabra a la madre de Franco.

Madre del Conscripto fallecido, Romina Vargas, comenzó señalando que está presente para solicitar justicia por la muerte y tortura de su hijo, asimismo, solicitó que el Ejército de Chile de una explicación a la familia, ya que hasta este momento no han recibido ninguna explicación aparte de las que se han dado por la prensa.

Familiares de otros conscriptos del Regimiento de Putre, señalaron que están a la espera de que sus hijos vuelvan a su hogar, dado que han sido profundamente afectados por el hecho ocurrido. Solicitaron que se modifiquen los protocolos del Ejército, porque no es posible que por abuso de poder sucedan situaciones como éstas.

Senador Chahuán, solicitó enviar un oficio al Ejército y manifestó que sería importante tenerlos en la Comisión, ya que esto no puede quedar en la impunidad. Asimismo, indicó que la Comisión está trabajando para poder recabar todos los antecedentes, argumentando que no pueden existir versiones tan contrapuestas como la del Director del CESFAM de Putre, quien señaló que Franco llegó sin signos vitales, respecto de la información oficial otorgada por el Ejército.

Senadora Campillai, indicó que están trabajando en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara, ya que ellos tienen la facultad de poder realizar una Comisión investigadora y fiscalizadora sobre este hecho.

Senador Saavedra, planteó la necesidad de llevar a cabo una investigación confiable para que los acontecimientos se esclarezcan y se establezcan las responsabilidades y sanciones que correspondan para los causantes del fallecimiento de Franco. También, solicitó que asistan los responsables del Ejército para entregar la información correspondiente, además de hacer el llamado a revisar los protocolos del Ejército.

Senadora Campillai, solicitó la baja del Comandante en Jefe del Ejército.



Abogado de la Familia de Franco, Sebastián Andrade, destacó la valentía de Romina Vargas, dado que por su actuar este caso se ha conocido en el país y planteado la necesidad de repensar el Servicio Militar. Por otro lado, afirmó que estamos frente a un caso de violación de Derechos Humanos, por lo que manifestó que es fundamental que pongamos ojo en que necesitamos un debido proceso, dado que es un mandato internacional frente a violación de Derechos Humanos, argumentando que el procedimiento militar, sumario y secreto no nos permitirá llegar al establecimiento de la verdad, justicia y reparación, por lo que el Gobierno no puede aparecer diciendo que esto lo verá la fiscalía militar.

Senador Walker, indicó que mañana habrá otra sesión en la que estará invitada la Ministra de Defensa para que dé cuenta de las medidas que se han adoptado desde el Ministerio. También, afirmó que se sumarán a la exigencia de justicia y en cuanto a la solicitud de que el resto de los conscriptos vuelvan sanos a sus hogares.

Senadora Campillai, señaló que para la sesión de mañana también estará invitado el Comandante en Jefe del Ejército.

Diputado Malla, manifestó su apoyo a la familia de Franco y a las familias del resto de los conscriptos del Regimiento. Asimismo, indicó que hay algo extraño con las diferentes versiones y eso se tiene que investigar, además de señalar que deben existir sanciones ejemplificadoras y que el Estado tiene la obligación de impulsar medidas de reparación para estas familias. Finalmente, indicó que desde la Cámara se está impulsando una Comisión Investigadora sobre este hecho, con el objeto de investigar a fondo lo que sucedió en aquella fatídica campaña, y señaló que está a disposición para que se pueda sesionar en Arica y Putre.

Senadora Campillai, indicó que se está conversando para realizar una sesión especial en Arica.

Diputada Fries, señaló que estos hechos son inaceptables y se trata de una violación de Derechos Humanos, ya que se atentó contra la integridad física, psíquica y la vida de estos conscriptos que estaban directamente bajo la custodia del Estado. Solicitó continuar con el trabajo en conjunto con la Comisión del Senado para realizar la sesión especial y para llegar a la verdad.

Presidenta del INDH, Consuelo Contreras, sostuvo que para el Instituto este caso es, sin lugar a dudas una violación a los Derechos Humanos y manifestó que realizarán acompañamiento a las familias durante todo el tiempo que sea necesario. Por otro lado, indicó que presentarán la denuncia ante la Fiscalía Regional y están preparando la querrela por apremio ilegítimo, la cual deberá ser vista por la justicia ordinaria, ya que se trata de la comisión de un delito que está en nuestro ordenamiento jurídico. Luego, manifestó que debe haber justicia, verdad, reparación y medidas de no repetición, y señaló que el Ejército de Chile no debe involucrarse en este hecho, ya que los



responsables de la muerte de Franco son personas individuales que deberán responder penalmente, argumentando que si las instituciones se involucran en la comisión de un delito sería corrupción.

Senadora Vodanovic, indicó que durante el gobierno de la ex presidenta Bachelet se trabajó para cambiar los planes de Derechos Humanos de las Fuerzas Armadas por lo que este hecho no es tolerable en un estado democrático. En esta línea, sostuvo que también es responsabilidad del Congreso reparar este hecho, asegurando el debido proceso y avanzando en un seguro para los conscriptos, entre otras acciones legislativas. Finalmente, indicó que Franco murió como un militar y debiera tener honores militares, mientras que para el militar que comete el delito debiera haber degradación.

Diputado Oyarzo, exigió que sea la justicia civil quien se haga cargo de este hecho y no la justicia militar, considerando que no puede haber versiones distintas entre lo que dice el CESFAM, los familiares, los conscriptos y el Ejército.

Directora del INDH (s), Haydee Oberreuter, valoró la convocatoria de la Comisión e indicó que el Consejo del INDH realizó una declaración en la cual se expone la preocupación del Instituto sobre el hecho que terminó con la muerte del conscripto Franco Vargas. Asimismo, señaló que el INDH presentará una querrela por apremio ilegítimo, la cual deberá ser conocida por la justicia ordinaria.

Director Jurídico del INDH, David Bahamondes, se refirió a las acciones judiciales que presentará el INDH y argumentó que el Instituto está actuando porque la ley lo establece así cuando existe violación de Derechos Humanos.

Diputado Giordano, valoró la relevancia que se le está dando a este hecho y a la búsqueda de la verdad para obtener justicia. En esta línea, sostuvo que se llegará hasta las últimas consecuencias para que el Estado repare y entregue la verdad sobre este acontecimiento.

Representante del Comité para la Prevención de la Tortura, Carlos Baeza, sostuvo que el Comité ha estado oficiando al Ministerio de Defensa para avanzar en la prevención de la tortura y los tratos degradantes en los lugares de custodia del Estado. Asimismo, indicó que el Comité está totalmente disponible para trabajar en el establecimiento de medidas de no repetición.

Senadora Carvajal, señaló que el país no ha aprendido mucho luego de la tragedia de Antuco. Por otro lado, manifestó que es inaceptable que el Estado no esté a la altura e inexplicable que existan distintas versiones sobre esta tragedia, por lo que se requiere una acción eficiente y eficaz por parte del Estado. Por último, solicitó que se informe si han cesado todo tipo de acciones como estas en el resto de los regimientos del país, ya que si no se revisan los protocolos es posible que campañas como ésta se repitan.



Senadora Campillai, señaló que desde el Ministerio y la Subsecretaría de Defensa se le permitió conversar con los conscriptos, sin embargo, cuando llegó el momento la hicieron esperar 1 hora y luego le dijeron que no era posible. Finalmente le permitieron conversar con sólo dos conscriptos que fueron elegidos por el mismo Ejército.

Diputado Giordano, solicitó redactar una nota de queja por las acciones realizadas por el Ejército, como el no permitir el ingreso del INDH al Regimiento, o bien, no permitir que la Senadora Campillai pueda conversar con los conscriptos, considerando que ya tenía la aprobación por parte del Ministerio para aquello.

Senadora Campillai, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

Recabar el acuerdo para redactar una declaración sobre las acciones del Ejército respecto a la prohibición de ingreso al Regimiento del INDH y las trabas para que la senadora Campillai pudiera conversar con los conscriptos.

Comisión Mixta Boletín N°15.896-11

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Macaya (Presidente), Castro, Chahuán, Gahona, Órdenes. Diputados: Celis, Gazmuri, Lagomarsino, Lilayu, Yeomans.
Representantes Ejecutivo	Ministra de Salud, Ximena Aguilera. Ministro Secretario General de la Presidencia, Álvaro Elizalde. Superintendente de Salud, Víctor Torres. Director Nacional de FONASA, Camilo Cid.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°2.763, de 1979, y de las leyes N°18.933 y N°18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el Fonasa, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsual (Boletín N°15.896-11). Mensaje. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados



Senador Macaya, abrió la sesión, se dio lectura a la cuenta y se acordó suspender momentáneamente la sesión, a fin de continuar con las conversaciones con el Ejecutivo respecto de las indicaciones y posibles enmiendas a las propuestas ya presentadas.

Posteriormente, se acordó dar por terminada la sesión y citar mañana miércoles 8 de mayo a las 10:30, teniendo en consideración que aún continúan las conversaciones con el Ejecutivo sobre enmiendas que puedan ser ingresadas como nuevas indicaciones al texto propuesto.

Senador Macaya, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

Sesionar el miércoles 8 de mayo desde las 10:30 horas.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

MIERCOLES 08

Comisión de Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Órdenes (Presidenta), Bianchi, Kusanovic, Saavedra (reemplaza a Castro), Van Rysselberghe.
Representantes Ejecutivo	Ministra de Defensa Nacional, Maya Fernández. Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau.
Otros participantes	Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, Vicealmirante Fernando Cabrera. Presidente del Directorio de CODELCO, Máximo Pacheco. Académicos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Max Genskowsky y Claudio Barroilhet. Investigador del Área de Análisis Legal de la Biblioteca del Congreso Nacional, James Wilkins. Investigador del Área de Economía de la Biblioteca del Congreso Nacional, Nicolás García.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la Ley de Fomento a la Marina Mercante y la Ley de Navegación, para fomentar la competencia en el mercado del cabotaje



marítimo (Boletín N° 14.532-15). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia simple.

1.- Boletín N° 14.532-15

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Órdenes, inició la sesión y entregó la palabra para la Cuenta.

Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau, valoró la discusión del proyecto de ley y el cómo se ha estado abordando el mejoramiento del proyecto de ley con los distintos actores. Consideró de la mayor relevancia las presentaciones que se harán en la sesión.

Ministra de Defensa Nacional, Maya Fernández, indicó que el proyecto de ley se ha estado trabajando en conjunto con el Ministerio de Economía. Realizó una presentación donde analizó el contexto del proyecto de ley, y las preocupaciones surgidas en materia de seguridad. Entregó conclusiones y aspectos a destacar sobre el proyecto.

Presidente del Directorio de CODELCO, Máximo Pacheco, expuso la situación actual del transporte marítimo de Codelco, las millas locales para salir al mundo, el peso de las travesías marítimas de cobre metálico, concentrado de cobre, molibdeno y ácido sulfúrico, las dificultades de los servicios de cabotaje actual, el valor de la liberación del cabotaje, y las oportunidades para un mayor cabotaje con el litio y ceniza de soda, el concentrado de cobre y la sal.

Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, Vicealmirante, Fernando Cabrera, complementa la presentación de la Ministra de Defensa con información respecto a la marina mercante y la reserva.

Académico de la Universidad Católica de Valparaíso, Claudio Barroilhet, expuso sobre la subsistencia de la reserva de cabotaje en el país, y los principales problemas que presenta el proyecto de ley, además de los principales problemas económicos que presenta la apertura del cabotaje.

Académico de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Max Genskowsky, continuó la presentación anterior, habló de la derogación del artículo 5 de la ley de fomento de marina mercante, del artículo 3° del Decreto Ley N° 3.059, planteó preocupación por las definiciones de cabotaje. Señaló que la presentación de Codelco cambió el curso de su presentación.



Investigador del Área de Análisis Legal de la Biblioteca del Congreso Nacional, James Wilkins, hizo un análisis comparado sobre la legislación de la reserva de cabotaje marítimo, y compartió conclusiones al respecto.

Investigador del Área de Economía de la Biblioteca del Congreso Nacional, Nicolás García, realizó una presentación con el análisis comparado de legislación sobre fomento del cabotaje marítimo en una revisión de los casos de Colombia, Argentina, México, Uruguay, Estados Unidos, Nueva Zelanda y Perú.

Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau, realizó comentarios a las distintas presentaciones, pero enfatizó que el proyecto de ley no es un riesgo para la defensa nacional.

Senador Kusanovic, planteó estar en desacuerdo con el Ministro de Economía. Preguntó por las reservas estratégicas. Insistió en que el foco debe estar en que la bandera chilena sea competitiva en el mercado del cabotaje.

Senador Bianchi, anunció que presentará indicaciones por la Región de Los Lagos hacia el sur para exceptuarlas, pidió estar atentos a las medidas de resguardo y fiscalización.

Senador Van Rysselberghe, preguntó a la Biblioteca del Congreso Nacional por el caso de Holanda, alineado o desalineado con la propuesta del Ejecutivo en la versión que hoy está en discusión.

Senador Saavedra, expresó que tiene claridad sobre los temas de seguridad y la situación desde Puerto Montt al sur.

Senador Van Rysselberghe, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.



Comisión de Recursos Hídricos

Parlamentarios Asistentes	Provoste (Presidenta), Allende, Aravena, Castro P. Juan, Gahona.
Representantes Ejecutivo	Coordinador Legislativo del Ministerio de Obras Públicas, Tomás Mendoza. Jefa del Departamento de Fiscalización de la Dirección General de Aguas, Carmen Herrera. Asesora Legislativa de la Dirección General de Aguas, María Graciela Veas.
Otros participantes	Profesora de Derecho Administrativo de la Universidad de los Andes, Rosa Fernanda Gómez.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Código de Aguas en lo relativo al procedimiento de fiscalización y vigilancia por parte de la Dirección General de Aguas (Boletín N°16.504-33). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Provoste, Presidenta de la Comisión, inició la sesión y concedió la palabra a los presentes.

Profesora de Derecho Administrativo de la Universidad de los Andes, Rosa Fernanda Gómez, indicó que el presente proyecto de ley no irroga mayor gasto fiscal, pues las modificaciones que introduce serán implementadas por los organismos correspondientes con cargo a la dotación y recursos vigentes contemplados en la Ley de Presupuestos del Sector Público. Se refirió, además, a las nuevas funciones de vigilancia de la DGA y detalló que se entenderá por labores de vigilancia, entre otras, aquellas efectuadas por funcionarios de la DGA que tengan por objeto identificar inobservancias menores a las disposiciones del Código y que pueden ser subsanado sin la necesidad de ejercer atribuciones de policía en el contexto de procedimiento sancionatorio. Señaló que el artículo 176 de la ley establece una rebaja de un 25% de la multa si no se interpone el recurso de reconsideración, esto busca introducir un instrumento disuasivo de medios dilatorios, como la interposición del recurso de reconsideración, ante la posibilidad de obtener un 25% de descuento en el monto de la multa, supuesto que sólo procede si el infractor paga ésta dentro de plazo, incentivando con ello a su pago oportuno. Añadió que se trata de una forma de “colaboración” con la Administración y facilitar la sanción, pero debe ser más “atractiva”. Respecto de la duración del procedimiento indicó que declarada admisible la denuncia, se abrirá el expediente del procedimiento sancionatorio, el que deberá ser resuelto en un plazo máximo de seis meses.

Posteriormente, se refirió a los mecanismos destinados a incentivar el cumplimiento normativo como las advertencias o recomendaciones; El cese de la infracción y/o la reparación de sus efectos;



La subsanación de la contravención; Los acuerdos o pactos; Las prácticas de tolerancia o actividad informal; Las anulaciones de denuncias a cambio de la realización de ciertas actividades y la exención de la sanción por cumplimiento posterior del deber normativo impuesto, entre otras. Añadió que, las infracciones tendrán un plazo de prescripción de 3 años contado desde su comisión.

Jefa del Departamento de Fiscalización de la Dirección General de Aguas, Carmen Herrera, indicó que el proyecto tiene como objetivos regular mecanismos de corrección temprana de inobservancias menores, que busca dar una oportunidad al infractor de volver a un estado de cumplimiento de la normativa vigente; Establecer un procedimiento administrativo sancionatorio simplificado, que entrega la posibilidad de acotar el procedimiento cuando las infracciones investigadas cumplan con ciertos requisitos; Adecuar los mecanismos de notificación norma de carácter general para todos los procedimientos administrativos del Código de Aguas, y en particular para el de fiscalización que adecua una antigua norma al proceso de transformación digital del Estado; y otros ajustes enfocados en el cumplimiento de las resoluciones, el pago de las multas y la posibilidad de adoptar medidas provisionales. Señaló respecto de la “corrección temprana”, que este es un mecanismo enfocado en asegurar el cumplimiento por sobre la aplicación de una sanción y consiste en que, ante infracciones de baja entidad, la DGA compela al infractor, mediante un procedimiento reglado, a que vuelva al estado de cumplimiento de la normativa vigente, dentro de plazos acotados y sin la aplicación de una sanción. Añadió que, las infracciones que pueden ser objeto de este procedimiento quedarán determinadas por resolución del DGA y ante el incumplimiento, se procederá con el procedimiento sancionatorio. En cuanto al Procedimiento Simplificado de Fiscalización, indicó que el objeto del proyecto es introducir un procedimiento simple y breve aplicable en hipótesis que dada la naturaleza de la infracción o la situación hídrica en la que se encuentra un territorio requiere o permite una tramitación más ágil. Señaló que los principales cambios son que se acotan los plazos legales de tramitación y se omiten los trámites dilatorios. Senadoras y Senadores realizaron ronda de comentarios ante lo expuesto.

Senadora Provoste, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.



Comisión Mixta Boletín N°15.896-11

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Macaya (Presidente), Castro, Chahuán, Gahona, Órdenes. Diputados: Celis, Gazmuri, Lagomarsino, Lilayu, Yeomans.
Representantes Ejecutivo	Ministra de Salud, Ximena Aguilera. Ministro Secretario General de la Presidencia, Álvaro Elizalde. Subsecretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos. Superintendente de Salud, Víctor Torres. Director Nacional de FONASA, Camilo Cid.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°2.763, de 1979, y de las leyes N°18.933 y N°18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el Fonasa, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsual (Boletín N°15.896-11). Mensaje. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Macaya, abrió la sesión, se dio lectura a la cuenta y otorgó la palabra al Ejecutivo.

Ministra de Salud, Ximena Aguilera, sostuvo que el proceso ha sido complejo, pero con las conversaciones se llegaron a varios consensos, sobre todo con el artículo 2 del proyecto. No obstante, todos los sectores tuvieron que ceder con relación a los plazos del pago de la deuda y sobre la tasa de descuento que tendría la situación de adelantar los pagos en efectivo, lo cual se agregó al final para lograr consensos. Asimismo, se realizaron modificaciones a la nominación de los consejeros y al carácter de éste, dejándolo como permanente, entre otras cosas. Por último, se tomó el compromiso de dar urgencia al proyecto de licencias médicas y al proyecto de Seguro Catastrófico.

Diputado Lilayu, agradeció el trabajo de la Ministra y su equipo. Por otro lado, consultó si es que no existirá problema alguno si es que todos los afiliados solicitan el pronto pago propuesto.

Ministra de Salud, Ximena Aguilera, indicó que son las Isapres quienes deban ofrecer este mecanismo de pronto pago, por lo que ese ofrecimiento dependerá de la liquidez de éstas, lo que aseguraría que no exista riesgo.



Senador Chahuán, valoró el hecho de que el Ejecutivo se haya abierto a recibir propuestas de los parlamentarios de oposición, como el pronto pago. Sin embargo, afirmó que estas indicaciones no resuelven el problema, pero sí dan la posibilidad de que los pacientes continúen con una atención médica oportuna.

Diputado Lagomarsino, señaló que luego de arduas conversaciones ninguno de los sectores quedó 100% conforme, pero sí fue el mejor acuerdo al que se pudo llegar.

Senador Castro, valoró que el monto de la deuda no haya sido parte de la discusión de ayer y que ésta se haya abocado a otras materias, no obstante, respecto a la propuesta de extensión de plazos (13 años), manifestó que no dará su voto para esta extensión de 3 años, argumentando que él siempre propuso que dicha extensión fuera de máximo 2 años.

Diputado Celis, sostuvo que lo que entendió es que el acuerdo es por el conjunto, por lo que solicitó realizar nuevas conversaciones, ya que no es menor lo señalado por el Senador Castro, quien manifestó que rechazará una parte del acuerdo.

Diputada Yeomans, indicó que, a pesar de que todas las partes no se sienten tan cómodas, los acuerdos están para cumplirlos, puesto que todos tuvieron que ceder, considerando la responsabilidad que recae en los miembros de esta Comisión.

Senador Gahona, recalcó que la responsabilidad del cumplimiento de la sentencia es del gobierno. Por otro lado, señaló que no es la mejor solución, pero sí permitiría sobrevivir al sistema. Finalmente, indicó que los acuerdos deben ser íntegros y sin desmarques, puesto que si se opta por reabrir la discusión de un punto se abre la puerta para volver a discutir el resto de los puntos de igual forma.

Senadora Órdenes, manifestó que, a pesar de que fue complejo alcanzar acuerdos, cumplirá su palabra, esperando que la fórmula a la que se llegó tenga un amplio apoyo, ojalá unánime.

Senador Macaya, valoró y puso énfasis en que es fundamental que el Congreso siga construyendo acuerdos. Por otro lado, consultó cuánto subirán los planes de las Isapres en dos años, ya que eso definiría si la deuda la terminarán pagando las personas o realmente las Isapres, asimismo, consultó cuáles Isapres tienen más riesgo de quebrar. Por último, propuso suspender momentáneamente la sesión, con el objeto de afinar los últimos detalles del acuerdo, puesto que concuerda con que aún hay cosas que no están cerradas.



Diputada Yeomans, manifestó su disconformidad con la propuesta del Senador Macaya, argumentando que el acuerdo ya existe y el compromiso era llegar a esta sesión para votarlo.

Posteriormente, el Superintendente de Salud, Víctor Torres, respondió algunas consultas planteadas por los parlamentarios de la Comisión Mixta.

Diputada Gazmuri, celebró el impulso del Ejecutivo para tratar de cumplir el cometido, no obstante, planteó sus dudas con los artículos 2° y 8°, con el objeto de que se consigne en la historia de la ley, ya que modificar contratos vigentes hacia atrás es complejo.

Diputado Lagomarsino, sostuvo que es un momento complejo, dado que puede quedar la sensación de que se cae un acuerdo ad portas de haberlo votado, sin embargo, manifestó que espera que dicho acuerdo se respete y se apruebe en esta Comisión.

Senador Castro, manifestó que es un hecho la necesidad de contemplar enmiendas que permitan fortalecer el rol de Fonasa en el caso que caigan clínicas, ya que hay consenso en que si caen Isapres también caerán clínicas. Sugirió crear un artículo transitorio que le dé facultades a Fonasa para salir al paso de la quiebra de prestadores privados.

Diputado Lilayu, sugirió seguir dialogando, con el argumento de que aún existen puntos que se pueden ir acercando y arreglando para que esta ley sea la mejor para los pacientes.

Ministro Secretario General de la Presidencia, Álvaro Elizalde, manifestó que en esta instancia se está poniendo énfasis en un requisito adicional para poder votar, que es que exista unanimidad, lo que realmente no es un requisito para poder votar el acuerdo. Manifestó que si se busca suspender cada vez que algún parlamentario quiere hacer sus reparos desde su lógica no se generarán las condiciones para un entendimiento.

Diputado Lagomarsino, sostuvo que no tiene problema con el diálogo, pero solicitó fijar plazos para que el informe se alcance a votar hoy en la Sala del Senado y de la Cámara.

Diputado Lagomarsino, valoró el esfuerzo del presidente de la Comisión para lograr un acuerdo unánime, pero que tampoco está obligado a lo imposible, puesto que difícilmente exista una fórmula que sea 100% transversal. Manifestó su disconformidad con suspender momentáneamente la sesión para continuar con la búsqueda de más acuerdos.

Luego, la sesión se suspendió momentáneamente, a fin de continuar con las conversaciones en búsqueda de acuerdos.



Senador Macaya, sugirió citar a una nueva sesión a las 17:30 horas, considerando que el horario de la presente sesión ya terminó.

Diputado Lagomarsino, propuso realizar una votación única de la indicación y, si el Senador Castro solicita votar por separado el plazo del pago de la deuda, que dicho punto se vote por separado.

Ministro Secretario General de la Presidencia, Álvaro Elizalde, indicó que citar a una nueva sesión a las 17:30 en vez de extender la presente sesión es una forma de dilatar la tramitación de este proyecto. Asimismo, solicitó que se tenga en consideración ir despejando las materias que generan consenso en una sola votación y votar por separado sólo aquellos puntos que generan discrepancias.

Senador Macaya, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

Citar a una nueva sesión a las 17:30 horas.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	De Urresti (Presidente), Ebensperger, Pascual.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario de Justicia, Jaime Gajardo.
Otros participantes	Presidenta de la Asociación de Funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, Coquimbo y Atacama, Carolina Guzmán. Presidenta del Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Agustina Melo.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos (Boletín N°13.991-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador De Urresti, inició la sesión y entregó la palabra a los invitados.



Presidenta de la Asociación de Funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, Coquimbo y Atacama, Carolina Guzmán, expuso sobre los puntos en los que tienen observaciones como agrupación. Sobre las prácticas profesionales, consideró que los estudiantes deben estar licenciados, ya que se entrega un servicio que debe ser de calidad y así estudiantes no licenciados toman los cupos antes que ellos. Sobre centralismo, planteó que no parece justo que sólo se discuta a partir de lo que expone el director metropolitano y no se consideran unidades regionales para este servicio. Planteó que hay que poner atención en la ley de 40 horas, ya que el personal actual se rige por el código del trabajo y hay diferencias entre las corporaciones. Estimó importante la modernización del servicio, con profesionalización, homologación de remuneraciones y con dotaciones suficientes. Propuso eliminar el consejo asesor, ya que ya existe un símil en las corporaciones de asistencia judicial, que actualmente no genera lineamientos ni fiscaliza y que no cumple lo establecido.

Presidenta del Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Agustina Melo, enfocó su exposición en la importancia de los estudiantes de derecho y su rol en el acceso a la justicia en el país y la necesidad de mejorar las condiciones de las prácticas profesionales de estos estudiantes. Consideró elementos a mejorar y discutir dentro de la tramitación el revisar la sobrecarga que se les delega, algunas veces sin la supervisión de un abogado, evaluar medidas compensatorias de movilización y una cobertura universal de seguro de salud. Señaló que les parece pertinente la propuesta de considerar nuevos espacios para realizar prácticas profesionales para los estudiantes de derecho dentro del ámbito público, dado que no todos los estudiantes se quieren dedicar a litigar.

Senador De Urresti, indicó que el Colegio de Abogados se excusó de participar, pero envió una minuta con las propuestas que consideran debe contemplar el proyecto de ley.

Senadora Ebensperger, señaló que está de acuerdo con revisar el valor de los consejos asesores, ya que no se conoce el aporte de los actuales, salvo cuando hay que nombrar a los directores regionales. No está de acuerdo con eliminar las auditorías externas, ya que, a su juicio, sirven para la misma organización, debiera existir una visión desde afuera para evaluar. Compartió las inquietudes sobre prácticas profesionales, respecto a aquello que busca pagar los gastos mínimos. Manifestó la importancia de ampliar los lugares donde realizar las prácticas y está de acuerdo con que estas se realicen una vez estén licenciados o dando prioridad por los tiempos de espera que tienen los estudiantes licenciados.

Senador De Urresti, planteó estar de acuerdo con la problemática respecto al centralismo, indicó que hay una demanda real, pero existe una falta de autonomía de las regiones de generar capacidad e innovación, donde pareciera que es más fácil traspasar los problemas al sistema central. No está



de acuerdo con eliminar la auditoría externa, debido a que estima que es un problema las auto fiscalizaciones. Agregó que las instituciones cuando se auditan a sí mismas no tienen el valor de una mirada externa porque suelen ser condescendientes con su propia organización.

Senadora Pascual, indicó que le gustaría saber la calidad de empleo que tendrían en este nuevo servicio, ya que hay recursos asociados a una cantidad de trabajadores. Sobre las prácticas profesionales, entiende que son un requisito para la licenciatura. Agregó que no cree que haga una diferencia muy grande que la práctica la haga una persona que tenga descendencia, pero no podría ser un requisito para otorgar un beneficio o no.

Subsecretario de Justicia, Jaime Gajardo, manifestó que es un proyecto largamente esperado y viene a construir un servicio que se encuentra disperso en 4 servicios de derecho privado. Planteó que tiene que ver con establecer criterios comunes para la obtención del acceso a la justicia, para mejorar la calidad de las atenciones, infraestructura y su distribución territorial. Añadió que el principal foco es el acceso a la justicia y que el proyecto tiene modificaciones que proponen mejoras. Durante la discusión del proyecto, es la primera vez que aparece el tema de las prácticas profesionales, pero agregó que están disponibles para discutirlo. Informó que se mejoraron aspectos presupuestarios y se cuadruplicó el presupuesto.

Senador De Urresti, puso en votación en general el proyecto, siendo aprobado por unanimidad.

Senador De Urresti, levantó la sesión.

Votación

Aprobado en general por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a la Sala.



Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Lagos (Presidente), Coloma, Insulza, Kast.
Representantes Ejecutivo	Directora de Presupuestos, Javiera Martínez. Coordinador de Política Tributaria, Diego Riquelme.
Otros participantes	Presidente de la Confederación Nacional del micro, pequeña y mediana empresa de Chile (CONAPYME), Héctor Sandoval. Abogado Asesor de la Confederación Nacional del micro, pequeña y mediana empresa de Chile (CONAPYME), Christian Aste.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios y establece otras medidas para la reconstrucción (Boletín N°16.704-05 Mensaje. Segundo trámite Constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Directora de Presupuestos, Javiera Martínez, explicó proyecto de ley. Señaló que se busca crear un fondo presupuestario para financiar la reconstrucción e inversión en espacios que fueron devastados por los incendios que afectaron a las comunas de Valparaíso, Viña del Mar y Quilpué. El fondo tendría carácter transitorio y los gastos podrán ejecutarse a través de programas contemplados en la Ley de Presupuestos de los próximos años, hasta 2026 y por leyes especiales para esos programas. Entre las medidas de financiamiento se contemplan impuestos sustitutivos de impuestos finales, con las utilidades anotadas en el registro de rentas afectas a impuestos, y con la declaración y el pago del impuesto sustitutivo, se entenderá cumplida totalmente la tributación del impuesto a la renta de los montos acogidos. En el caso de los contribuyentes del régimen semi integrado la tasa será del 12% y para el régimen pyme de 30%. Finalmente, se contemplan otras medidas como incentivos tributarios para donaciones en caso de catástrofe y rebaja o exención de pago de derechos municipales en los casos que contempla la norma.

Senador Kast, consultó la forma de gobernanza de los gastos y si se van a inyectar los recursos a los ministerios o va a existir un órgano a cargo.

Senador Coloma, indicó que comparte la idea matriz. Consultó sobre el artículo 1 y la destinación de recursos a la reconstrucción de viviendas y si se incluye dicha entrega vía subsidio. Preguntó, además, sobre los subsidios laborales. Sobre el artículo 2, consultó por las reasignaciones presupuestarias propuestas. Manifestó su preocupación por la tasa de incentivos tributarios, pues señaló que no generan tal incentivo, y pidió que se bajara la tasa.



Directora de Presupuestos, Javiera Martínez, señaló que la normativa del artículo 1 se refiere a subsidios pues es la forma en que se ejecutan por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Senador Lagos, consultó por los plazos referidos a la reconstrucción y del fondo.

Directora de Presupuestos, Javiera Martínez, indicó que eso se puede regular en una próxima Ley de Presupuestos.

Abogado Asesor de la Confederación Nacional del micro, pequeña y mediana empresa de Chile (CONAPYME), Christian Aste, expuso sobre los comentarios desde su gremio al proyecto. Se sugirió de 10% para el régimen general y para las PyMES, un 5%. También expresó que es necesario repetir las reglas prescritas en la Ley 21.210. Indicó que con estas reglas puede existir un aumento en la recaudación.

Coordinador de Política Tributaria, Diego Riquelme, indicó que en el caso de las PyMES se replica las normas del 21.210.

Luego, se puso en votación en general el proyecto, siendo aprobado por unanimidad.

Senador Lagos, levantó la sesión.

Votación

Aprobado en general por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



Comisión de Agricultura y de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales, unidas

Parlamentarios Asistentes	Castro (Presidente), Aravena, Durana, Sepúlveda, Saavedra.
Representantes Ejecutivo	Asesor legislativo del Ministerio de Agricultura, Xavier Palominos.
Otros participantes	Director Ejecutivo de Conaf, Christian Little Cárdenas.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la ley General de Urbanismo y Construcciones (Boletín N° 11.175-01). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

1.- Boletín N° 11.175-01

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Castro, inició la sesión y entregó la palabra para la Cuenta, donde se informó que el Senador Durana representa además el voto del Senador Gahona, la Senadora Sepúlveda el voto del Senador Lagos y la Senadora Aravena del Senador Prohens.

Senadora Aravena, sugirió considerar sesionar en la comuna de Llay-Llay.

Senador Durana, pidió citar a Chile Huevos a la Comisión de Agricultura con motivo de la discusión del proyecto de ley de trazabilidad.

Senador Castro, puso en votación la letra f del artículo 7, siendo aprobado por 8 votos a favor (Aravena, Prohens, Durana, Gahona, Sepúlveda, Lagos, Saavedra, Castro), 0 votos en contra y 1 abstención (Kusanovic).

Artículo 8, aprobado por 8 votos a favor (Aravena, Prohens, Durana, Gahona, Sepúlveda, Lagos, Saavedra, Castro), 0 votos en contra y 1 abstención (Kusanovic).

Artículo 9, aprobado por 8 votos a favor (Aravena, Prohens, Durana, Gahona, Sepúlveda, Lagos, Saavedra, Castro), 0 votos en contra y 1 abstención (Kusanovic).

Artículo 10, aprobado por 8 votos a favor (Aravena, Prohens, Durana, Gahona, Sepúlveda, Lagos, Saavedra, Castro), 1 voto en contra (Kusanovic) y 0 abstenciones.



Artículo 11, aprobado por 7 votos a favor (Aravena, Prohens, Durana, Gahona, Sepúlveda, Lagos, Castro), 1 voto en contra (Kusanovic) y 0 abstenciones.

Artículo 12, aprobado por 7 votos a favor (Aravena, Prohens, Durana, Gahona, Sepúlveda, Lagos, Castro), 1 voto en contra (Kusanovic) y 0 abstenciones.

Senadora Sepúlveda, planteó que tiene interés que los primeros concursos se hagan dentro de la institución actual existente.

Artículo 13, aprobado por 5 votos a favor (Aravena, Prohens, Durana, Gahona, Castro), 1 voto en contra (Kusanovic) y 2 abstenciones (Sepúlveda, Lagos).

Artículo 14, aprobado por 7 votos a favor (Aravena, Prohens, Durana, Gahona, Sepúlveda, Lagos, Castro), 1 voto en contra (Kusanovic) y 0 abstenciones.

Director Ejecutivo de Conaf, Christian Little Cárdenas, indicó que se asegurará que las etapas de participación existan para los funcionarios, tanto dentro del proceso legislativo y en la implementación de la futura ley.

Senadora Sepúlveda, indicó que estará atenta al proceso legislativo, fiscalizando.

Asesor legislativo del Ministerio de Agricultura, Xavier Palominos, comentó las indicaciones al artículo 15.

Senador Castro, solicitó la votación del artículo 15, siendo aprobado por 7 votos a favor (Aravena, Prohens, Durana, Gahona, Sepúlveda, Lagos, Castro), 1 voto en contra (Kusanovic) y 0 abstenciones.

Artículo 16, aprobado por 7 votos a favor (Aravena, Prohens, Durana, Gahona, Sepúlveda, Lagos, Castro), 1 voto en contra (Kusanovic) y 0 abstenciones.

Senador Castro, levantó la sesión.

Votación

Letra f del artículo 7, aprobada por 8 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

Artículo 8, aprobado por 8 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

Artículo 9, aprobado por 8 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

Artículo 10, aprobado por 8 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Artículo 11, aprobado por 7 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.



Artículo 12, aprobado por 7 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Artículo 13, aprobado por 5 votos a favor, 1 voto en contra y 2 abstenciones.

Artículo 14, aprobado por 7 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Artículo 15, aprobado por 7 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Artículo 16, aprobado por 7 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura

Parlamentarios Asistentes	Kuschel (Presidente Incidental), Núñez, Pugh, Sandoval.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Secretario Ejecutivo de la Comisión de Paz y Entendimiento, Víctor Ramos. Presidente de Agrupaysen, Misael Ruiz.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que introduce diversas modificaciones en la ley N° 20.249, que crea el espacio costero de los pueblos originarios, con el objeto de perfeccionar su implementación (Boletín N°15862-21). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Kuschel, dio por iniciada la sesión y concedió la palabra a los presentes.

Secretario Ejecutivo de la Comisión de Paz y Entendimiento, Víctor Ramos, indicó que la Comisión Presidencial Para La Paz y El Entendimiento es una instancia de Estado que asesora al Presidente de la República para construir las bases de una solución de largo plazo al conflicto territorial en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. Agregó que sus objetivos son el realizar un diagnóstico de la demanda de tierras; propiciar proceso de diálogo entre los distintos actores y analizar y recomendar mecanismos, reformas, condiciones y formas de reparación. Añadió que la Secretaría Ejecutiva de la Comisión, está radicada en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, conformada por equipos profesionales, técnicos y administrativos y el secretario ejecutivo es nombrado por el Presidente de la República. Señaló que el Secretario Ejecutivo, está encargado de proporcionar apoyo administrativo y de gestión para asegurar su correcto funcionamiento y debe actuar en coordinación con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.



Agregó que las bases para la Comisión radican en un compromiso de Estado, y detalló que estas bases fueron apoyadas y firmadas por 19 partidos con representación parlamentaria, dado que es un acuerdo de voluntades por el valor al diálogo, la seguridad, la paz y el entendimiento. Además, se reconoce el problema político e histórico entre el Estado de Chile y el pueblo mapuche y asume la necesidad de una instancia transversal que promueva acuerdos, integrado por distintas sensibilidades políticas, reconocidas por llevar a cabo esfuerzos previos. Agregó que, los firmantes se comprometen a apoyar y colaborar con Comisión sobre los siguientes puntos base: Sistematización actual e histórica de las tierras mapuche y consideración de experiencia internacional; Generación de un canal de diálogo con diversos actores involucrados: Gobiernos Regionales, comunidades mapuche, gremios, agricultores, víctimas de la violencia, etc. y la elaboración de una propuesta con acuerdos en materia de demanda de tierras, mecanismos de reparación integral a todas las víctimas e iniciativas de justicia hacia el pueblo mapuche.

Presidente de Agrupaysen, Misael Ruiz, indicó que la ley estableció un mecanismo para destinar un Espacio Costero Marítimo de los Pueblos Originarios (ECMPO) para preservar usos y costumbres indígenas, el cual es entregado por un tiempo indefinido en administración a una comunidad o a una asociación de comunidades indígenas, siempre y cuando no existan derechos constituidos por terceros en dicha área y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) verifique los usos y costumbres alegados. Añadió que sus principios son la Exclusividad (uso consuetudinario), la Voluntariedad, el Respeto por derechos constituidos (uso compartido), la Gratuidad y la Asociatividad. Señaló que, la ley hoy plantea un uso excluyente. Por lo mismo durante su tramitación excluye que otros usos puedan ser ejercidos pues impide su otorgamiento congelando toda otra solicitud, a la espera de definición de ECMPO. Esto por una razón simple, la ECMPO tiene una preferencia de uso por sobre los demás usos y excluye a otros usos si se otorgan.

Posteriormente, agregó que durante la tramitación de la ley es importante regular que el trámite debe detenerse si hay solicitantes que desmienten la solicitud o se desisten. Finalmente, señaló que debe igualmente prohibirse solicitudes sucesivas en el mismo sitio, debido a que no se gana nada con acotar los efectos suspensivos de solicitudes si se podrían pedir múltiples ECMPO en un mismo lugar.

Senadores, realizaron ronda de comentarios ante lo expuesto.

Senador Kuschel, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.



Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	Quintana (Presidente), García, Sanhueza, Velásquez. Otros parlamentarios asistentes: Aravena, Provoste.
Representantes Ejecutivo	Subsecretaria de Educación, Alejandra Arratia. Director de Educación Pública, Rodrigo Egaña.
Otros participantes	Directora de Estudios del Centro de Estudios Ideapaís, Magdalena Vergara. Directora Ejecutiva de Educación 2020, Ingrid Olea.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la Ley N°21.040 y otros cuerpos legales, fortaleciendo la gestión educativa y mejorando las normas sobre administración e instalación del Sistema de Educación Pública (Boletín N°16.705-04). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Quintana, inició la sesión y dio la palabra a la Subsecretaria.

Subsecretaria de Educación, Alejandra Arratia, expuso sobre el proyecto de ley y las modificaciones que se proponen para asegurar un adecuado traspaso del servicio educativo, el desarrollo de capacidades administrativas y financieras, potenciar la vinculación de los SLEP con las comunidades, fortalecer la DEP entregando nuevas atribuciones, mejorar mecanismos de acompañamiento a la implementación del Sistema de Educación Pública y reconocer el estatus de política de Estado del Sistema de Educación Pública. Ahondó en cada uno de los puntos, respecto a los objetivos y fundamentos de las modificaciones que se están proponiendo. Expuso sobre los Planes de Transición, con sus procesos y efectos, donde se establece la obligatoriedad y universalidad.

Directora de Estudios del Centro de Estudios Ideapaís, Magdalena Vergara, se concentró en el problema de la gobernanza y la institucionalidad dentro de la nueva mirada de la Educación Pública. Realizó un diagnóstico a los problemas del sistema municipal, donde consideró que el proyecto de ley no se hace cargo de los problemas como la dilución de responsabilidades, no se clarifican las funciones de actores intervinientes en la educación y no se hace cargo de problemas evidenciados por la escuela para su adecuado funcionamiento. Respecto a la falta de clarificación de responsabilidades, planteó que hay poca claridad del rol que tiene la División de Educación General respecto a lo que propone la Dirección de Educación Pública (DEP), donde pareciera que tienen una agenda pedagógica paralela. Estimó que se profundiza la dependencia de los SLEP a la DEP. Manifestó que el proyecto de ley no se hace cargo de otorgar un mayor soporte a las escuelas, afecta la autonomía, genera nuevas instancias de coordinación sin definir las adecuadamente y la propuesta no dice nada sobre la extensión territorial de los SLEP que afecta cercanía de la toma de decisiones con las escuelas.



Directora Ejecutiva de Educación 2020, Ingrid Olea, señaló que esta ley propone un cambio en el sistema, en su diseño original son conscientes de que este proceso de instalación requiere ajustes para corregir las falencias, pensando en los casos que han derivado en extrema gravedad como la interrupción del funcionamiento del servicio educativo. Añadió que sigue siendo necesaria esa transición de educación fuera de los municipios, están convencidos de que no se puede volver atrás. Relevó aspectos del proyecto que indicó como valiosos, que se pueden modificar y aspectos que consideran están ausentes y que se deben incorporar.

Senador Quintana, agradeció las exposiciones.

Senadores, realizaron una ronda de preguntas y comentarios.

Senador Quintana, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

Solicitar a la Sala tener una sesión especial para discutir sobre el Informe del Consejo de Evaluación de la Educación Pública.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Obras Públicas

Parlamentarios Asistentes	Núñez (Presidente), De Urresti, Gahona, Gatica, Walker.
Representantes Ejecutivo	Directora de Presupuestos, Javiera Martínez.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se recibió a la Directora de Presupuestos para conocer respecto de la disponibilidad presupuestaria para modificar el contrato de construcción del Hospital de La Serena.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Núñez, inició la sesión.



Directora de Presupuestos, Javiera Martínez, señaló que luego de lo acordado entre MINSAL y DIPRES el día 5 de mayo del 2018, y de acuerdo con la planificación financiera de largo plazo del presupuesto del MINSAL, se aprobó el Segundo Programa de Concesiones de Establecimiento de Salud, en cuyo desarrollo se encuentra el Hospital de La Serena, y se estableció una licitación que fue adjudicada a la empresa Acciona. Posteriormente, mencionó que, como resultado del proceso de revisión del Programa Médico Arquitectónico, se estableció la necesidad de aumentar la superficie del hospital, lo cual fue plasmado en una nueva modificación del Contrato, estipulada en el Decreto Supremo N° 23 de 08-03-2024, esto trajo como cambios, el aumento de la superficie máxima del hospital en 4.956,51 m², de conformidad con la revisión y ajustes al Programa Médico Arquitectónico, pasando de 120.328 m² a 125.384 m² y la actualización de los plazos máximos para que la empresa entregue la obra. Finalmente, indicó que se definió como monto máximo de compensación UF 282.645, valorización obtenida de los proyectos licitados y adjudicados, entre el último trimestre del 2021 y 2023, que en promedio fue de 54 UF/m², al no existir acuerdo entre las partes, en cuanto al monto de compensación, y de manera de mostrar la voluntad del Estado de seguir adelante con el Proyecto del Hospital de La Serena, se aplicó el Artículo 19 de la ley de concesiones que permite la modificación unilateral, a su vez, en el mismo acto administrativo se dejó expresamente establecido que las controversias que se susciten respecto del monto de compensación podrán ser resueltas ante el Panel Técnico de Concesiones de conformidad a lo que establece la normativa.

Senador Walker, agradeció a la DIPRES por la exposición, ya que anteriormente habían tenido la versión de la empresa, además de recalcar la importancia que tiene este hospital para la región.

Senadora Gatica, señaló que es lamentable que no se encuentre nadie del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para tratar la construcción del Hospital de la Unión que estaba puesto en tabla.

Senador Núñez, expresó su compromiso de comunicarle esta información a la Ministra de Desarrollo Social y Familia.

Senador Núñez, levantó la sesión.



Comisión de Trabajo y Previsión Social

Parlamentarios Asistentes	Moreira (Presidente), Galilea, Kuschel (reemplaza a Cruz-Coke), Saavedra, Sepúlveda. Otros parlamentarios asistentes: Senador Rojo.
Representantes Ejecutivo	Ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara. Ministro de Hacienda, Mario Marcel. Subsecretario de Previsión Social, Claudio Reyes. Superintendente de Previsión Social, Osvaldo Macías.
Otros participantes	Presidente del Consejo Consultivo Previsional, Guillermo Larraín.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica (Boletín N°15.480-13). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Moreira, Presidente de la Comisión, abrió la sesión y se dio lectura de la cuenta.

Senador Moreira, propuso 6 áreas de discusión para la tramitación del proyecto: Capitalización; Industria; Pensión Garantizada Universal; Aseguramiento de riesgos para sobrevivientes; Solidaridad; Arreglos institucionales; las cuales fueron acordadas por la Comisión.

Presidente del Consejo Consultivo Previsional, Guillermo Larraín, se refirió a la institución que representa, su misión y composición. Además, expuso sobre el número de personas beneficiarias, la cobertura, el gasto anual real de las pensiones de vejez y de invalidez. Con respecto a las medidas del proyecto, se refirió al aumento de la cobertura y monto de la Pensión Garantizada Universal, a la cobertura de leyes especiales y la nueva función del Consejo Consultivo Previsional. También, se refirió al impacto del gasto fiscal y el impacto en el mercado laboral y el ahorro.

Senador Kuschel, señaló que su región tiene un alto porcentaje de informalidad laboral, lo cual se traduce en índices más bajos en función de la PGU para esas personas.

Senadora Sepúlveda, indicó que, es importante cómo se estimula el ahorro, recalando que, el seguro social viene a cubrir esa situación.

Senador Rojo, consultó sobre la opinión del Sr. Larraín sobre el proyecto de ley y sus diferentes materias.



Presidente del Consejo Consultivo Previsional, Guillermo Larraín, comentó que es relevante realizar un seguimiento a la informalidad laboral, debido a que, nunca había sido tan importante como factor previsional. Además, señaló que las opiniones divergentes en el Consejo han logrado aunar posiciones respecto al proyecto y aprobar una reforma que es necesaria para el sistema previsional.

Ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, enfatizó en la necesidad de la reforma en función de la capacidad del mercado previsional de recuperar las pérdidas por los retiros, lo cual, según los informes de la Dirección de Presupuestos, si se aprueba la reforma, se recuperarán los fondos en 4 años, de lo contrario, se recuperarán en 7 años.

Senador Moreira, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Se acordaron 6 áreas de discusión para la tramitación del proyecto.
- 2.- Citar la próxima sesión para el lunes 13 del presente mes desde las 11:00 a 13:00 horas.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	Castro (Presidente), Carvajal, Ebensperger, Provoste (Presidenta incidental). Otros parlamentarios asistentes: Senadora Vodanovic.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Presidente del Directorio de CODELCO, Máximo Pacheco. Presidente Ejecutivo de CODELCO, Rubén Alvarado.
Proyectos o Asuntos tratados	Analizar la situación financiera y operacional de CODELCO.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Castro, inició sesión.



Director Ejecutivo de Codelco, Rubén Alvarado, expuso los resultados del primer trimestre de este año. Recordó la difícil situación económica de la empresa en el año 2023. Sobre el ámbito seguridad, indicó que durante el mes de marzo se registró el fallecimiento producido por un accidente en la División Radomiro Tomic, y durante el primer trimestre en materia de seguridad se registró la tasa de frecuencia se ubicó en 0,55%, siendo de las más bajas de la historia. Agregó que logró reducir en un 46% la tasa de eventos significativos con lesión en comparación del mismo trimestre del año anterior. En los indicadores productivos, planteó que se generaron 294.773 toneladas de cobre fino, siendo menor al mismo periodo en el año anterior, debido a restricciones operacionales. Indicó que la empresa generó el EBIDTA (utilidades previas a la deducción de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones) con un monto de US\$1.529 millones, que en términos diarios supone una generación de 17 millones de dólares al día. Respecto de los proyectos estructurales y sus avances al 31 de marzo de 2024, señaló que el proyecto de Chuquicamata Subterránea está en operación, con un avance del 56,2% para extender la vida útil en 50 años de la mina. Sobre Traspaso Andina, añadió que éste cuenta con un avance de 99,8%, con el desafío de completar la entrega de las operaciones este año y cumplir con el ritmo de alimentación a planta contemplado en el plan de negocio. En el caso del proyecto RAJO INCA, tiene un avance de 76,1% y se espera que esté en marcha este año, lo que permitiría extender en 38% la producción de la división. En el caso de El teniente, se cuenta con tres proyectos, Andes Norte NNM (81%), Andesita (42%) y Diamante (39%) que permitirían extender en 50% la producción, y que cuenta con gran tecnología y despliegue profesional.

Finalmente, destacó que la empresa cuprífera emitió bonos por US \$2.000 millones para financiar su programa de inversiones de largo plazo. Sobre la gestión de los primeros meses de 2024, indicó que se aportaron 340 millones de dólares al fisco, siendo un 15% menos que el año pasado, pero esperando cumplir con las expectativas.

Senadora Ebensperger, consultó sobre la baja de producción de cobre de la compañía cuando existe una mayor demanda de cobre, lo que se suma al retraso en los proyectos estructurales. Preguntó cuál es la proyección estimada para los próximos años y cómo aumentar la producción.

Senadora Provoste, consultó por los avances de los proyectos en la Región de Atacama y la participación de la opinión de los trabajadores en los proyectos. Pidió contar de manera periódica de los avances.

Senadora Vodanovic, pidió a las autoridades de CODELCO que manifiesten su opinión por los estados financieros conocidos por SQM pues los contratos entre ambas empresas se desarrollarán por al menos tres décadas. Además de manifestar su preocupación por lo indicado por trabajadores en el proyecto de Rajo Inca, que fue también señalado por la Senadora Provoste. Señaló que su



participación en la Comisión y sus consultas las realiza en función de su cargo senatorial y como presidenta de su partido.

Senadora Carvajal, preguntó por la situación de Huachipato.

Presidente del Directorio de CODELCO, Máximo Pacheco, señaló que el día de ayer revisó el informe financiero. Indicó que el año 2023, fue un año muy difícil, sin embargo, la empresa fiscal le aportó la mitad de los aportes realizados por las empresas mineras al Estado. Sobre SQM, respondió que conoce que han realizado juntas de accionistas. Recomendó un documento que se entregó a las AFP, donde se explica el actuar económico y la racionalidad de las decisiones. Señaló que desde la institución se promueve la total transparencia de los acuerdos y transacciones financieras, y manifestó que ese tipo de publicidad es inédita en Chile. Manifestó estar convencido que es un tremendo negocio para el país. Cuando se acusa de opacidad, indicó que cree que tras esas opiniones hay intereses.

Senadora Ebensperger, consultó sobre la producción y la estimación de superar la producción máxima, que revisó sería el 2015, cómo se efectuaría. Sobre lo señalado sobre el importe del 50%, indicó que no se debe ser complaciente, y debe superar.

Senadora Vodanovic, expresó que su preocupación es que CODELCO esté atento al conflicto del SQM pues puede generar un problema en la implementación del acuerdo.

Senadora Provoste, señaló que comparte la preocupación de la Senadora Vodanovic respecto de la participación de los accionistas de SQM y de la participación especial de la familia Ponce Lerou.

Presidente del Directorio de CODELCO, Máximo Pacheco, se excusó por la interpretación a la complacencia, en la que considera que no hay en la compañía, y que aún en el peor año de CODELCO aportó un gran volumen al Fisco. Agregó que sobre las noticias de SQM han tomado conocimiento, pero como contraparte de la negociación no ven impedimento en el avance de las negociaciones y señaló que no entrega todos los detalles pues debe cumplir un deber de confidencialidad.

Senadora Vodanovic, planteó que debe existir garantía en que la familia Ponce Lerou queda excluida. Señaló que existe un compromiso con CODELCO desde las instituciones.

Senador Castro, levantó la sesión.



Comisión Mixta Boletín N°14.743-03

Parlamentarios	Senadores: Edwards, Pugh, Sanhueza.
Asistentes	Diputados: Barrera, Manouchehri, M. Mellado, J. Morales, Weisse.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Mario Marcel. Subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea un Registro de Deuda Consolidada (Boletín N°14.743-03). Mensaje. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se dio inicio a la sesión y se eligió por unanimidad al Senador Edwards como Presidente de la Comisión.

Senador Edwards, citó a sesión para el próximo lunes 13, donde en conjunto a los parlamentarios se acordará una lista de invitados y actores relevantes.

Subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner, expuso sobre el contenido del proyecto de ley y como contexto mencionó sobre la obligación de rendir reportes. Planteó que, en ambos trámites, el Ejecutivo constituyó una mesa con asesores y asesoras, donde se recogieron los puntos discutidos en las audiencias. Explicó los artículos a los que se debe abocar la comisión mixta, los artículos 5° y 25°, referidos al acceso al Registro de Deuda Consolidada, especificando la información que este registro entrega y regulando en específico el consentimiento como causal de acceso y que agrega como fuente de licitud el acceso a información positiva de deuda en ciertos casos regulados, respectivamente. Planteó que el proyecto de ley resguarda la finalidad en el uso de los datos, el deber de eliminación luego de su utilización y establece sanciones graves para el incumplimiento de estas reglas. Destacó la relevancia de avanzar con urgencia para atender los objetivos de una mejor competencia, mejorar el acceso y condiciones de financiamiento, reducir el sobreendeudamiento de personas y familias, mejorar la fiscalización financiera y con ello el oportuno diseño de políticas públicas.

Ministro de Hacienda, Mario Marcel, señaló que es un proyecto de ley que ha estado en la agenda por muchos años. Planteó que en el camino se han pulido muchos aspectos, se incorporó el derecho al olvido y se armoniza con el proyecto de ley de datos personales.

Senador Edwards, levantó la sesión.

Próximo trámite



Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

Parlamentarios Asistentes	Campillai (Presidenta), Chahuán, Walker. Otros parlamentarios asistentes: Senadora Vodanovic, Diputada Fries, Diputado Giordano, Diputada Mix, Diputado Oyarzo, Diputada Palma, Diputada Schneider.
Representantes Ejecutivo	Ministra de Defensa Nacional, Maya Fernández.
Otros participantes	Directora (s) del INDH, Haydee Oberreuter.
Proyectos o Asuntos tratados	Se analizaron las circunstancias del trágico fallecimiento del conscripto Franco Vargas, en el Regimiento de Putre.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Campillai, abrió la sesión, se dio lectura a la cuenta y se procedió a leer la declaración de la Comisión frente a los hechos y el posterior accionar del Ejército, tal como se acordó en la sesión anterior.

En dicha declaración se establece que la muerte del conscripto Franco Vargas corresponde a una violación de Derechos Humanos y que le corresponde al Estado otorgar reparación, justicia y verdad a la familia. Asimismo, se establece que el Ministerio de Defensa deberá entregar todos los antecedentes necesarios, además de enfatizar que debe ser la justicia ordinaria quien se haga cargo de este caso, entre otras cosas.

Ministra de Defensa Nacional, Maya Fernández, indicó que el Ministerio está abierto a entregar todos los antecedentes que le competen, no obstante, hay antecedentes que tienen que ver con el proceso investigativo que no puede entregar el Ministerio.

Senador Chahuán, apoyó gran parte de la declaración, sin embargo, manifestó sus discrepancias con lo relativo a que el caso deba ser revisado por la justicia ordinaria, dado que, querámoslo o no, es la justicia militar quien se debe hacer cargo de la investigación de los hechos acontecidos.

Senadora Campillai, refutó lo planteado por el Senador Chahuán, argumentando que en la sesión anterior se dio cuenta de todos los antecedentes que justifican que este caso sea visto por la justicia ordinaria, considerando que se trata de un caso de violación de Derechos Humanos.



Senador Walker, concordó en que estos casos debían ser vistos por la justicia civil, no obstante, manifestó que hubiese sido positivo haber podido revisar con anterioridad la declaración propuesta por la Presidenta de la Comisión, con el objeto de que cada senador pudiera plantear sus comentarios y propuestas antes de dar el acuerdo.

Senadora Campillai, indicó que la aprobación de esta declaración se puede llevar a cabo en la próxima sesión, a fin de que todos los senadores tengan el tiempo necesario para poder conocerla y estudiarla.

Posteriormente, la Comisión dio el acuerdo para realizar una sesión especial en Putre.

Ministra de Defensa Nacional, Maya Fernández, comenzó presentando los antecedentes del fatídico hecho, señalando que la primera información que se tuvo fue que el fallecimiento de Franco se produjo por un infarto. Posteriormente, se refirió a las acciones adoptadas por el Ministerio, las cuales van desde el envío de oficios hasta la visita de familiares y conscriptos del Regimiento entre otras cosas. Sumado a esto, señaló que se ha impulsado una mesa de trabajo para la revisión de todos los protocolos que tienen que ver con la conscripción, además de solicitar a la Corte Suprema un Ministro en Visita, quien viaja hoy a la zona, y llevar a cabo coordinaciones con el Ministerio de Salud para ofrecer tratamiento a la familia de Franco. Por último, indicó que se está llevando a cabo un sumario sanitario y otro sumario administrativo para el tema sancionatorio, además de toda la investigación.

Posteriormente, los senadores y diputados realizaron sus consultas y comentarios sobre lo expuesto por la Ministra.

Ministra de Defensa Nacional, Maya Fernández, sostuvo que la investigación ya se está llevando a cabo para que se establezcan las sanciones penales correspondientes.

Directora del INDH (s), Haydee Oberreuter, sostuvo que la responsabilidad del Estado en esta materia es ineludible y manifestó que hubiese sido muy valioso contar con la presencia del Comandante en Jefe del Ejército en la sesión. Por último, solicitó atención a los procedimientos que se están aplicando y a la situación actual de la solicitud de baja.

Senadora Campillai, levantó la sesión.



Comisión Especial de Zonas Extremas y Territorios Especiales

Parlamentarios Asistentes	Bianchi (Presidente), Chahuán, Durana, Insulza, Kusanovic, Kuschel, Sandoval.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	<p>Presidenta de la Agrupación Nacional de Federaciones Funcionarios de las Universidades Estatales, ANTUE, Mónica Álvarez</p> <p>Dirigentes nacionales, Richard Vargas y Eric Latorre.</p> <p>Presidenta de la Asociación de Funcionarios de la Universidad de Tarapacá, Hilda Silva.</p> <p>Presidenta de la Asociación de Funcionarios de la Universidad de Aysén, Jeanette Soto.</p> <p>Presidente de la Asociación de Funcionarios de la Universidad de Antofagasta, Luis Rojas.</p> <p>Presidenta de la Fundación Deportistas por un Sueño, Sandra Corrales.</p> <p>Testimonio Lorena Briceño.</p>
Proyectos o Asuntos tratados	<p>1.- Se recibió a la Presidenta de la Agrupación Nacional de Federaciones Funcionarios de las Universidades Estatales, ANTUE, quien expuso sobre la situación de los trabajadores de las universidades estatales y su financiamiento.</p> <p>2.- Se escuchó a la Presidenta de la Fundación Deportistas por un sueño, quien se refirió a las precarias condiciones de la salud pública en zonas extremas.</p>

1.- Situación de los trabajadores de las universidades estatales y su financiamiento

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Bianchi, dio por iniciada la sesión.

Presidenta de la Agrupación Nacional de Federaciones Funcionarios de las Universidades Estatales, ANTUE, Mónica Álvarez, expuso la problemática que tiene que ver con lo que se está recibiendo actualmente por concepto de bono de zona extrema, y gestionar la incorporación del beneficio a los funcionarios de la Universidad de Aysén. Indicó que el bono se reparte cada vez para más funcionarios por lo que baja su monto, pero no se ha reajustado a la cantidad de funcionarios que lo reciben. Agregó que la universidad de Aysén tiene 113 funcionarios y no reciben el beneficio.



Senador Bianchi, propuso trabajar la propuesta con los equipos jurídicos de los parlamentarios y hacer llegar mediante la secretaría la idea de propuesta al Ejecutivo.

Senador Durana, indicó que se debería llamar al Ministerio de Hacienda para las modificaciones a la propuesta y conocer quienes están a cargo del beneficio del bono zonas extremas.

Senador Bianchi, indicó que se invitarán a los gobernadores de zonas extremas y posteriormente se enviará la propuesta al Ministerio de Hacienda para tener respuesta a la iniciativa.

2.- Condiciones de la salud pública en zonas extremas

Principales aspectos discutidos o tratados

Presidenta de la Fundación Deportistas por un Sueño, Sandra Corrales, expuso sobre las malas condiciones de la salud pública específicamente en las regiones más extremas, en donde no hay insumos. Solicitó a los senadores el apoyo para ayudar a niños de todo el país que lamentablemente fallecen por falta de recursos en la salud pública.

Senador Bianchi, reconoció la realidad hospitalaria de las zonas extremas y de lugares alejados. Indicó que junto al senador Sandoval están trabajando en la Comisión de Discapacidad para incluir estas enfermedades que no están incluidas aún como discapacidad, y poder tener una glosa permanente.

Senador Sandoval, indicó que sería bueno oficiar al Ministerio de Salud respecto del ausentismo profesional de personal asignado a centros de salud rural. Ejemplifica que en el caso mencionado no había personal porque se daban licencia entre ellos. Indicó que a los profesionales les conviene trabajar en esas regiones, primero por los privilegios de zona con los bonos, y también les da puntaje para las becas de especialización.

Senador Durana, apoyó y solidarizó con el testimonio escuchado. Sugirió revisar en la Comisión de Salud el proyecto de enfermedades raras que tiene directa vinculación con lo que realiza la fundación invitada.

Senador Bianchi, indicó que la Comisión no puede asumir un patrocinio de la causa escuchada en el testimonio, pero se puede remitir al Ministerio Público, indicando que se recibió en la Comisión de Zonas Extremas un testimonio que acusa una negligencia médica.

Senador Bianchi, levantó la sesión.

Acuerdos Adoptados



- 1.- Remitir al Ministerio Público que se recibió en la Comisión de Zonas Extremas un testimonio que hablaría de una eventual negligencia médica y solicitar de oficio realizar la investigación respectiva.
- 2.-Solicitar al Servicio de Salud que acelere la investigación y la respuesta con relación al caso expuesto por el senador Sandoval en Aysén.

Comisión Mixta Boletín N°15.896-11 (2)

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Macaya (Presidente), Castro, Chahuán, Gahona, Órdenes. Diputados: Celis, Gazmuri, Lagomarsino, Lilayu, Yeomans.
Representantes Ejecutivo	Ministra de Salud, Ximena Aguilera. Ministro Secretario General de la Presidencia, Álvaro Elizalde. Subsecretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos. Superintendente de Salud, Víctor Torres. Director Nacional de FONASA, Camilo Cid.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°2.763, de 1979, y de las leyes N°18.933 y N°18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el Fonasa, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsual (Boletín N°15.896-11). Mensaje. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Macaya, abrió la sesión e inmediatamente se suspendió, con el objeto de poder ordenar las sugerencias de votación.

Senador Macaya, una vez reanudada la sesión, otorgó la palabra al Diputado Lagomarsino para que presente la propuesta de orden de votación a la Comisión.

Diputado Lagomarsino, presentó la siguiente propuesta de votación. Votar en conjunto lo relativo al Consejo Consultivo (Art. 1, numeral 3); Votar en conjunto lo que se refiere a la aplicación de la tabla, excluyendo el plan el pago de 13 años (Art. 2 y 3, excluyendo el inciso segundo de este último artículo); Votar el plan de pago con plazo de 13 años (inciso segundo del Art. 3); Votar el resto de las indicaciones, a excepción del artículo 1°, numerales 1, 4 y 5 y el nuevo artículo décimo segundo



transitorio; Finalmente, votar lo relacionado con la MCC, correspondiente al artículo 1°, numerales 1, 4 y 5 y al nuevo artículo décimo segundo transitorio, que se refiere al ICOSA.

Primer conjunto de indicaciones, correspondiente al numeral 3 del artículo 1°, que dice relación con el Consejo Consultivo, aprobadas por unanimidad.

Segundo conjunto de indicaciones, correspondiente a los artículos 2° y 3°, excluyendo el inciso segundo de este último artículo, y que se refieren a la aplicación de la tabla y pago de la deuda, aprobadas por unanimidad.

Tercer punto, correspondiente al inciso segundo del artículo 3°, que establece el guarismo de los 13 años de plazo para el pago de la deuda, aprobado por 9 votos a favor y 1 en contra (Senador Castro).

Cuarto conjunto de indicaciones, correspondiente al resto de las indicaciones, incorporando algunas normas señaladas por la Subsecretaría que no habían sido motivo de divergencias y con la excepción de los numerales 1, 4 y 5 del artículo 1° y del nuevo artículo décimo segundo transitorio. Aprobado por unanimidad.

Luego, se puso en votación el quinto y último conjunto de indicaciones, correspondiente a los numerales 1,4 y 5 del artículo 1° y al nuevo artículo décimo segundo transitorio, relativos a la MCC.

Senador Gahona, solicitó agregar en el nuevo artículo décimo segundo transitorio la referencia al N°198 bis.

Superintendente de Salud, Víctor Torres, valoró el alcance señalado por el Senador Gahona, ya que el N°198 bis había quedado fuera por un problema de redacción debido a la premura en el ingreso de las indicaciones.

Senador Castro, solicitó la votación separada de lo que dice relación con la modificación del ICOSA, puesto que es distinto al resto de las normas relativas a la MCC.

Puesto en votación el quinto y último conjunto de indicaciones, correspondiente a los numerales 1, 4 y 5 del artículo 1° y al nuevo artículo décimo segundo transitorio, con la referencia al N°198 bis, aprobado por 8 votos a favor y 2 en contra (Senadores Castro y Órdenes).

De esta manera, las indicaciones fueron aprobadas por la Comisión Mixta y el informe pasó a Sala.

Ministra de Salud, Ximena Aguilera, valoró el trabajo realizado por la Comisión Mixta para generar consensos de mayoría y cumplir con la sentencia, asimismo, agradeció todo el trabajo realizado por



las comisiones de Salud de ambas cámaras, en especial a la Cámara de Diputadas y Diputados que gracias al estudio exhaustivo logró mejorar el proyecto considerablemente.

Senador Macaya, levantó la sesión.

Votación

Aprobadas todas las indicaciones presentadas por el Ejecutivo.

Próximo trámite

Pasa a Sala.